

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

5ª SESIÓN

PRESIDEN LA SEÑORA SENADORA MARGARITA PERCOVICH
(Presidenta)

Y EL SEÑOR SENADOR RUPERTO LONG
(Presidente ad hoc)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO, EL SECRETARIO SEÑOR SANTIAGO GONZÁLEZ BARBONI Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALBERTO BENSIÓN

De conformidad con el artículo 119 de la Constitución de la República concurren:

- por el Ministerio de Defensa Nacional, el señor Ministro, Doctor Gonzalo Fernández; el Comandante en Jefe del Ejército, General Jorge Rosales; el Subdirector del Servicio de Material y Armamento, General Fernando Ciarán; el Ayudante del Ministro, C/N Andrés Gubitosi; y el Ayudante del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente Coronel Alfredo Rivero;

- y por el Ministerio del Interior, el señor Ministro, Doctor Jorge Bruni; el señor Subsecretario, Inspector Principal (R) Ricardo Bernal; el Director Nacional de Bomberos, Inspector General Raúl Perdomo; el Comandante del GEO, Teniente 1º Alfredo Clavijo; el Director Nacional de Identificación Civil, Inspector Mayor (PT) Doctor Ruben Amato; el Inspector Mayor Robert Iroa y el Inspector Mayor José Chavat.

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 5 de noviembre de 2009.

LA COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 10 de noviembre, a la hora 9 y 30, para recibir a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, doctores Jorge Bruni y Gonzalo Fernández respectivamente, de conformidad con el artículo 119 de la Constitución de la República, a fin de que brinden los informes que estimen convenientes sobre el caso del arsenal hallado en las zonas de Aires Puros y Shangrilá.

Alberto Bensión
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alfie, Long y Ríos,** y los señores Representantes **Borsari, Hernández, Lorenzo, Mahía, Peña, Salsamendi, Tourné** y **Trobo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 09 y 43 minutos)

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite mensajes solicitando las venias correspondientes para:

- designar como Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres, de Primer Turno, a la doctora Nidia Margot Morosini Varela.

- designar como Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno, a la doctora Stella Mary Llorente Clavijo.

- destituir de su cargo a una funcionaria de Ministerio de Salud Pública.

A LA COMISIÓN ESPECIAL."

4) INTERPELACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Permanente, de conformidad con el artículo 119 de la Constitución de la República, recibe a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, a fin de que brinden los informes que estimen convenientes sobre el caso del arsenal hallado en las zonas de Aires Puros y Shangrilá.

Vamos a establecer claramente las reglas de juego para esta sesión. El señor Legislador interpelante y los señores Ministros tendrán tiempo ilimitado en sus intervenciones, y podrán conceder interrupciones que no deberán exceder los cinco minutos. El resto de los Legisladores tendrán quince minutos para sus intervenciones, sin lugar a prórroga, y las interrupciones que otorguen serán de un máximo de cinco minutos y serán descontados de su tiempo.

Ya que esta es mi última responsabilidad política, quiero exhortar a los integrantes de este Cuerpo a mantener el nivel que corresponde, tanto al sistema político como a los Legisladores y Legisladoras, en una instancia que ha despertado tanta expectativa en nuestra población, que va a tomar decisiones en su momento.

Invitamos a pasar a Sala a los señores Ministros que han sido convocados por este Cuerpo.

(Ingresan a Sala los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional)

–Damos la bienvenida a los señores Ministros.

SEÑOR RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RÍOS.- Señora Presidenta: solicito que se autorice el ingreso de los asesores de los señores Ministros. Concretamente, por el Ministerio de Defensa Nacional se solicita el ingreso de las siguientes personas: General Jorge Rosales, Comandante en Jefe del Ejército; General Fernando Ciarán, Subdirector del Servicio de Material y Armamento;

C/N Andrés Gubitosi, Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional; Teniente Coronel Alfredo Rivero, Ayudante de Comandante en Jefe del Ejército; y, por el Ministerio del Interior, a Raúl Perdomo, Director Nacional de Bomberos; Teniente 1º Alfredo Clavijo; Ruben Amato, Director Identificación Civil; Inspector Mayor Robert Iroa, e Inspector Mayor José Chavat.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se autoriza el ingreso a Sala de los señores asesores de los dos Secretarios de Estado.

(Se vota:)

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresan a Sala los señores asesores)

–Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: hemos convocado a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional en virtud de los graves hechos ocurridos a partir de la madrugada del día sábado 31 de octubre de este año, en que un incendio en la calle Elba 4210, del barrio Aires Puros, desató una cadena de acontecimientos que empieza con el descubrimiento por parte de las autoridades públicas de un "berretín" en el que se halló un arsenal con más de mil unidades entre fusiles, granadas de mano, granadas de fusil, granadas antitanque, revólveres, pistolas, escopetas, es decir, todo tipo de armamento, y más de doscientos kilogramos de pólvora.

Creo que nosotros, como Poder Legislativo, tenemos la obligación –y no solo el deber– de convocar a la más alta dirección política del Gobierno para que explique a la ciudadanía y a este Poder lo que está pasando, a diez días de estos acontecimientos.

Desde mi punto de vista, han sucedido dos hechos muy graves. Uno de ellos es el fallecimiento de dos personas: el lamentable fallecimiento de un Policía –al que después nos referiremos–, un fallecimiento gratuito que se podía haber evitado y que realmente hoy todos lamentamos, porque murió en el cumplimiento de su deber; y el fallecimiento del contador Saúl Feldman, que si hubiera permanecido con vida podría haber aportado importantísimas pruebas para este caso. Lamentablemente, esta persona cayó abatida o se suicidó, pero lo cierto es que tenía más de una decena de tiros en su cuerpo.

Quienes nos conocen saben bien que cuando emprendemos un camino que está indicado por la propia Constitución de la República, lo hacemos con seriedad y responsabilidad. Aquí no importan las elecciones y el momento político que se está viviendo en el país; lo que interesa es la verdad y lo que importa es que las instituciones sigan funcionando. Está muy bien lo de las elecciones y las campañas electorales –todo eso entra dentro del juego democrático–, pero lo que aquí estamos haciendo es mantener en funcionamiento a uno de los Poderes del Estado, que tiene que seguir trabajando hasta el final de su mandato. El Poder Ejecutivo con sus Ministros, el Poder Legislativo con sus Legisladores y el Poder Judicial con sus miembros, deben actuar siempre. No es cuestión de elecciones o no; lo que tenemos aquí es la Comisión Permanente del Poder Legislativo que, en uso de todas sus prorrogativas y derechos, puede actuar en cualquier caso. Así lo hicimos en el año 1991, en esta misma Sala, en un asunto vinculado al Banco Hipotecario del Uruguay que derivó en la separación de su entonces Presidente, y así lo hicimos en una cuestión relacionada con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando se denunciaron irregularidades en la primera licitación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, lo que derivó en que fuera declarada su nulidad.

Por lo tanto, a lo que apunta esta convocatoria es a obtener la verdad de los hechos, verdad que nadie tiene, verdad sobre la que el Poder Ejecutivo podrá echar luz hoy aquí, verdad que podremos obtener con nuestro aporte –si es que de algo sirve–, y verdad a la que podremos llegar con la actuación del Poder Judicial.

Si este caso –que se produjo a raíz de un incendio y el descubrimiento fortuito, o no, de un arsenal, y del que derivó el asesinato de un policía y la muerte de Feldman–, hubiera acontecido a la mitad de este Período de Gobierno, o en el siguiente, en cualquier momento habríamos procedido de la misma manera, es decir, convocando a los Ministros a Sala.

En definitiva, señora Presidenta, a lo que queremos llegar es al derecho que tiene el pueblo de saber de qué se trata, o sea, nada más ni nada menos que a la obtención de la verdad.

Es evidente la alarma pública generada por este episodio. En este sentido, el Estado debe dar tranquilidad a la población y para ello es necesario saber a qué responde esta sucesión de episodios. La opinión pública está evaluando dos posibles explicaciones de los hechos. En un caso se maneja la hipótesis del narcotráfico, del tráfico de armas, del tráfico con el terrorismo internacional o del contrabando, la cual está debilitada por las actuaciones que hemos visto. La otra hipótesis es la posible vinculación

de este arsenal, de este "berretín" encontrado en el medio de la ciudad de Montevideo, con asuntos de carácter político "violentista". Esas son las dos grandes líneas de explicación respecto a las cuales la opinión pública ha sido bombardeada en estos últimos días.

El señor Ministro del Interior debió haber aclarado en forma inmediata lo que estaba sucediendo, pero como no lo ha hecho y el Gobierno ha optado por el silencio hasta hoy, debimos convocar al Parlamento. Hace ya diez días, repito, que el Gobierno no ha informado –salvo por trascendidos en la prensa– a la población ni al Parlamento. Entonces, señora Presidenta, queremos llegar a la verdad; eso es lo que se merece el pueblo y este Parlamento. El Poder Ejecutivo va a tener que decir la verdad y la verdad es mejor que se conozca antes que tarde, porque en algún momento, si no es hoy, se va a revelar.

Este acontecimiento, esta desgracia, le costó la vida a un joven agente de la Policía Nacional; se trata de una muerte que todos los ciudadanos lamentamos, y creemos que habría sido totalmente evitable si se hubiera aplicado un protocolo de actuación acorde a las circunstancias. Realmente, es enorme la tristeza que nos embarga a todos los uruguayos por el fallecimiento de este funcionario policial. No debemos, desde las más altas jerarquías del Estado, permitir que los agentes policiales vayan inermes y sin los cuidados que se les debe proporcionar de acuerdo con las leyes y los protocolos vigentes. El Estado debe explicar cuáles fueron los sucesivos errores que provocaron ese fallecimiento, porque si no hubieran existido errores en el procedimiento no habría ocurrido esa muerte.

Al respecto, me pregunto: ¿cómo es posible que en medio de la ciudad, en el barrio Aires Puros, donde casi no hay edificios sino casas, exista un arsenal de este tipo sin que las autoridades tengan conocimiento de ello? ¿O acaso las autoridades tenían conocimiento del arsenal y se estaba investigando? Debemos preguntarnos, también, cómo llegó este arsenal al país, o si una parte llegó y otra fue robada o extraída del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior. ¿Nadie se dio cuenta, ni las autoridades aduaneras ni las de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, de que se estaban introduciendo armas al país? ¿De dónde venían? ¿Por qué vía entraron esas armas a nuestro país?

Pero, además, por encima de las posibles vinculaciones políticas que pudiera tener el contador Saúl Feldman, me pregunto si podemos estar seguros los uruguayos –hablo ahora de la seguridad pública– cuando en medio de la ciudad hay un berretín con un arsenal de guerra y los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional no sabían nada. O, si sabían y lo estaban investigando, me gustaría saber por qué no se tomaron las medidas correspondientes. ¿Cuál es la seguridad que podemos tener los uruguayos cuando existía allí un arsenal y las autoridades encargadas de la seguridad nacional y pública de nuestro país sabían lo que ocurría y no actuaron, o no sabían, incurriendo así en negligencia? Me refiero a todos y cada uno de los controles que el Estado debe establecer tratándose de un armamento de esta envergadura.

Creo que aquí se ha violentado y se ha pasado por encima de todos y cada uno de los elementos de seguridad que tienen los Ministerios respectivos; estoy hablando de las aduanas, de las carreteras por donde tuvieron que haber transitado estos elementos bélicos, así como de las autoridades militares y hasta del desembarco, en la calle Elba 4210, de este tremendo arsenal. ¿Nadie se dio cuenta, ni siquiera la seccional respectiva, de que estaba siendo desembarcado este arsenal durante mucho tiempo? Aquí no se trata de una persona que tenía un revólver para defenderse, una chumbera para cazar o, como decía el propio señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, que entendió necesario armarse para defenderse. No, había un arsenal valuado, según las autoridades, en US$ 1:200.000, un arsenal que puede armar hasta dos batallones del Ejército. Creo que debemos darnos cuenta de la envergadura que tiene esto. No se trata de una persona sola, como se establecía en la hipótesis que se tejió por parte de la prensa; se trata de una persona que tenía cientos de armas: viejas, nuevas y de todo tipo. Por lo tanto, no podemos pensar –tal como públicamente se admite hoy en un nuevo trascendido de prensa– que iban a ser traficadas, sino que estaban allí, almacenadas, para algún fin que deberemos desentrañar. La exclusiva constatación de que las armas fueron almacenadas y no comercializadas o traficadas en forma inmediata demuestra que la hipótesis del narcotráfico o del tráfico ilegal de armas no es cierta o, por lo menos, ha perdido fuerza.

El Contador Feldman visitó la casa de la calle Elba durante años y, al respecto, nos preguntamos si se han establecido las pesquisas y si el Ministerio del Interior ha interrogado a los vecinos. ¿Se les ha preguntado acerca de las personas que lo acompañaban? ¿Nadie detectó, en el ámbito de los Servicios de Inteligencia del Estado –ya sea la Dirección Nacional de Información e Inteligencia o los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas–, un movimiento extraño en la calle Elba 4210? ¿Jamás? Porque allí, además del armamento, había elementos sustraídos –no vamos a emplear eufemismos–, robados al Estado, pertenecientes a las dos Carteras cuyas autoridades están aquí presentes. Me refiero a papel de la

Dirección Nacional de Identificación Civil y a varias cédulas de identidad. Concretamente, consulto al señor Ministro del Interior si esto es así.

También había instrumentos para recarga de municiones, y en ese sentido me pregunto: ¿qué traficante tiene elementos para recargar municiones? El traficante que envía armas a las FARC, por ejemplo, ¿las recibe nuevamente para recargar los cartuchos? Creo que ese escenario es bastante ridículo. ¿Para qué estaban allí esos instrumentos reales, lo que se constató, según vamos a comprobar más tarde? Se trata de elementos que, sin ninguna duda, pueden contribuir a la acción "violentista" de grupos armados en nuestro país.

Señores Ministros: ¿qué coordinación se ha establecido entre los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional para este caso? ¿Ha habido alguna, o no se ha establecido ninguna? Pregunto, en particular: ¿por qué no está —si no es así me lo podrá rectificar el señor Ministro de Defensa Nacional— la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, DINACIE, en el grupo interdisciplinario que se ha formado?

Debemos preguntarle al señor Ministro del Interior qué medidas concretas preventivas se adoptaron y si se estaba investigando. ¿Tenemos que presumir que el Ministerio del Interior no sabía nada de la existencia de este berretín y arsenal? Si esto es así, ¿qué seguridad y tranquilidad podemos tener de parte de un Ministerio del Interior que no sabía que había un arsenal en el medio de Montevideo que, si se prendía fuego, podía volar la mitad de la manzana en que se encontraba situado? El gesto del señor Subsecretario me indica que quizás podía volar poco menos de la mitad de la manzana; vamos a darlo por bueno y a suponer que el siniestro podría haber volado un tercio de la manzana. ¿Qué le parece, señora Presidenta, la gravedad de lo que podría haber pasado allí, en Aires Puros?

Además, nos asalta una duda tremenda: ¿por qué el Ministerio del Interior no ha dicho nada a la población, salvo una pequeña y fugaz intervención del señor Subsecretario a la salida del operativo, que fue una opinión que prejuzga, una opinión apresurada y, bajo mi punto de vista, sin fundamento en el sentido de que no había vínculos políticos con el hallazgo de este arsenal? Salvo esta intervención, luego siguió el silencio por respuesta a la opinión pública que se encuentra en vilo y a la espera de las explicaciones del Poder Ejecutivo. Nada se ha dicho a la población, ni a los líderes políticos, ni al Parlamento.

Señora Presidenta: a mí me habría alcanzado con que el señor Ministro del Interior y eventualmente el de Defensa Nacional hubieran convocado a los líderes políticos de todos los partidos de nuestro país, a los Presidentes de los Directorios o Direcciones de cada partido, para decirles: "Tenemos que mantener esto en la reserva respectiva pero, tal como corresponde en el Uruguay, vamos a darles la explicación de lo que allí ha pasado". Nada de esto sucedió: ni vinieron al Parlamento inmediatamente a brindar las explicaciones pertinentes, ni convocaron a los líderes políticos, ni hicieron un anuncio a la opinión pública. ¿Con qué confianza, señora Presidenta, puede contar un Ministro que ignora la existencia de un arsenal de este tipo, que puede armar hasta dos batallones del Ejército? Sí, señores Legisladores, ese arsenal puede armar hasta dos batallones del Ejército. Repito, ¿qué confianza podemos tener en un Ministerio del Interior que no tenía conocimiento de ello? Sin duda, lo que nos surge es que en todo esto ha habido una acumulación sucesiva de armamento en un lugar determinado, que no ha sido descubierto, sin que se hiciera una pesquisa al respecto.

Debemos preguntar: ¿no existe ningún antecedente de esa casa de la calle Elba, ni en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia? Es una pregunta que pretendemos se nos responda de manera concreta, sin eufemismos, con un sí o un no: ¿había o no en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia antecedentes de esa casa en la calle Elba Nº 4210?

Otra de las interrogantes va dirigida al señor Subsecretario Bernal y es la siguiente: ¿con qué fundamento declara, al salir del operativo, que no había conexión política en este caso? ¿Puede afirmarlo el señor Subsecretario Bernal hoy mismo, aquí, en Sala? Se lo preguntamos para que nos responda concretamente, si es que puede ratificar su declaración luego de que tuviera lugar este acontecimiento luctuoso que vivimos.

Señora Presidenta: hemos estado ante un operativo policial que nos deja grandes interrogantes, que no han sido despejadas por nadie, pues lo único que ha hecho el Gobierno es callar.

En cuanto al procedimiento, a diez días de producido el incendio en la calle Elba 4210, debemos preguntar si se sabe o no si este fue provocado intencionalmente u ocurrió de manera fortuita. ¿Está o no pronto el informe de la Dirección Nacional de Bomberos? ¡Hace diez días que sucedió el incendio parcial, que dejó casi todo a la vista y hasta ayer todavía no teníamos el informe correspondiente! ¿Hasta cuándo tiene que esperar el Uruguay para saber si el incendio ha sido causado por un hecho fortuito o fue provocado intencionalmente? Este es un elemento fundamental para saber de qué se trata este asunto. No quiero pensar que se ha ocultado infor-

mación; por ello exigimos el informe de la Dirección Nacional de Bomberos ya. ¡Que no se me venga ahora con investigaciones administrativas e investigaciones judiciales! No; el informe de la Dirección Nacional de Bomberos tiene que estar, y tendría que haber estado listo hace días.

El incendio se produjo en la madrugada del sábado 31 de octubre. Pregunto: ¿a qué hora se hicieron presentes los tres policías en la casa de Shangrilá, donde vivía el contador Feldman, y a qué reparticiones pertenecían? ¿Cuántas horas se dejaron pasar entre que se produjo el incendio y se constató la existencia del arsenal, hasta que se hicieron presentes los policías en el balneario Shangrilá?

Señora Presidenta: quiero preguntar —supongo que todos los señores Legisladores también quieren saberlo— quién tomó la decisión de enviar solamente a tres policías, cuando se había encontrado un berretín con un arsenal de más de mil armas de guerra? Sí, más de mil, porque setecientas son armas de fuego, pero hay que sumarles quinientas granadas de todo tipo –antitanque, antipersonales y de fusil–, así como la pólvora, todo lo cual es capaz de armar, como dije antes, hasta dos batallones del Ejército. ¿Quién tomó en el Ministerio del Interior la decisión de enviar a tres policías "a la guerra con un alfiler"?

Señor Ministro del Interior: ¿fue el Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia quien dio la orden? ¿Fue el Subdirector o la Subdirectora de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia quien dio la orden? ¿Ellos estaban o no en su puesto? Si no lo estaban, ¿quién estaba a cargo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en el momento en que se dieron las órdenes? ¿Estuvieron o no en algún momento el Director o el Subdirector de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a cargo de este caso? Si la respuesta es afirmativa, ¿desde qué hora lo hicieron? Porque supongo, señora Presidenta, que a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en este Gobierno como en cualquier otro, se le da la importancia debida. Supongo que a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se la debe de haber dotado, durante estos cinco años, de los elementos suficientes como para tener una acción eficaz y eficiente, pero nos asalta una duda acerca de la organización de dicha Dirección. ¿Es cierto que esta Dirección cambió cuatro o cinco veces de Director en este Gobierno?

Con respecto al operativo, nos debemos preguntar –esta duda nos asalta por lo ilógico del procedimiento– cómo es que habiéndose hallado un arsenal de este calibre, se envió a un sargento al mando del mismo y a dos agentes. Repito: ¿se halló un arsenal como el que hemos dicho y se envió a un sargento y a dos agentes? Pregunto al señor Ministro del Interior y al señor Subsecretario si no se debería haber enviado a un subcomisario, a un principal o a un comisario, acompañado de más efectivos, en virtud de la gravedad de lo encontrado. ¿Por qué no actuó el GEO desde el comienzo del operativo?

Nos asaltan más preguntas. ¿Es verdad que uno de los tres efectivos que concurrieron a Shangrilá fue desarmado? ¿Y es cierto que alguno de los tres funcionarios no llevaba chaleco antibalas cuando iban no sé si a aprehender, revisar o marcar la casa –o a lo que fueran– de una persona que tenía un arsenal capaz de generar consecuencias como las que hemos relatado? ¿Es cierto que no llevaban chalecos antibalas y que uno de ellos fue desarmado, repito, mandándolos "a la guerra con un alfiler"? Es necesario preguntar y saber con qué tipo de chalecos antibalas se ha equipado a la policía y si todos los agentes cuentan en su equipo con este elemento.

Señora Presidenta: nadie tiene esta información hasta el día de hoy y todo se conoce por trascendidos de prensa. Es necesario que hoy el Estado diga algo y no se esconda detrás del secreto del presumario y de investigaciones administrativas –que están muy bien dispuestas–, porque una persona ha resultado muerta y dejó una familia sin padre: el señor Mario Morena, quien no debió morir si los mandos hubieran actuado como correspondía, es decir, con diligencia y observando la gravedad del caso. No se trata solamente de haber hallado un arsenal, sino de vidas humanas que fueron puestas en juego por la inoperancia, incoherencia e ineficiencia de un operativo policial o del Ministerio del Interior. Aquí pudo haber omisión y negligencia o la no observancia –que es peor– de las más mínimas normas de actuación policial.

Señora Presidenta: los Legisladores de esta Bancada queremos saber –como seguramente también los demás Legisladores– quién estuvo a cargo del operativo en Shangrilá. ¿Estuvo al tanto el señor Ministro del Interior o el Subsecretario de las novedades trasmitidas en el operativo en Shangrilá? ¿Estaba el Comisario de la Seccional 12ª de Montevideo? Si esto es así, ¿qué hacía allí? ¿Cuál era su función? Queremos que se nos responda específicamente cuál era la razón de la presencia de dicho funcionario.

Se nos ha informado, por parte de fuentes fidedignas, que en los operativos estuvo presente un señor llamado Washington Castillo. Queremos saber por qué este funcionario del Ministerio del Interior estaba en el o en los lugares de los acontecimientos. Queremos saber qué material retiró el funcionario Washington Castillo de la calle Elba y si lo hizo antes o después de que la escena fuera analizada por los servicios de Inteligencia. Y queremos saber a quién

o en qué dependencia el funcionario Castillo entregó los efectos que retiró. Queremos saber cuáles son las funciones del señor Castillo en el Ministerio del Interior y qué responsabilidades tuvo a su cargo en la acción. Queremos saber también cuáles son los antecedentes de este señor Castillo, porque según datos fidedignos que tenemos en nuestro poder, el señor Washington Castillo figura como Oficial Subayudante (CP). El Coronel Washington Castillo es asesor de técnica operativa del Ministro del Interior. Nos preocupa que esta persona estuviera presente en el lugar del procedimiento, además del Director Nacional de Policía, Inspector Sidney Ribeiro, que estaba –supongo, señor Ministro– a cargo del operativo. Pregunto si el Inspector Sidney Ribeiro tenía o no el mando. Pero también estaba presente su asesor, el Coronel cubano Washington Castillo. Repito: estaba presente el Coronel cubano Washington Castillo. Entonces, me pregunto: ¿quién estaba al mando realmente, Ribeiro o el asesor del señor Ministro? Y esto nos preocupa, señora Presidenta, por las características de este asesor del Ministro. Es un coronel de las Fuerzas Armadas cubanas, que ganó sus galones con las Fuerzas Armadas cubanas en la República de Angola y, según se nos dice, fue uno de los primeros que realizaron los procedimientos en los lugares que hemos nombrado. Nos interesa saber qué hacía ahí este coronel cubano, el señor Castillo, y si no ha sacado material de allí.

Señora Presidenta: estamos ante el principal acontecimiento de captura de armas en el país y no se ha informado a la ciudadanía de esto. ¿Cómo un coronel del ejército cubano sabe cosas que los uruguayos no sabemos? Usted nos puede salvar de ese problema, señor Ministro. ¿No hay un coronel uruguayo que le pueda proporcionar el Ministro de Defensa para proveer ese cargo? ¿No hay un coronel graduado en las filas del ejército nacional, si es que se necesitaba un coronel, para esa función? Quisiéramos saber cuáles son los antecedentes funcionales del señor Washington Castillo, cuándo entró al Ministerio y cuál fue el cargo que se le dio.

Por otro lado, ¿podría informarse por qué se demoró casi dieciséis horas –¡dieciséis horas!– en llevar a cabo el operativo? Estamos hablando de dieciséis horas preciosas que habrían contribuido a encontrar elementos de prueba que habrían echado luz sobre este caso. ¿Por qué no se les dio intervención a los servicios de Inteligencia del Estado en forma inmediata?

Se ha sabido, por otra parte, señora Presidenta, que el Contador Saúl Feldman preguntó si venían de la Seccional 12ª cuando se le apersonaron. Si esto fue así, ¿por qué preguntó esto el señor Feldman? ¿Para qué preguntó esto el señor Feldman? ¿Es que había alguna conexión con la Seccional 12ª, en la cual ha habido algunos antecedentes preocupantes?

Señora Presidenta, señor Ministro del Interior: ha trascendido que se ordenó una investigación administrativa en el Ministerio del Interior para este caso. Queremos saber cuáles son las causas por las cuales se decretó dicha investigación. Naturalmente que usted me va a decir que la investigación no la puede decir, pero yo quiero saber cuáles fueron las causas que originaron esa investigación. Que quede claro: no nos ocultemos detrás de los papeles. ¿Cuáles fueron las causas que originaron dicha investigación?

Queremos saber qué tipo de armas se encontraron en la requisa; y si hay un informe de Policía Técnica, cuál es. ¿Qué material bibliográfico se encontró en las dos casas? ¿Qué material propagandístico político se encontró en la calle Elba y en Shangrilá? Según se ha informado por la prensa, el cuerpo del Contador Feldman tenía dieciocho balas en el cuerpo y un tiro con contacto por el cual se habría suicidado. Estamos, en este caso, ante una cuestión crucial del desarrollo de este acontecimiento. La vida del Contador Feldman valía oro para la investigación de todo esto. Pregunto al señor Ministro: ¿era o no importante capturar con vida al contador Feldman? ¿Lo solicitó así el señor Juez actuante presente en el caso? ¿Dio la directiva el señor Juez de capturarlo con vida o no? Sin embargo, nada de esto ocurrió. Se entró a sangre y fuego y el Contador Feldman terminó muerto. Y la pregunta es: ¿quién se hizo cargo del operativo en Shangrilá el 31 de octubre? ¿Fue el Jefe de la Policía Nacional o fue otro jerarca del Ministerio del Interior? ¿Hubo algún plan, señor Ministro, que delineara la estrategia a seguir para la obtención del objetivo, que contemplara al Contador Feldman vivo? Si lo hubo, ¿por qué no se cumplió? Hubo dieciséis horas para pensar la maniobra que se iba a realizar. ¿Fue el plan, el operativo, trasmitido a los mandos principales del Ministerio del Interior, o no fue trasmitido?

Señora Presidenta: según se ha sabido, el "berretín" de la calle Elba 4210 contenía un arsenal de guerra, constituido –si hablamos de números redondos– por 700 armas, entre rifles, pistolas y fusiles, más de 500 granadas de mano de fusil antitanque, más de 100.000 municiones y alrededor de 200 kilos de pólvora.

Para dar una idea de lo que estamos hablando, señora Presidenta, de la envergadura y gravedad del arsenal, así como de su potencialidad destructora, quiero proporcionar al Parlamento Nacional la información que tengo acerca de las armas, solicitando, a su vez, que sea enviada a la sede judicial actuante en el plazo más breve posible.

Solicito también, señora Presidenta, que se pro-

yecte solamente un resumen del arsenal hallado, de los efectos, de la literatura, bibliografía e instructivos para armar elementos de guerra, que se encontraban en las casas de la calle Elba y de Shangrilá. Voy a proporcionar este material a los efectos de que nos demos cuenta de la envergadura y gravedad de lo que estamos enfrentando y sobre lo cual el Estado no ha dicho nada hasta el día de hoy. Es por eso que, cumpliendo con nuestro deber de Legisladores –no con nuestro derecho, sino con nuestro deber, lo reitero–, aportamos al Parlamento y, eventualmente –sin ninguna duda–, a la sede judicial, los elementos que manejamos a fin de coadyuvar entre los Poderes del Estado a descubrir la verdad de los hechos; si no lo ha hecho el Estado –me refiero al Poder Ejecutivo–, lo vamos a hacer nosotros.

Aquí vemos los manuales guerrilleros encontrados en el "berretín" de la calle Elba y que, como todos comprenderán, no eran enviados a las FARC ni a ninguna otra organización guerrillera del exterior, lo que surge de las características de los documentos.

Luego tenemos: "Uso e instalación de trampas explosivas. Introducción, principios de empleo, principios de operación, materiales de trampas explosivas, artículos, reglamentación". Este es el manual del sobreviviente urbano. En esta parte podemos ver mecanografiados los criterios para lanzar granadas con la mano; allí se describe cómo hacerlo. ¿Los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional pueden imaginar que esto tuviera como destino el narcotráfico o el terrorismo internacional? Se dice: "Evitar cambio de mano de la granada una vez que se sacó el seguro. Criterios para detonar por simpatía fallos en las granadas de fusiles y en las arrojadas con la mano. Preparación de la mecha, preparación de las granadas, desenroscar con suavidad la espoleta del cuerpo, preparación de la carga, etcétera". Luego, se continúa con instrucciones muy precisas, que son más propias de un instructor de cuadros, diría, neófitos en el manejo de armas, para su posterior entrenamiento. Continúo leyendo: "Criterios para disparar las granadas de fusil. Verificar que el fusil está descargado y colocar seguro, colocar el tapón del cilindro de los gases en posición, introducir en la recámara el cartucho impulsor, etcétera. Colocar la granada en la boca del fusil".

Ahora tenemos un capítulo denominado "Frente Amplio". Repito que todo esto fue hallado dentro del "berretín" de la calle Elba y en la casa de Shangrilá.

El próximo capítulo se titula "Tupamaros". El contador Feldman guardaba literatura y leía información sobre Marenales, a la vez que tenía un libro de actas tupamaras. Ahí vemos la instrucción para el armado de una bomba. Aclaro que algunos bordes están quemados debido al incendio que se produjo. Pero se dice: "taladro más mechas, prensas varias, taladro de mano, pendorcho para usar con garrafas de tres quilos". Y también "¿Cómo fabricar silenciadores?", figurando allí los elementos que servían para su fabricación.

A través de la prensa se ha hablado permanentemente de las cédulas de identidad encontradas. Aquí están, pues, los documentos que se hallaron. Y reitero que esto es un mero resumen de lo hallado. Vemos también la bibliografía encontrada en las dos casas.

A través de estas imágenes vemos el material de guerra encontrado en los dos lugares: todo tipo de fusiles, escopetas, recargadores, balas, revólveres, pistolas, miras telescópicas. Este arsenal muestra los cientos de armas que fueron encontradas en las dos sedes. Se puede observar parte de las granadas de fusil antitanque, elementos tremendamente potentes como para enfrentar situaciones de gran violencia. Vemos granadas sin espoleta, armamento pesado –todo acopiado y ordenado– pólvora, municiones y granadas de altísimo poder.

Pongo a disposición de los señores Legisladores y de los señores Ministros esta información –aunque supongo que estos últimos ya dispondrán de ella–, a los efectos de que cuenten con el material. A su vez, queremos utilizar los oficios que por la Constitución de la República se dan de Poder a Poder, para enviar un ejemplar de este CD al señor Juez.

Señora Presidenta: ¿puede este arsenal pasar inadvertido a los Servicios de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional? Si así fuera, sería inaudito; y de ser así, realmente estaríamos ante un estado de indefensión gravísimo desde el punto de vista de la seguridad pública. ¿Ninguno de los Servicios de Inteligencia se percató de la existencia de este "berretín"? ¿Y si hubiera otros? ¿Los hay? Dirigimos esta pregunta a los jerarcas. ¿Existe la sospecha de que efectivamente haya otros "berretines"? ¿Acaso la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado posee alguna información que pueda aportar respecto de este tema?

Naturalmente, las preguntas son muchas. Entre otras cosas, además, quisiéramos saber cómo se introdujeron al país estas armas pesadas, es decir, por qué carreteras y aduanas, y cuáles fueron los controles policiales por los que pasaron hasta llegar a la calle Elba. A su vez, ¿qué tipo de armas se requisaron? Efectivamente, queremos saber de parte del Estado –no por la información que nosotros tenemos– de qué tipo de armas se trata. ¿Se encontraron cascos y uniformes de las Fuerzas Armadas de nuestro país en las requisas? ¿Se encontraron armas pertenecientes a las Fuerzas Armadas? Y si efectivamente se hallaron,

¿cuántas fueron, de qué tipo eran y a cuáles de las tres Fuerzas pertenecían?

Señora Presidenta y señor Ministro de Defensa Nacional: ¿se había constatado y denunciado la desaparición de este material de las Fuerzas Armadas al Ministerio? ¿La Cartera nunca tuvo una pista acerca del lugar donde había ido a parar el armamento robado? ¿A qué Unidades pertenecían los fusiles de asalto FAL? Asimismo, nos preguntamos si se encontraron armas procedentes de las Misiones de Paz que el Uruguay integra.

Es evidente, señora Presidenta, que la documentación que hemos mostrado descarta –al menos, en principio lo hace– la hipótesis manejada tempranamente en el sentido de que se estaba ante la tarea de un hombre solo. Realmente, todo esto no pudo ser llevado a cabo por una sola persona, sino por una organización. Así pues, ha trascendido una de las posibilidades que manejábamos al principio, que era la vinculación con una organización política; pero aclaro que esto no lo voy a decir yo, así como tampoco algún partido político, ni el "Goyo" Álvarez, ni la JUP que en nuestros jóvenes años conocimos.

Me quedó una pregunta pendiente que quisiera dejar planteada: ¿es cierto, o no, que el contador Saúl Feldman abrió una cuenta de US$ 700.000 a su nombre?

Al politólogo Adolfo Garcé le parece plausible que las armas sean de los tupamaros. Él dice: "¿Las armas son de los tupamaros? Parece plausible. Por lo menos hasta 1994 los tupamaros se preparaban militarmente para enfrentar un nuevo 1973. No hay preparación militar sin finanzas, sin casas, sin documentos falsos, sin fusiles". Es perfectamente posible que las armas que tan celosamente custodiaba Feldman no fueran suyas ni de una red de traficantes de armas.

"El desastre del Filtro" –continúa Garcé– "en agosto de 1994 y la derrota por estrecho margen del Encuentro Progresista en noviembre pusieron en evidencia, a los ojos de los principales dirigentes tupamaros, que debían optar entre la apuesta a la radicalización de la lucha popular y la estrategia de colaborar con el triunfo electoral del Frente Amplio.

Muchos tupamaros piensan que fueron traicionados por la dirigencia que lideró la integración política de la organización. De allí que pueda sostenerse" –dice Garcé– "una hipótesis: estos traidores nunca van a volver a usar las armas, vamos a usarlas nosotros para arruinarles la elección".

En su libro "Donde hubo fuego" se establece que a comienzos de 1990, evidentemente, el MLN-T consideraba que la situación política del país era similar a la 1966 y 1967. Igual que entonces, el país vivía la víspera de un fuerte ascenso de la lucha de clases y la movilización popular. Como consecuencia de ello se transitaría nuevamente por un período de incremento de represión contra el movimiento popular, como el vivido durante el pachequismo. Todo esto desembocaría en una confrontación generalizada. La democracia primaveral se había terminado; había que preparase para el invierno. La visión de los tupamaros era sorprendentemente sombría.

En un informe político de la época de la 5ª Convención puede leerse: "1994 comienza a transformarse en otro formidable nudo de contradicciones. ¿La derecha permitirá llegar a esa elección?", decían los tupamaros.

Y continúa diciendo Garcé: "Con la mirada puesta en este horizonte insurreccional a partir de la reorganización, pero muy especialmente durante estos años, los tupamaros realizaron instrucción militar. Estamos hablando de años en los cuales la democracia se había asentado en nuestro país. Todos los grupos de base participaban de la vigilancia de los locales de la organización. Para poder cumplir esta tarea los militantes recibían un entrenamiento militar básico en campos de tiro situados en chacras o en campamentos en el interior del país. La frecuencia e intensidad de estas prácticas dependía de quién fuera el responsable político del Zonal. Los testimonios recogidos en el marco de esta investigación coinciden" –según Garcé– "en que allí donde mandaban 'los Proletarios'," –se refiere a un grupo de los tupamaros– "el componente militar de la actividad de un tupamaro era más intenso.

Además de esta capacitación básica, el MLN-T llevó adelante operativos de formación militar más ambiciosos. Por ejemplo, a mediados de agosto de 1989 una delegación del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros viajó durante casi tres semanas a Libia para participar en la conmemoración de los veinte años del régimen de Kadafi. Además de participar en el desfile oficial y de gestionar apoyo económico para la organización, una decena de miembros de esta delegación recibió entrenamiento militar en el desierto. Se acordó llevar adelante una segunda etapa de adiestramiento de seis meses de duración".

Esto es solo un extracto de lo que analiza Garcé con respecto al desarrollo de las tácticas y estrategias del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Y agrega: "La tradición pluralista también ayuda a entender por qué han permanecido en el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros los que no estaban convencidos de la nueva estrategia política impulsada desde 1995. Mujica, por su parte, no empleó su peso

político para eliminar del MLN a quienes siguen vislumbrando un horizonte insurreccional. 'Mujica hace su trabajo; yo hago el mío', dice Marenales. Ambas visiones se toleran mutuamente y conviven en la actualidad. En cierto modo, la persistencia del aparato es funcional a la estrategia de la refundación nacional a través de sucesivos gobiernos".

Por su parte, Zabalza se refiere a las primeras reuniones secretas del Grupo de los 17, convocado por Julio Marenales, Raúl Sendic, José Mujica, Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Manera y Jorge Zabalza. Este núcleo selecto de tupamaros de estricta confianza y probada actitud de firmeza, tanto en la trayectoria colectiva del MLN como en el enfrentamiento al enemigo, se convocaba y reunía clandestinamente con el fin de mantener despierto el horizonte insurreccional. Mientras se armaba la estructura superficial del MLN y se discutía la política de alianzas para el ingreso al Frente Amplio o la construcción de un polo ideológico para el trabajo sindical y estudiantil, este grupo se juntaba para discutir cuestiones estratégicas que no se podían dirimir públicamente. En ese sentido, Zabalza dice: "Las expropiaciones eran algo que estaba presente en el aire de la interna, aunque el MLN también se financiaría" —lo que los tupamaros no reconocerían tan fácilmente– "con dineros provenientes de otras organizaciones revolucionarias que contribuían solidariamente: el Movimiento Todos por la Patria (MTP), de Enrique Gorriarán Merlo, y la Euskadi Ta Askatasuna (ETA).

Quiero aclarar, señora Presidenta, que esto no lo digo yo, sino que lo dice Zabalza.

Continúo con la cita: "De esta manera, se iban tejiendo compromisos que, más tarde o más temprano, los tupamaros retribuirían también solidariamente.

Por ese entonces" –dice el "compañero" Zabalza– "Luis Rosadilla, Arturo Dubra, Julio Marenales y Jorge Zabalza viajan a Libia para establecer contacto con el régimen de Kadafi, conseguir fuentes de financiamiento para la Radio Panamericana, dirigida entonces por Edmundo Canalda, y también para divisar la posibilidad de que una veintena de cuadros del MLN pudiera recibir entrenamiento en el futuro, algo que recién se concretaría en setiembre del año siguiente. De regreso, pasaron por Nicaragua, donde los recibió el Encargado de Relaciones Internacionales del Frente Sandinista de Liberación Nacional".

A continuación, dice Zabalza: "El 16 de abril de 1989 se realizó el referéndum contra la Ley de Caducidad, y ese mismo día se montó un plan defensivo por parte del MLN, previendo, si no un golpe de Estado, por lo menos un levantamiento de algunos sectores del Ejército en caso de que ganara la opción derogatoria. Fue un zafarrancho de combate que movilizó a más de 800 tupamaros.

Ese día, las puertas y ventanas de cada local del MLN fueron blindadas, transformándolos en búnkeres, y en todos se apostó una guardia armada. Ese día" –dice Zabalza– "los contactos entre militantes fueron al viejo estilo 'callejeros'."

El miércoles 24 de agosto de 1994 –queremos recalcar, señora Presidenta, que estamos hablando del período democrático–, por la tarde, cientos de manifestantes se congregaron en las inmediaciones del Hospital Filtro para protestar por la inminente extradición a España de tres presuntos miembros del grupo armado ETA. Según Zabalza, para miles de uruguayos que estuvieron errando por el mundo, apelando al asilo político y a la solidaridad internacional, aquellas circunstancias eran demasiado injustas como para mirarlas desde afuera. Para los tupamaros, aparte de una situación inaceptable, se trataba de un compromiso con quienes desde 1985 los habían apoyado económicamente en varios momentos difíciles. Para él se trataba de la oportunidad de poner a prueba la fuerza militante que desde años atrás venían acumulando, de bautizarla con fuego en una instancia confrontativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aprovecho que el señor Legislador Borsari ha culminado con la lectura para proponer que el señor Legislador Long ocupe la Presidencia del Cuerpo.

Se va a votar.

(Se vota:)

–9 en 10. **Afirmativa**.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Long)

SEÑOR PRESIDENTE (Ing. Ruperto Long).- Puede continuar el señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Continúa Zabalza: "A las 5 de la mañana, la tensión en el Hospital Filtro empezó a incrementarse. Los cordones policiales avanzaron para desplegar a los acampantes, y mientras estos formaban otro cordón negándose a retroceder, en una camioneta Combi estaba reunido el ejecutivo del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, evaluando qué hacer y cómo hacerlo. Ese Movimiento contaba con un ómnibus repleto de cócteles molotov y cinco mil 'miguelitos', además de una banda de jóvenes radicales deseosos de entrar en acción. Cuando desde la camioneta vieron la avanzada de la Policía, que a golpes empezó a correr las vallas hacia Bulevar Artigas, hiriendo a dos personas y deteniendo a otras

dos, Mujica y Fernández Huidobro" –repito que esto lo dice Zabalza– "se fueron hasta la Radio Panamericana a denunciar los hechos. Zabalza, con el handy de la radio en la mano, se sumó al grupo que a pedradas resistía los embates de la Policía, trasmitiendo en vivo desde el lugar de los hechos. Desde la Radio, la 'manija' crecía; la enrarecida verborragia de Eleuterio Fernández Huidobro y de José López Mercado determinó que la afluencia a la protesta fuera masiva. La gente empezó a llegar por centenares; había mujeres, ancianos y niños, pero también militantes armados, convocados todos a resistir la orden judicial", ya que eso era lo que estaba en juego.

El Fiscal Juan José Pumarega inició luego una acción penal contra el MLN a raíz de aquellos excesos verbales dirigidos hacia él.

"Hacia el mediodía la violencia estaba en el aire y a punto de reventar. Previendo que la agresión de la Policía se podía desatar de un momento para otro, Zabalza," –según sus expresiones– "junto a Héctor Suárez y Hugo Ramírez, se fueron a la Radio para tranquilizar a los desbocados". ¡Cómo sería la cosa, señor Presidente, que Zabalza –repito– junto a Héctor Suárez y Hugo Ramírez fueron a la Radio con ese fin! Viendo que ello era imposible, volvieron al Hospital Filtro, donde colectivamente llamaron a la calma, retiraron el ómnibus e, incluso, desarmaron a algunos militantes que pretendían responder a la violencia policial que se desató con furia hacia las 5 de la tarde.

Señor Presidente: las teorías que se han manejado abonan las dos tesis que hemos descrito al principio. Todo hace indicar que esta es una organización política "violentista" que existe en nuestro país, cuyo arsenal estaba al cuidado del Contador Saúl Feldman. Debemos desentrañar de una vez por todas la interrogante de a qué organización pertenecía el Contador Saúl Feldman.

Voy a proporcionar también, señor Presidente, algún otro elemento que pueda servir al Ministerio del Interior y al Juzgado a los efectos de poder esclarecer este asunto.

Se ha dicho desde varias fuentes –y también desde el Ministerio del Interior– que había una persona que acompañaba o que era la compañera del contador Saúl Feldman. Tenemos en nuestro poder algunos elementos que nos pueden llevar a pensar que esa persona –que no sé si el Ministerio del Interior está buscando, si ha pedido su captura o si lo ha hecho el Juzgado– sería Sonia Grisel Veneri Sueiro, cuya fotografía aparece en un diario de la época. Se trata de una ex tupamara que intervino en el asalto a sangre y fuego que se perpetró en el año 1998 contra el Banco de Previsión Social del Parque Posadas, en el que murieron dos personas y resultaron heridas otras tantas. En ese episodio se registraron más de cien impactos de bala. Al respecto, el diario "La República" publicó: "Feroz comando encapuchado al grito de 'ahora' disparó 250 proyectiles de sus metralletas soviéticas, israelíes y norteamericanas, arrojó una granada al patrullero y bañó en sangre el Parque Posadas: un muerto y cuatro heridos de bala. La orden fue matar a todos y recién después robar los 350 mil dólares: 18 detenidos".

Una de las personas que integraban este comando o banda delictiva era Sonia Grisel Veneri Sueiro –cuya fotografía voy a enviar al señor Ministro–, quien estuvo presa por ese delito. Preguntamos al Ministerio del Interior: si se tiene la sospecha de que esta persona tenía algo que ver con el contador Feldman, ¿se ha pedido orden de captura? ¿Se ha abierto alguna investigación acerca de quién sería la acompañante tan famosa, que ha aparecido en toda la prensa? Preguntamos si esto se sabe, porque quizá sea así y nosotros no tenemos conocimiento. ¿Qué vínculo tenía el contador Feldman con la ex tupamara Sonia Veneri Sueiro, quien participara en el asalto al BPS del Parque Posadas en 1998? Señor Ministro: ¿se está investigando a esa persona o no? ¿Se indagó o se interrogó a los vecinos de la calle Elba acerca de si conocen o no a Sonia Veneri? Quisiera que, en lugar de decir que sí en general, se especificara que se ha interrogado en la casa tal o cual de la cuadra correspondiente de la calle Elba 4210.

A esta altura de los acontecimientos y a diez días de haber ocurrido el hecho, tenemos que preguntar a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior si el Contador Saúl Feldman estuvo vinculado a organizaciones políticas o terroristas. ¿Estuvo el Contador Saúl Feldman vinculado a algún funcionario del actual Gobierno? ¿Estuvo el Contador Saúl Feldman vinculado a algún o algunos dirigentes del Frente Amplio? Esperamos esas respuestas porque suponemos que también se debe haber abierto una investigación acerca del vínculo político que podía mantener el Contador Saúl Feldman.

Señora Presidenta: quisiera terminar mi primera intervención planteando otras preguntas. ¿Existe algún análisis dactiloscópico realizado al cuerpo de Feldman? De ser así, ¿quién lo realizó? ¿Quiénes intervinieron? ¿Cuándo se hizo? ¿Qué dice el resultado de dicho análisis? ¿Cuáles han sido los medios de identificación del cadáver del Contador Saúl Feldman?

Por otro lado, ¿se ha desafectado de sus cometidos o trasladado a los funcionarios especializados que intervinieron en el esclarecimiento de dos importantes

hechos que tuvieron que ver con bombas en el Uruguay, como lo fueron el caso de la Facultad de Derecho y el de la Seccional 24º?

No escapará a los señores Ministros ni a la señora Presidenta que estamos viviendo un momento histórico –por qué no decirlo– en el desentrañamiento de la verdad. Aquí no pasa nada si alguien dice: "Sí, es verdad, este 'berretín' era de tal o cual organización". Tampoco pasa nada si alguna organización dice: "Es verdad, ese es un armamento que quedó de tales épocas". Lo que hay que conocer es la verdad; algún día se tiene que saber y así ocurrirá.

Los señores Ministros están en otro nivel, pero debemos tener la rigurosidad suficiente como para lograr que este caso pueda tener el esclarecimiento debido.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Percovich)

–¿Por qué se hizo matar el Contador Feldman? Un traficante de armas o de narcóticos se entrega, pero el Contador Feldman actuó como si estuviera resguardando el templo y se anidó allí para matarse o para ser muerto. Nada sabemos sobre todos estos extremos, señores Ministros. Al señor Ministro del Interior le cabe, por su omisión de información, la responsabilidad política de todos y cada uno de los rumores que hay en la calle, pero al señor Ministro de Defensa Nacional también le cabe responsabilidad. ¿Está actuando Inteligencia Militar? Quisiéramos saber qué ha hecho Inteligencia Militar para dilucidar los acontecimientos, ¿o será que el Ministerio de Defensa Nacional no está interesado en esto? ¿Acaso –lo que sería peor aún– el señor Ministro de Defensa Nacional fue excluido de las investigaciones? Queremos saber si se está actuando; nos interesaría saberlo y desearíamos que los servicios del Ministerio de Defensa Nacional estuvieran actuando.

Señores Ministros: ambos son hombres de Derecho como yo y, ante esta situación, ustedes podrán y sabrán apreciar que, al amparo de lo dispuesto por la Constitución de la República, tienen la oportunidad de dar explicaciones. Tenemos la fortuna de que nuestro sistema político y democrático nos da la oportunidad de que estas instancias sean posibles, en este caso, gracias al artículo 119 de la Constitución de la República. Hoy podemos saber la verdad; hoy podemos conocer los hechos y adelantar en la investigación; hoy hemos podido dar datos importantes y elementos que pueden ayudar a desentrañar este caso. En manos de ustedes está dar un paso adelante o que nos quedemos en donde estamos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Gonzalo Fernández.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias, señores Legisladores y señor Legislador interpelante.

En Sala se ha formulado una larga exposición con un cúmulo de preguntas, algunas de las cuales incumben al Ministerio de Defensa Nacional y otras al Ministerio del Interior.

A continuación, vamos a tratar de evacuar las interrogantes planteadas por el señor Legislador interpelante.

SEÑOR BORSARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- A los efectos de facilitar el intercambio de ideas, voy a hacer llegar a los señores Ministros el extracto de preguntas formuladas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Agradezco al señor Legislador, pero he tomado nota prolija de las preguntas que ha formulado.

SEÑOR BORSARI.- No me cabe duda, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es más, tomando sus propias palabras, voy a dar respuestas concretas sin eufemismos. Además, en esa misma línea, debo decir al señor Legislador interpelante que el Ministerio de Defensa Nacional no se escuda, sino que está presente hoy en Sala, acompañado incluso de la más alta jerarquía del Ejército –de quien depende el Servicio de Material y Armamento– y a disposición de los señores Legisladores para brindarles toda la información que tiene disponible. Seguramente, a raíz del relato formulado acerca de la participación que le cupo al Ministerio de Defensa Nacional, el señor Legislador se podrá dar cuenta de cuál es el límite de las preguntas que podemos contestar.

Con relación al papel que le cupo al Ministerio de

Defensa Nacional en este episodio –que es una de las interrogantes planteadas–, quiero citar, en primer lugar, la intervención del EDAT, sigla que designa al Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas de la Brigada de Explosivos del Ejército, al que se entregaron, evacuados de la calle Elba, los materiales explosivos allí encontrados.

En segundo término, el Ministerio de Defensa Nacional coordinó con su homólogo, el Ministerio del Interior, y solicitó una lista del armamento incautado en dicha finca a los efectos de corroborar en el Registro Nacional de Armas, dependiente del Servicio de Material y Armamento –SMA–, a quién pertenecía y si estaba registrado. Tal como se refirió, el armamento incautado se compone de 486 armas cortas, muchas de ellas de uso permitido y no de tipo bélico, y de 218 armas largas, totalizando 704 armas. Lo primero que se verificó fue si parte de él pertenecía al armamento orgánico en dotación de las Fuerzas Armadas –que está absolutamente computarizado en el Servicio de Material y Armamento–, porque se hacen chequeos periódicos –en el caso del Ejército Nacional son mensuales– de las existencias. Del mencionado chequeo surgió que, entre las 704 armas, hay tres fusiles FAL –cuyos números son: 07791715, 07790236 y 07791286–, que fueron hurtados el 8 de setiembre de 1992 de la Escuela de Especialidades de la Armada, para lo cual se instruyó, desde luego, una información sumaria y se hizo la correspondiente denuncia penal. Luego, se descubrió un cuarto fusil FAL, cuya caja tiene el Escudo Nacional grabado, carece de número de identificación y está armado con piezas distintas de las que se emplean en el armamento nacional; básicamente, me refiero a la palanca de transporte y miras, que es diferente a la de las armas uruguayas.

Quiere decir que, sobre las 704 armas incautadas, sólo cuatro pertenecen a las Fuerzas Armadas. De esta forma, creo haber dado respuesta a una de las interrogantes planteadas por el señor Legislador.

A su vez, del mismo análisis del listado computarizado, se descubrió un total de 48 armas: dieciocho pistolas, quince revólveres, once escopetas, tres rifles y una carabina pertenecientes a particulares –la mayoría civiles y algunos militares–, que ya habían sido registradas en el Servicio de Material y Armamento. Asimismo, se descubrió que varias de ellas habían sido hurtadas en el entorno de 1985 y, en todos los casos, se formuló la correspondiente denuncia, pero sin la debida actualización ante el Servicio de Material y Armamento. De lo expuesto, me permito establecer, como conclusión, que el Contador Saúl Feldman, amén de abastecerse en otros lugares, compraba también armas robadas. Esto se hizo en base a la coordinación entre ambos Ministerios y, en función de ello, como Ministerio de Defensa Nacional nos pusimos a disposición del Magistrado actuante para rastrear, a través de las empresas extranjeras, vendedoras de armamento, cuál es el origen, en qué año fueron vendidas y a quién, a los efectos de buscar la punta de la madeja. Debemos decir que no se hallaron cascos ni uniformes de ninguna de las Fuerzas Armadas; aparte de los tres fusiles FAL que acabo de mencionar, no se encontró ningún otro armamento perteneciente a misiones de paz ni a dotaciones de las Fuerzas Armadas en el país. El único Servicio de Inteligencia con que cuenta el Ministerio de Defensa Nacional es la Dirección Nacional de Inteligencia –conocida bajo la sigla DINACIE–, que no fue incluida en el grupo interinstitucional creado por el Juez, donde sí están la Dirección General Impositiva, la Secretaría Antilavado, la Brigada de Drogas, etcétera. Si por disposición del señor Juez un día se dispone que los Servicios de la DINACIE deban colaborar, así lo haremos. De todas maneras, debo decir que la DINACIE, no ahora, durante este período de Gobierno, sino desde hace muchos años, no realiza trabajos de calle, sino que se dedica a efectuar análisis de inteligencia estratégica. Por lo tanto, no está en condiciones de detectar un almacenamiento de armas como el realizado en la finca de la calle Elba porque, insisto, no cuenta con personal de facción circulando por la ciudad. No debemos olvidar que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable de la seguridad exterior del país y no de la seguridad interna. La única actividad a nivel de inteligencia de nuestros Cuerpos la realiza una pequeña unidad, la DIVIN, dependiente de la Armada; y como seguramente recordarán los señores Legisladores, hace pocas semanas fue responsable de la mayor incautación de droga en la historia del Uruguay, con la friolera de 2.147 kilos de cocaína.

Creo que esta breve reseña debe permitir al señor miembro interpelante y al resto de los señores Legisladores encuadrar, exactamente, cuál ha sido la intervención del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Fuerzas en este episodio. Reitero que en este momento la investigación judicial la comanda un magistrado del fuero especializado y el Ministerio de Defensa Nacional está a su disposición para proveerle del auxilio y la colaboración en la medida de sus posibilidades.

No tengo nada más que decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Bruni.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señora Presidenta, señores Legisladores y señor miembro interpelante: lo primero que debo decir es que –aunque pueda no gustar– venimos con ciertas limitaciones constitucionales y legales. Estamos actuando en la

etapa presumarial y una simple lectura de los artículos 112 y 113 del Código del Proceso Penal basta para conocer la naturaleza, la amplitud o restricciones con las cuales podemos actuar en esta oportunidad. No obstante ello y por respeto a los presentes, diremos lo que se pueda, porque estamos en un ámbito democrático y creo que debemos hacerlo así. Pero de ninguna manera esto nos va a llevar –porque podría hacerlo– a la violación de lo que son normas en materia presumarial.

El segundo aspecto que quiero destacar –como bien lo ha dicho el señor miembro interpelante– es que estamos, quizás, ante la incautación más grande que ha habido en la historia del país, por lo menos en los últimos 40 ó 50 años. No conozco la historia para atrás, pero no tengo dudas de que estamos ante un evento de esta naturaleza. Eso originó varias medidas de elemental prudencia para desarrollar esta investigación. Dicho sea de paso, fuimos convocados a este Parlamento apenas cinco días después de que sucedieron los hechos, es decir, cuando prácticamente comenzaba la investigación. Con esto no quiero decir que no se haya investigado desde el primer día, porque inmediatamente hubo actuaciones administrativas internas y judiciales. Por esta razón, en principio, creo que no es demasiado razonable que se haya convocado a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior para que den explicaciones en este tema. Esa trascendencia de los hechos llevó a que hubiera un único vocero, que fue designado el mismo día en que sucedieron los hechos –a la mañana siguiente, pero el mismo día–, en una reunión que se realizó en el Ministerio del Interior a la hora 12, en la que estuve presente junto con las máximas autoridades de la Cartera en materia de inteligencia y de represión del tráfico ilícito de drogas y con el Subsecretario. Por disposición y en acuerdo con el señor Magistrado, se realizó un trabajo profundamente interinstitucional –como bien dijo el señor Ministro de Defensa Nacional–, en el que participaron la Dirección Nacional de Inteligencia, la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, la Secretaría Nacional de Antilavado, la Policía Técnica, la Policía de Canelones, el Banco Central y la Dirección General Impositiva. El hecho de que –como bien dijo el señor Ministro de Defensa Nacional– no esté la Dirección Nacional de Inteligencia del Ministerio de Defensa no significa que no se esté trabajando en colaboración. Hay un permanente contacto diario y remisión de documentos a efectos, entre otras cosas, de lograr la información que el propio Ministro de Defensa Nacional acaba de brindar a este Parlamento de manera profusa y detallada, lo que demuestra que el contacto con el Ejército es permanente, como debe ser.

El tercer aspecto que quiero destacar –y lo ha explicado extensamente el señor miembro interpelante– tiene que ver con todas las hipótesis posibles que se han manejado o se manejarán. Discrepo con el señor miembro interpelante en que haya falta de información; seríamos absolutamente irresponsables si empezáramos a ligar la actuación o a aceptarlo como hipótesis, pero ha habido una gran multiplicidad de las mismas que se han dicho, que se han publicado en la prensa o que se han visto por los medios audiovisuales. Observen los señores Legisladores: ¿qué hubo? ¿Robo al Ejército? ¿Robo a la Policía? ¿Hay un traficante? ¿Hay una simple compra-venta con el único objetivo de ganar dinero? ¿Por qué hay tantas armas viejas? ¿Qué significan los lingotes de oro? ¿Hay contrabando de armas desde Argentina? ¿Está vinculado con grupos subversivos, del color que sea? ¿Fue intencional el incendio? El señor Director de Bomberos se referirá al tema en su momento y explicará técnicamente el asunto. ¿Quién colaboraba? ¿Por qué nadie vio nada? Hace años que no se ve nada. Desde 1991 hubo 13 robos de armas, es decir que durante casi 20 años nadie vio nada. Esto no sucedió solo durante esta Administración, viene de tiempo atrás y corresponde decir que se descubrió gracias a un incendio. Hay armas viejas, algunas están engrasadas y envueltas en plástico, prácticamente en desuso. Esto está evidenciando una acumulación de muchísimos años. Digo esto para aclarar las cosas y sé que es polémico lo que voy a manifestar, pero de eso se trata, para ver si entre todos podemos ayudar a que en un breve tiempo se pueda aclarar. No se vio nada el 31 de octubre de 2009, como tampoco se vio nada en 1995 o en otras situaciones en las que hubo robo de armas. Hace muchos años que esa casa estaba allí y ¿nadie vio nada? Este es un proceso de acumulación de armas de muchísimos años. Esa ceguera nos está diciendo que podría haber algún interés en que nadie viera nada o podría ser que el estilo de actuación de un personaje como era el Contador Feldman ameritara que esto fuera hecho durante muchos años, quizás sin gran visibilidad.

Estas son solo hipótesis; no estoy afirmando ni dejando de afirmar nada. ¿Por qué había tantas granadas y tantas bombas y, al mismo tiempo, por qué había tantas armas viejas? Esto parece ser contradictorio. Había granadas, que todos sabemos para qué se utilizan, pero no se entiende cuál sería el uso de las armas viejas. ¿Para coleccionistas? Como dije, hay una enorme cantidad de datos contradictorios que debemos aclarar. Hay armas rusas, estadounidenses, alemanas, argentinas, y creo que incluso apareció hasta una huella de un desaparecido, aunque no lo puedo afirmar con total certeza.

Hace pocos días sucedió algo parecido, pero de menor entidad, en Brasil. En Porto Alegre se descubrió un arsenal, aunque más pequeño que el que se encontró aquí, y ello revela la complejidad del tema y

la necesidad de armonización a nivel nacional e internacional para llegar al descubrimiento de la verdad.

Este hombre tenía un uniforme israelita, sandalias especiales y preparación militar. Todo esto nos tiene que llevar a hacer ciertas reflexiones. También se encontraron vinculaciones, 40 años atrás, con el denominado MUSP, un movimiento de la década del 60 que hace mucho tiempo que ya no existe.

Con respecto a las armas, podemos decir que la mayoría son cortas y la minoría son largas. ¿Qué significa esto? Se contradice con que hay bombas y granadas. Esta información la ha manejado la prensa y el Legislador interpelante, pero sería una tremenda irresponsabilidad por parte del Ministerio del Interior, que además está actuando bajo el secreto presumarial, decir hoy que este señor era un traficante, un subversivo, un contrabandista u otra cosa que a alguien se le pueda ocurrir.

Concuerdo con el Legislador Borsari en el sentido de que este asunto es de gran complejidad y por eso hay que ser muy cautos, serios y responsables en la investigación, y por ello me referí a la necesidad de tratar este tema interinstitucionalmente. Hay que tomar en cuenta todos los órganos o instituciones públicas que están actuando. No quiero caer en irresponsabilidad y sé que se me va a decir que oculté información, pero ante esta tremenda complejidad y cantidad de hipótesis, no soy tan irresponsable como para decir alegremente ante este Parlamento que son A, B ó C. Ese no es el espíritu ni la mentalidad con los que el país –aquí también está en juego el prestigio del Uruguay– debe analizar, profundizar y aclarar este tema.

Estoy de acuerdo con el señor Legislador Borsari en el sentido de que aquí no está involucrada una sola persona; es obvio que está actuando al menos una organización, aunque no sé de qué tipo, lo que aclarará la investigación. Creo que todos los que estamos aquí –salvo que exista algo que uno no conozca o alguna información oculta– debemos tener dudas en este caso, pues se trata de un caso muy complejo. Si alguno de quienes nos encontramos aquí no tiene dudas, es porque se trata de alguien frívolo o que no le interesa el destino del país. Por estas razones fue que se dijo que el único vocero sería el Juez, pues para eso está la interinstitucionalidad. Dejemos que la Justicia trabaje. Precisamente, la Dirección Nacional de Inteligencia y quienes componen la interinstitucionalidad, trabajaron en el día de ayer hasta las 21 horas, luego de haberlo hecho todo el día. Conociendo la complejidad de este tema, hay que actuar con la máxima urgencia posible; pero pienso que no es razonable ni natural que, transcurrida una semana de los hechos, nosotros podamos tener una respuesta concreta, salvo que nuestra ambición fuera quedar bien con todo el mundo, lo que sería una irresponsabilidad de nuestra parte. Por lo tanto, reitero, hay que dejar que trabaje la Justicia; quizás dentro de un tiempo tengamos información que podamos difundir.

Por otro lado, quisiera hacer algunas consultas al señor Legislador Borsari. Concretamente, quisiera saber cómo consiguió el material al que hizo referencia, ya que este se encuentra bajo la reserva presumarial. Si bien agradecemos al Legislador que haya traído y presentado este documento, debemos decir que el mismo ya está en poder del Juez, doctor Díaz, y es uno de los elementos en base al cual la interinstitucionalidad viene trabajando desde la hora 12 del día sábado 31 de octubre, luego de una reunión que mantuvimos con la Justicia en el salón del Ministerio del Interior. Creo que no sería bueno que se trabajara en base a materiales que no estén estrictamente bajo el control de la Justicia. Cuando existe una investigación tan delicada sobre un tema profundamente complejo, pienso que no es conveniente que haya caminos paralelos de investigación que no sean aportados a la Justicia. Aclaro que este no es el caso. Eso no es posible en un país racional que quiere llegar al fondo de este tema. Como podrán imaginar los señores Legisladores, a mí me llegan diariamente noticias, cartas y llamadas con relación a este tema. Concretamente, anoche el Inspector Chavat estuvo en mi casa hasta las 21 y 30, y estuvimos trabajando en base a llamadas, pero yo canalizo las mismas a donde se deba, porque para eso contamos con la interinstitucionalidad que todos estamos orgullosos de tener. Entonces, reitero, creo que no es bueno que existan investigaciones paralelas, salvo que estuviéramos en otra institucionalidad.

Cabe recordar que el 25 de octubre, en el marco de las elecciones, todos vimos con orgullo lo que comentaban los corresponsales extranjeros sobre nuestra sociedad desde el punto de vista político y social. Entonces pienso que, tanto en esta como en otra investigación, todos debemos contribuir a que eso persista y no a que se trabaje en base a infidelidades, que sabemos que se dan muchas veces en la Administración Pública.

El Legislador Borsari hacía referencia al vínculo con la ex tupamara, mencionando algo que sucedió hace diez años, creo que en Parque Posadas. Cabe aclarar que hace diez años, en 1998, no era esta la Administración gubernamental. Igualmente, con mucho gusto podemos investigar. ¿Por qué no? Como recién expresaba, todo lo que se nos entregue será bienvenido e investigado, pero también hay que señalar que lo aludido ocurrió en 1998 y, en esa época, ni este Gobierno ni este Ministerio del Interior estaban al frente de la Administración gubernamental. Como siempre hemos dicho, no podemos sacar ventajas

porque estemos ante políticas de Estado. Sé que es muy repetido el concepto de políticas de Estado, pero si hay un tema que en estos días se está abordando con mayor intensidad, más allá de todas las discrepancias en plena campaña electoral, es precisamente este, y todos coincidimos en que debemos trabajar juntos en él. Entonces, no quiero cargar tintas en Administraciones anteriores, pero tampoco quiero que se proceda así exclusivamente con la Administración actual, porque entraríamos en un "tuya y mía" –dicho en términos futbolísticos– que a nada nos conduciría.

SEÑOR BORSARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Preferiría terminar mi intervención para luego, con mucho gusto, conceder la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Por otro lado, quisiera señalar que el señor Washington Castillo trabaja en el Ministerio del Interior desde el año 2005. Se trata de un funcionario que asesora a la Cartera en temas de seguridad, que es miembro de la Comisión del Ministerio del Interior que tiene que ver con armamentos y que ha viajado al exterior para participar en cursos relativos a la represión del tráfico de armas. Por supuesto que estuvo presente en el lugar, y en ningún momento se le prohibió su asistencia; es natural que un funcionario que desempeña estas funciones esté en el lugar de los hechos. Es, como muchos otros –podemos mencionar, por ejemplo, al Inspector Iroa–, un especialista en el tema, y nos parece que es absolutamente natural que quien asesora en temas de seguridad, integra una Comisión permanente y ha asistido a cursos de tráfico de armas, sea llamado a participar en este caso. De hecho, no hay ningún motivo para que él no estuviera presente.

Por otra parte, el señor Washington Castillo no tiene nada de cubano. En efecto, el señor Washington Castillo nació en el barrio Peñarol de Montevideo. Salvo que por las palmas que hay en ese barrio se lo confunda con Cuba, el señor Castillo no tiene nada que ver con ese país.

(Interrupción del señor Legislador Borsari)

–Solicitaría que el señor Legislador interpelante actuara con el mismo respeto con que lo hacemos nosotros. Simplemente quería aclarar la pregunta relativa al señor Castillo.

En otro orden, se vinculó cierta información, pero aquí se pone en juego lo que señalé con respecto a que hay cosas que podemos decir y otras que no. Me refiero al hecho de que hay cosas que sabemos pero que no podemos expresar, porque no solamente tenemos responsabilidad jurídica, sino también ética e institucional. Estoy haciendo referencia a la literatura que se incautó. Se encontraron más de sesenta libros sobre diversos temas; una tercera parte de ellos tiene que ver con "El Capital" de Carlos Marx, con "¿Qué hacer?" de Lenin, pero yo diría al Legislador interpelante –que inclusive creo que somos vecinos– que si un día lo invito a mi casa se va a sorprender, pues tengo muchísimos más libros que los que se incautaron en la calle Elba y, fundamentalmente, muchos más sobre el marxismo. ¿Y cuál es el problema?

SEÑOR BORSARI.- Pero usted no tiene armas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- ¿Cuál es el problema de que alguien tenga determinados libros? ¿Por eso se sacan determinadas conclusiones?

También había libros sobre el manejo de armas y sobre la época del nazismo. Sin querer descender el nivel del debate, quiero expresar que me parece que no es correcto ni razonable, en el actual estado de la investigación y teniendo en cuenta lo que es nuestro país hoy, que se pretenda vincular esto con una organización –que todos sabemos cuál es, según los propios dichos– simplemente por lo que se ha descubierto porque, como decía, las hipótesis son múltiples. Creo que puede ser una falta de respeto a esa organización. Si yo formulo una pregunta al Legislador Borsari, me va a decir que soy un irrespetuoso, pero no quiero entrar en eso, sino que simplemente estoy dando un ejemplo; porque con el mismo criterio, como en el auto del Contador Feldman se descubrieron hojas de votación de la Lista 71, ¿vamos a pensar que existe una vinculación? De ninguna manera; no caería en esa falta de respeto hacia un Partido histórico como es el Partido Nacional; tampoco lo haría con respecto al Partido Colorado o a cualquier otro.

Lo que sí quiero decir es que la responsabilidad nos tiene que llevar a manejarnos con mucha cordura para no caer en equívocos ni generar alarmas en una época tan rica políticamente como la que está transcurriendo en estos momentos en nuestro país.

Por otro lado, el señor Legislador interpelante aludía al Subsecretario Bernal señalando que este había dicho que no había vinculación. En efecto, el señor Subsecretario se refirió al hecho de la no vinculación o vinculación con el tema como consecuencia de una declaración previa del Doctor Díaz. Por su parte, el Doctor Díaz señaló que hasta el momento no había indicios de que esto tuviera alguna vinculación política. Voy a decir más: no fue solamente el Subsecretario Bernal quien lo expresó; en aras de la transparencia debo decir que yo también lo hice. Existe una

declaración mía del día domingo o lunes –no recuerdo la fecha con exactitud, pero sí sé que fue la única vez que hablé porque, como expresé, el vocero era el Doctor Díaz– en la que señalé que, de acuerdo con lo expresado por el Doctor Díaz y lo que estaba en manos de la Justicia, hasta el momento no había indicios de vinculación política. Fue lo único que se dijo y es coherente con lo que acabo de expresar.

Me parece que, con las actuales informaciones y elementos de los que disponemos, es una falta de respeto imputar una vinculación con esto a cualquier partido político, ya sea de derecha, izquierda o centro. Por esto, insisto en que debemos dejar que trabaje la Justicia, pues estamos convencidos de que lo está haciendo bien. Además, en la interinstitucionalidad que la asesora o la acompaña, se están haciendo las cosas muy bien.

A continuación, voy a referirme a otro asunto que también está contenido en una de las preguntas del Legislador Borsari. Me refiero al procedimiento con que actuó la Policía. Debemos admitir que aquí también hay dos, tres o cuatro hipótesis. ¿Hubo una mala orden? ¿Hubo un exceso de los funcionarios actuantes? ¿Hubo casualidades que volcaron hechos hacia un lado determinado? Esto está en la etapa de investigación y yo no voy a decir una palabra más al respecto. Simplemente voy a señalar que esta investigación se inició el 1º de noviembre a las 14 horas, luego de que quien habla diera la orden correspondiente a la Dirección de Asuntos Internos, que está a cargo del doctor Héctor Di Giacomo. Por cierto, en una entrevista que mantuve 48 horas después con la Federación Nacional de Sindicatos Policiales, expresé lo mismo: que se había iniciado la investigación y que en cuanto al tema de la desgraciadísima muerte del funcionario policial esperábamos obtener resultados en el correr de noviembre. Además, personalmente me comprometí a realizar un seguimiento de esta investigación, y así lo estoy haciendo, pues todos los días mantengo reuniones a efectos de esclarecer estos hechos. Debo agregar que la investigación que se está llevando adelante no se centra solamente en la muerte del policía y en los policías heridos, sino en todo el procedimiento desarrollado.

Es evidente que, luego de las hipótesis que he mencionado, se puede comprender la complejidad de esta investigación que está realizando el Ministerio del Interior, en estricta colaboración con el Poder Judicial. El señor Legislador Borsari mencionaba el lapso de una semana; pues sí: ha pasado una semana y todavía estamos tratando de desentrañar la madeja de lo que sucedió y de lo que podría haber sucedido. A este respecto, hago un paréntesis para indicar que si los señores Legisladores están de acuerdo, le cedería luego el uso de la palabra al señor Director Nacional de Bomberos, Inspector General Raúl Perdomo, para que se comprenda mejor cómo actuó ese Cuerpo.

Tal como mencioné, todos estos hechos están en proceso de investigación, y en lo que me es personal no voy a violar el secreto presumarial, entre otras cosas, por los cuestionamientos jurídicos que puedan surgir pero, además, por una cuestión elemental de ética, ya que no puedo salir a hablar sobre algo que está en manos de la Justicia y todavía en etapa, o tendiendo a ello, de semicomprobación. Lo cierto es que estamos a una semana de los hechos. Con más razón, entonces, debemos ser claros y no hacer generalizaciones; debemos actuar con responsabilidad.

En cuanto al caso de la muerte del Contador, mantenemos el mismo criterio. El señor Legislador Borsari preguntaba al respecto, y respondo que quien estaba a cargo en ese momento fue el Director Nacional de Policía, Inspector General Sidney Ribeiro, y también estaba presente, puesto que es su jurisdicción, el Jefe de Policía de Canelones. Al mismo tiempo, actuaron de inmediato el señor Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia y el Grupo GEO, que por algo forma parte de la delegación que me ha acompañado para explicar algunos hechos. Por supuesto, el contenido de la orden judicial establecía que el Contador Feldman fuera aprehendido vivo, pero hubo tiros; hubo una muerte; hubo gases y algún tipo de bombas disuasivas. Y el señor Feldman continuaba resistiendo. La pregunta que nos surge es qué había dentro de la mansión de Shangrilá. ¿Había lo que luego se comprobó que no era demasiado, u otra cosa? Si a esa altura se sabía que era el dueño de la casa de la calle Elba, ¿no era dable pensar que tal vez hubiera algo tremendo, que pudiera ocasionar daños irreparables, por ejemplo, a todo el barrio? Por eso se actuó con cautela, porque se trató de disuadirlo, y eso llevó su tiempo. Además, como los allanamientos no se hacen de noche –todos los sabemos–, se actuó a partir de las siete de la mañana siguiente. Seguramente el Inspector Mayor Chavat o el Director del Grupo GEO podrán brindar más información sobre esto. De manera que la propia demora de la actuación demuestra el fundamento de la orden dada por el Juez para los mandos policiales en el sentido de que era necesario aprehenderlo vivo; de lo contrario, se hubiera matado de inmediato. Tal como señaló el señor Legislador Borsari, transcurrieron 16 horas, pero esto también se está investigando en forma paralela desde el Poder Judicial y el Ministerio del Interior, y, además, a nivel interno, en el propio Ministerio como órgano auxiliar de la Justicia.

Voy a terminar por acá mi intervención y, si los señores Legisladores están de acuerdo, solicitaría que se concediera el uso de la palabra al señor Director Nacional de Bomberos y al señor Chavat, Inspector

Mayor de Inteligencia; y si es posible, y se considera necesario, también al Director del Grupo GEO.

Antes, quisiera agregar un concepto más sobre un punto al que se refirió el señor Legislador Borsari: me refiero al famoso tema de las cédulas. Hasta junio de 1979 no existía una Dirección Nacional de Identificación Civil. Hasta ese entonces, por errores o atraso tecnológico, o porque la época era diferente –no lo voy a juzgar–, cabía la posibilidad de que se extendiera la cédula en los 19 departamentos, lo que significaba que una persona podía tener 19 cédulas. A partir de junio de 1979, se crea la Dirección Nacional de Identificación Civil, se racionaliza el servicio, se emplea una técnica más moderna y se llega a la cédula única. Quienes vivimos aquellos desgraciados años sabíamos que había denuncias en el sentido de que circulaban cédulas en blanco y que se obligaba a los funcionarios de la Dirección Nacional de Inteligencia a ponerle la huella dactilar; el que se negaba era sancionado o reprimido. Estoy hablando del año 1979 o, quizás, de antes todavía. ¿Cómo sorprendernos, entonces, por el hecho de que el Contador Feldman tuviera en su poder cuatro cédulas –o el número que sea–, cuando estas datan de años anteriores a 1978? Quería señalar esto, que también está siendo investigado.

Es probable que queden preguntas sin responder, porque no tengo el material; se lo entregué al Inspector, y de pronto él mismo puede contestarlas.

Finalmente, como dije al principio –y con esto termino–, creo que debemos actuar con mucha precaución, sin generar alarmas, y remitirnos –salvo que no se crea en ella, y ahí sí sería diferente–, a la Justicia; de todas maneras, no creo que ninguno de los aquí presentes dude de ella.

SEÑOR TROBO.- No somos nosotros, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido a la señora Presidenta que me ampare en el uso de la palabra.

Seguramente no hay nadie en esta Sala que no crea en la Justicia. Por lo tanto, dejemos que esta actúe porque, tiempo más o tiempo menos en esta maraña de hipótesis y de hechos, pienso que vamos a llegar a buen término.

Felizmente, más allá de las desgracias que han sucedido, se pudo descubrir algo tan complejo. ¿Ello se produjo como consecuencia de un incendio? Sí, fue como consecuencia de un incendio, pero aprovechemos el hecho, porque se produjo, se está investigando y, en definitiva, creo que llegaremos a buen puerto. Confiamos enormemente en ello.

Si la Presidencia lo permite, cedería el uso de la palabra al Inspector Perdomo, de la Dirección Nacional de Bomberos, para que haga referencia al incendio en sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director Nacional de Bomberos, Inspector Perdomo.

(Manifestaciones en la Barra)

–No está permitido que se realicen manifestaciones desde la Barra.

SEÑOR PERDOMO.- Señora Presidenta: la intervención de la Dirección Nacional de Bomberos ocurre el viernes 30 de octubre a la hora 23 y 30. Ante un llamado de auxilio que proviene, en primera instancia, del Servicio 911 de la Policía Nacional, se despacha el Destacamento de Casavalle por ser el más próximo al lugar del llamado, que refería a una intervención de incendio común, habitual, en una casa de familia. Cuando llega la primera dotación, un vecino del lugar, empleando una manguera de riego de jardín, estaba atacando el fuego mediante la rotura previa de un vidrio de acceso a la habitación frontal de la izquierda. La cerca que rodeaba la habitación en todo su perímetro estaba cerrada.

Posteriormente, el servicio de Bomberos se hace cargo del ataque al fuego. Esto ocurre diez minutos después de haberse recibido el llamado de auxilio. Las tareas de extinción tienen el siguiente orden: se violentan las dos ventanas que constituían la fachada principal de la vivienda y se hace un ataque directo al fuego existente en las dos habitaciones, que fueron a las que se circunscribió el incendio. Luego se violenta la puerta principal para hacer un ataque agresivo interior y directo a las dos habitaciones involucradas.

A partir de esos diez minutos en que el servicio de Bomberos tuvo contacto y comenzó a hacer la extinción del fuego, las operaciones no duraron más de veinte minutos. Esto nos habla de un incendio pequeño desde el punto de vista de su magnitud. Tenemos la convicción de que el punto principal de mayor gradiente de carbonización se dio en la habitación frontal, que se ubica –mirando la vivienda desde la calle– a la derecha, y que de allí se propagó a la habitación de la izquierda. Las evidencias que se han encontrado con respecto a la propagación del fuego nos indican que esta fue horizontal, de la parte media superior de las dos habitaciones. En la habitación de la izquierda prácticamente no hubo fuego a nivel de piso, de mobiliario, ni tampoco del equipamiento que en ella había. Los accesos se violentaron como consecuencia de la necesidad operativa de los servicios de Bomberos. Del examen del resto de las aberturas

surge una situación de normalidad.

Como consecuencia de los efectos del fuego, y una vez culminada la remoción en la habitación frontal de la derecha, los servicios de Bomberos encuentran las primeras armas; a partir de entonces es que se da intervención a las distintas unidades ejecutoras especializadas del Ministerio del Interior.

También debo decir que como consecuencia del incendio se derrumbó previamente un muro divisorio, lo que determinó parar el proceso de las operaciones para tratar de conferir seguridad y dar intervención al Arquitecto de servicio para realizar los apuntalamientos del caso, de modo que a partir de allí los efectivos intervinientes pudieran trabajar con seguridad.

La escasa magnitud del incendio en cuestión se debió a la oportuna llamada de varios vecinos al Servicio 911 de la Policía Nacional y al 104 de la Dirección Nacional de Bomberos. El despacho del servicio de emergencia en breves minutos ya estaba atacando el fuego y evitando que el incendio en cuestión alcanzara los contenedores en donde estaban depositados los explosivos, las municiones y el armamento.

Esto es lo que tenemos que decir con respecto a la fase operativa del incendio.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Si la Presidencia lo permite, cedería el uso de la palabra al Inspector Chavat, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

SEÑOR BORSARI.- ¿Me permite, señora Presidenta, hacer una pregunta al señor Director Nacional de Bomberos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador interpelante.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: quisiera saber si ya se han encontrado las causas concretas del incendio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director Nacional de Bomberos.

SEÑOR PERDOMO.- Señora Presidenta: se está trabajando en las causas del incendio desde el mismo día de la extinción del fuego. Esto se ha seguido haciendo cada día bajo la dirección del Juez de la causa. En el día de ayer, el Departamento de Pericias de la Dirección Nacional de Bomberos estuvo actualizando la información que tenemos hasta el momento.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director Nacional de Información e Inteligencia.

SEÑOR CHAVAT.- En primer lugar, quiero establecer que el Juez de la causa que intervino cuando sucedió el hecho no fue el mismo que tenemos ahora, sino que fue el Juez Penal de Turno quien nos comunicó, sobre las 9 y 30 de la mañana del día sábado 31, que posiblemente nos tendríamos que hacer cargo de la investigación, pero que lo iba a coordinar primeramente con el señor Juez Díaz para establecer competencias.

Posteriormente, y sin perjuicio de esperar la comunicación del Juez, comenzamos a disponer de un equipo para que concurriera al lugar. Luego, el Juez Díaz nos comunica que nos íbamos a hacer cargo de la investigación, sin perjuicio del trabajo que realizara Bomberos y del que estaba haciendo Policía Técnica en el lugar. De esa forma es que concurre al lugar del hecho –estoy hablando de la calle Elba– la Subdirectora de la Unidad con un Oficial y dos integrantes del personal subalterno. En ese lugar no se puede realizar ninguna investigación, ya que cuando ellos concurren, aún está sin asegurar la finca; como dijo el señor Director de Bomberos, hubo que esperar a que el Arquitecto de la Intendencia Municipal diera sus lineamientos para después comenzar el trabajo interno. No obstante esto, por orden del Juez nos abocamos a que la Seccional 12ª nos pasara la información que tenía sobre el lugar. Con esa información tratamos de ubicar al propietario de la casa, y es así que concurrimos a la finca de la que los vecinos nos daban como dueña del lugar. Como los señores Legisladores sabrán, esto está todo en la etapa presumarial.

Llegamos, ubicamos a la dueña del lugar, que hoy se encuentra con una enfermedad terminal y no nos pudo responder, pero allí recabamos algún elemento que nos relacionaba con Feldman. Al conocer esto el Juez de la causa, lo que nos pide es tratar de ubicar o marcar –como decimos en nuestra jerga– el lugar. Eso significa –y esto tiene que quedar bien claro– que el personal de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, como en todas las unidades de inteligencia, no hace un trabajo de primera línea, es decir, no debe exponerse al fuego; el trabajo de los funcionarios es ir y determinar o constatar cuál puede ser el lugar, y así se había combinado con el Juez. Tanto es así que cuando el Comisario le avisa a la Subdirectora que el lugar coincide con lo descripto, la Subdirectora habla con el Juez para que expida una orden de alla-

namiento y de detención y se empiecen los trabajos de contacto con el grupo GEO para hacer la intervención.

Respecto a lo que se está haciendo, sin violar el secreto presumarial –como dijeron los dos Ministros, que me antecedieron–, puedo señalar que se genera un contacto fluido con el Ejército Nacional y también con las Jefaturas de Policía del interior y de Montevideo para establecer el origen de las armas. El material informático incautado se encuentra en la Dirección Nacional de Policía Técnica para su análisis; el material videográfico se está analizando por parte de nuestra Dirección; el material gráfico –algo apareció acá y me gustaría saber cómo se filtró, dado que estaba en secreto presumarial– se encuentra también siendo analizado en la Dirección, después de haber sido chequeado y registrado por la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Se realizó un chequeo de las personas que figuraban como propietarias de la finca de la calle Elba para llegar al fin del asunto. Hoy también sabemos cuáles son las propiedades y lo que Feldman tenía, que no voy a revelar porque está en secreto presumarial, pero sí le puedo decir al interpelante que está lejos de la cifra que dio.

También se hizo contacto con las personas que se encontraban más allegadas a él. Por ejemplo, se habló con personas que le daban clases en forma particular, de lugares donde él concurría, y con compañeros del Círculo Uruguayo de Tiro que lo conocían desde hacía treinta años. Se trató de ubicar al herrero que puso la reja hace menos de un año en el lugar –para tener una visión, ya que el caso se presenta bastante extraño y es una madeja bastante enredada– y no se lo pudo encontrar. Se hizo un nuevo relevamiento de todos los vecinos de la calle Elba y se estableció, como dijo el interpelante, que hace veinte años aproximadamente que concurre al lugar y que, además, en la noche del incendio estuvo hasta las 20 horas en la casa. Se hizo también relevamiento de los vecinos de Shangrilá, ubicándose incluso a algunos que tenían la llave de la casa de Feldman. Esto se dio por razones de enfermedad, ya que desde 2006 padecía un cáncer que últimamente ya estaba en etapa terminal y algunas veces se desmayaba. Por ese motivo le pidió a un vecino que tuviera una llave por si un día necesitaba su ayuda.

Se está trabajando en base a las agendas encontradas y a sus llamadas telefónicas. No hay un archivo, como se plantea en alguna de las preguntas; no existe ningún archivo que haya quemado Feldman antes de morir. Se entrevistó a los profesores de Don Bosco, donde él concurría, y también a policías de la Seccional 18ª que lo conocían. Se entrevistó varias veces a la persona de la que se dijo que trabajaba con él y que apareció en la televisión. Se enviaron a la Dirección Nacional de Identificación Civil todos los papeles que contenían huellas dactilares para hacer un cotejo y determinar las identidades. Se investigaron, por intermedio de los sistemas de apoyo que tenemos fuera de las unidades policiales, los bienes que tenía Feldman, a quién se los testó y cuál fue su manejo económico. También se establecieron contactos con la familia, especialmente con el hermano, quien nos dio pistas de por qué estaba ese oro allí. Asimismo, quiero decir que hay trascendidos de prensa que relacionan a Feldman con una persona del mismo apellido que puede haber estado vinculada a movimientos “violentistas” en Argentina. Se determinó, por parte de amigos de los hermanos, que el padre de Feldman fue un carpintero venido de Polonia, que vivió en Uruguay y que era una persona muy humilde.

Se pidió a Brasil toda la colaboración con los bancos de datos de ese país y todo lo que fuera relevante para la investigación. Como les dije hoy, por la historia clínica de Feldman sabemos los padecimientos que tenía, y allí aparece que nunca, ni en los momentos más críticos, estuvo acompañado. Si bien establecimos desde el principio que la casa a la que Feldman concurrió durante veinte años pertenecía a la señora Graciela Bascou, que podía ser su compañera, pudimos determinar que la casa en sí era propiedad de Feldman, aunque apareciera ante los vecinos y los familiares de esta señora como que ella era la propietaria, y también la propiedad de su vehículo. Como resumen, podríamos decir que, según todos los entrevistados, Feldman era una persona poco afable, que se relacionaba muy poco con su entorno, tanto en su vida civil como familiar o social, y que su nexo más próximo era esta señora que figura como la empleada de su casa.

Hoy se sigue chequeando y trabajando junto con el Ministerio de Defensa Nacional y con las unidades militares donde se lleva el registro de armas, al igual que con el Servicio de Material y Armamento. De un 30% de las armas, por su oxidación o su deterioro, aún no se ha establecido la numeración y se está trabajando en ese tema; deberemos tener paciencia para saber su origen. En los demás casos, ya se está trabajando con los bancos de datos.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Solicitaría que el Director del Grupo Especial de Operaciones –GEO– diera respuesta a alguna de las preguntas planteadas por el señor Legislador Borsari.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Di-

rector del GEO, Teniente 1ro. Alfredo Clavijo.

SEÑOR CLAVIJO.- En primera instancia, aclaro que soy el Comandante del GEO. Me gustaría que el señor Legislador interpelante me formulara concretamente la pregunta acerca de cuáles son las dudas que tiene sobre la operación desde el punto de vista táctico, ya que tenemos algunas reservas para dar esa información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: en realidad, las preguntas ya se las planteé al señor Ministro quien ahora ha indicado al jerarca del GEO que las conteste. Quiero saber por qué no actuó el GEO desde el principio del operativo, quién estaba al mando del operativo del GEO, a qué hora compareció el GEO a Shangrilá y bajo la orden de quién.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Teniente 1ro. Alfredo Clavijo.

SEÑOR CLAVIJO.- A partir de las 16 y 30 horas se recibe la orden por parte del Jefe de la Unidad de la Guardia Metropolitana, Mayor Walter Britos, que el GEO se traslade a Shangrilá –cuya dirección exacta ahora no recuerdo– donde habría caído un policía muerto y la situación, al parecer, sería la de un individuo atrincherado fuertemente armado. Al lugar concurre el Subcomandante de la Compañía con un retén de personal, de agrupamiento, que al llegar al lugar recibe la información posible y órdenes directas del Juez de la causa –el doctor Díaz estaba presente en el lugar– y del Jefe de Policía de Canelones. Se utilizan medios no letales, como agentes químicos y granadas de estruendo que lo que producen es un shock o distorsión, pero ninguno de estos elementos generó efecto alguno en el individuo que se encontraba dentro de la finca. Además, se intentó entablar una negociación o conversación con él en reiteradas oportunidades. Dada la hora y la poca información que se tenía del lugar y del individuo, más allá de que se sabía que se le había descubierto un arsenal de armas y de explosivos, por lo cual había que tener ciertas precauciones desde el punto de vista táctico para lo que vendría ser el asalto o el ingreso –es importante resaltar que no estaban en riesgo más vidas dentro de la casa porque no había rehenes–, se entendió, como siempre ocurre en este tipo de operaciones, que el tiempo era importante para recabar la mayor cantidad de información necesaria acerca de cómo era la finca, un plano de la casa, qué podía haber en su interior, etcétera. Toda esa información se va recogiendo a lo largo de la tarde y llegada la hora de la noche, como bien dijo el señor Ministro, desde el punto de vista legal no se podía ingresar más allá de estar autorizado por el Magistrado. Por lo tanto, se dispone que el ingreso se realice al amanecer y durante ese tiempo tratar de recabar toda la información posible. Fue así que logramos conseguir una llave de la reja de una puerta ventana de la parte lateral de la finca. A partir de ese momento, me hago cargo de la parte operativa del procedimiento recibiendo toda la información del Subcomandante de la Compañía y del Jefe de la Guardia Metropolitana Mayor Walter Britos, de que planificara el asalto al día siguiente tratando, por todos los medios posibles, de no poner en riesgo la vida de los policías actuantes y, también por todos los medios, de tratar de sacar con vida al individuo que estaba dentro de la finca. Por lo tanto, se hacen dos planes tentativos desde el punto de vista táctico, teniendo en cuenta varias precauciones puesto que él había demostrado tener mucho armamento porque disparaba por todas las aberturas de la casa –me refiero a la tarde del día sábado–, contar con algún medio de protección para los agentes químicos, como una máscara antigas, y también había demostrado tener algún conocimiento técnico táctico por los movimientos que realizaba dentro de la casa y hacia dónde disparaba.

Dentro de la información que obtuvimos estaba la de que efectivamente había explosivos en la calle Elba, por lo que se planifican dos puntos de ingreso a la finca y por ello fabricamos dos brechas explosivas, una de las cuales colocamos en la puerta de ingreso, la entrada principal, y la otra –que la coloca quien habla– en la pared lateral derecha, mirando desde la calle, al fondo ya que, según la información obtenida, allí estaba su dormitorio. Evalué que era el lugar que le ofrecía mayor cobertura y encubrimiento dado que era un lugar pequeño y no teníamos visual del mismo porque él había cerrado la persiana. La pusimos en un punto de brecha no convencional desde el punto de vista táctico –llamamos convencional cuando se trata de una puerta o una ventana mientras que no es convencional cuando se trata de un techo, una pared o un piso– poniendo el máximo de explosivos posible, de acuerdo con los manuales, para no generar daños en fincas aledañas dado que se podrían sumar las sísmicas de las ondas de ambas cargas y, también, procurando que dicha carga no fuera a lesionar de muerte al individuo que estaba dentro. Posteriormente, una vez que se activa la carga de la puerta principal, que cumple con su objetivo de romper la puerta y de descartar algún tipo de trampa "caza bobo" que él podría haber colocado en ese lugar y que por simpatía podría haberse activado, se procede a activar la carga de la pared, pero dado que en nuestro país, no como en otros, las construcciones de los edificios no son estándar, resultó que la pared era muy gruesa, que estaba muy bien construida con ladrillos colocados en forma horizontal, no provocó el daño que hubiéramos deseado, por lo que no íbamos a poder ingresar por

ese punto, en el que también habíamos previsto que él nos hubiera colocado una trampa. Cuando logramos ingresar por la puerta principal, lo hicimos con mucha cautela, dimos el "¡Alto! Policía" y nos identificamos correctamente. Insisto en que entramos con mucha cautela por temor a las trampas, ya que dados los explosivos que se le habían incautado, temíamos que él hubiera decidido colocar en ese lugar un explosivo que costara nuestras vidas y la de él. Comenzamos a avanzar tomando el control de todo el recinto hasta llegar al dormitorio, donde evaluamos que iba a estar y donde él se había resguardado y parapetado. En momentos en que el primer policía ingresa, reitera el "¡Alto! Policía", tratando de comprobar si había alguien dentro, y como nadie responde, continúa con el ingreso. Cuando el primer policía de la estaca –que llevaba protección especial desde su cabeza, con un casco y un frente balístico, un chaleco antibalas que le proporcionaba mayor protección frente a proyectiles de distintos calibres, y un escudo balístico– procede a pasar la puerta, el individuo que se encontraba adentro comienza a disparar; dispara a la parte superior, y como ve que no hace daño, continúa hacia abajo, hiriendo en una pierna al Policía. Eso frena el ingreso del Policía y de la estaca que venía atrás. Se retira al policía herido y nos mantenemos parapetados a un costado.

El policía que iba en segundo lugar, el Teniente González, trata de dar un vistazo –como no había iluminación en la habitación, se complicaba la situación operativa– y en esos momentos también es herido en una pierna. El pensó que estaba cubierto por una pared que después terminó siendo la cármica de un placard. Lo que ocurre es que por más que utilizábamos linternas había mucho humo del agente químico que se había lanzado el día anterior y de las granadas de estruendo que se habían tirado para provocar un shock, lo que no se logró.

Debo decir que en todo momento se trató de entablar algún tipo de comunicación con esa persona, pero esta nunca respondió.

Cuando nos disponíamos a pasar la puerta para ingresar al dormitorio, esta persona realizaba disparos en forma controlada y no desmedida, por lo que evaluamos que estaba haciendo un ahorro del parque de municiones que tenía dentro del lugar. A partir de ese momento di la orden de que no se intentara ingresar nuevamente a ese cuarto hasta no contar con más visión del lugar. Asimismo, doy la orden de que se destruya la persiana de la ventana, tarea que nos llevó una hora o una hora diez, porque no podíamos acercarnos a la misma dado que esta persona tenía el control de la puerta a su izquierda y el de la ventana a su derecha. Esta persona tenía la espalda cubierta y se encontraba en una posición táctica, acostado –eso lo pudimos comprobar al final, cuando ingresamos al cuarto–, por lo que tenía mucho control de las dos aberturas por las que podíamos ingresar y hacer entrar luz. Al romper la persiana, con medios letales y no letales, pudimos contar con más luz en el lugar y, entonces, comenzó un intercambio de disparos porque le podíamos ver las piernas. El nos disparaba, y nosotros tratábamos de responder al fuego, siempre cuidando nuestra integridad física, parapetándonos y tratando de entablar un diálogo que nunca se logró.

Por último, cuando se va el humo y tenemos una visión correcta del cuarto, se procede al último ingreso. Antes del ingreso final, en el que se logra entrar al dormitorio y tener el control del lugar, esta persona, que tenía puesta una máscara y llevaba su arma en la mano, realiza el último disparo. Ahora se evalúa si nuestros disparos fueron los que le ocasionaron la muerte o no. En esos momentos logramos tener el control absoluto del lugar y sacar al individuo, que se mantenía con máscara y se encontraba acostado a un lado su cama, teniendo del otro el ropero. La posición que tenía ofrecía muchas garantías desde el punto de vista del resguardo y control para impedir nuestro ingreso. Es por eso que la operación fue un poco complicada y el ingreso insumió unas dos horas de trabajo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: vamos a solicitar un cuarto intermedio por media hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de orden presentada por el señor Legislador Mahía, en el sentido de realizar un cuarto intermedio de media hora.

(Se vota:)

–7 en 11. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio hasta las 13 y 30 horas.

(Así se hace. Es la hora 12 y 56 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 33 minutos)

–Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: es realmente una pena que se haya desperdiciado el tiempo de todos, sobre todo por parte del Ministerio del Interior, ya que no ha dado casi ninguna respuesta –esto lo digo con el respeto que me merece el señor Ministro– a las interrogantes que acucian a la ciudadanía uruguaya y que el Parlamento esperaba dilucidar hoy.

Por supuesto que vamos a dejar que trabaje la Justicia –¡vaya afirmación!– pero, señor Ministro, la Justicia es un Poder del Estado, al igual que lo es el Poder Legislativo. Para usted, ¿éste no existe? ¿Qué es el Poder Legislativo? Aquí, en este Poder Legislativo, en colaboración con la Justicia, se han descubierto cosas y casos importantísimos. Entonces, por supuesto que la Justicia tiene que actuar, pero ¿quién dijo que el Poder Legislativo no lo tiene que hacer?

Se ha dicho que es difícil tener respuestas concretas y que tenemos que dejar que trabaje la Justicia. Pero también se nos ha preguntado cómo se consiguió el material. No tendría que responder esa pregunta, sin embargo, por cortesía lo voy a hacer. Ese material fue colocado en el buzón de mi casa, en forma anónima, y desde el día de ayer lo tengo a disposición del Cuerpo democrático que integro, que es el Poder Legislativo. También lo pongo a disposición del Poder Ejecutivo, aunque se me ha dicho que este ya lo tiene. Está bien que así sea, pero de todos modos, lo pongo a disposición de todos los Poderes del Estado.

El señor Ministro aclaró que el señor Castillo –asesor del Ministerio que estuvo en los dos operativos– no es cubano; yo nunca dije que lo fuera. Lo que manifesté fue que era un Coronel cubano, es decir, un Coronel de las Fuerzas Armadas de Cuba. Es un uruguayo que peleó en Angola y que ahora revista en el Ministerio del Interior. Formulo esta aclaración por si hubo una confusión o se me entendió mal, pero esto es así.

Quiere decir que se ha confirmado que este Coronel cubano trabaja en el Ministerio del Interior, pero se nos ha dicho muy poco acerca de sus funciones; es más, nadie sabía que en el Ministerio del Interior trabajaba un Coronel cubano, habiendo tantos Coroneles en las Fuerzas Armadas uruguayas. Me pregunto si ese Coronel cubano está en actividad, porque sería muy grave que estuviera encargado de la seguridad pública del Uruguay; ¡sería muy grave!

En realidad, de las setenta y nueve preguntas que hemos formulado al Ministerio del Interior, solamente diecisiete fueron contestadas. Quiere decir que aún restan sesenta y dos preguntas por responder. Si no fuera por la persona del señor Ministro del Interior, parecería que se tratara de una burla al Poder Legislativo y a la opinión pública.

Me gustaría leer cada una de las preguntas que no se contestaron para que quede constancia de qué estamos hablando, aunque el señor Ministro nos ha confirmado algunas de las afirmaciones que hemos hecho. Por ejemplo, se ha aceptado que el contador Feldman no actuó solo y que pertenece a una organización. Está bien, pero entonces tendríamos que averiguar a qué organización pertenece y esto le compete al Estado. Ese es nuestro deber. Aquí nadie ha realizado acusaciones; de nuestras palabras no puede inferirse que se haya acusado a alguna organización. Sí hemos dado indicios de todo lo que allí se ha encontrado, que nos lleva a pensar en determinado camino. Sin embargo, tenemos que emplear todos los servicios del Estado para poder confirmar estos hechos.

También se afirmó –y nos complace esta aceptación– que se trabaja en la hipótesis de una conexión política del contador Feldman con el arsenal. Es necesario profundizar esa investigación, a pesar de que el señor Subsecretario dijo que no había conexión política en este caso.

Se ha aceptado que, según palabras del señor Ministro, esta es la incautación más grande en cuarenta años de nuestra historia. ¡Si será grave este asunto, que ha motivado que hoy estemos aquí, en Sala!

A su vez, se ha aceptado que esta persona, el contador Feldman, fue miembro de organizaciones extremistas de corte izquierdista en el Uruguay, como el MUSP, Movimiento de Unificación Socialista y Proletario. Este podría ser un principio de investigación, ¿no es así? Creo, repito, que hay que profundizar en el tema. ¿Se ha preguntado a los que sobreviven del MUSP sobre todo esto? ¿Se les ha convocado y requerido su testimonio?

También quiero saber algunos otros aspectos y por ello deberé agregar preguntas, aunque soy bastante escéptico en cuanto a que se me responda. Concretamente, ¿cuántas misiones al exterior fueron asignadas al señor Coronel Washington Castillo por parte del Ministro del Interior? ¿Cuáles han sido ellas? ¿Cuáles fueron los motivos de esas misiones? ¿Con qué asiduidad viajó a la República Bolivariana de Venezuela? ¿Con qué finalidad? ¿Ha estado en contacto con misiones del Buque Escuela "Capitán Miranda" o no?

Además, insistimos en una pregunta: ¿fue el Coronel Washington Castillo el que ingresó a la casa de la calle Elba y a la de Shangrilá, o no? Repito, ¿fue o no

el Coronel Washington Castillo el que entró a la casa de la calle Elba? ¿Retiró o no de allí material? Estas interrogantes no han sido respondidas y no sabemos por qué.

Se ha aceptado que ese arsenal es de la época en que todavía el MLN no había renunciado a la lucha armada; esta es otra constatación que nos llevamos de aquí y es otro principio de prueba que debemos acercarle al Juez, señora Presidenta.

La Bancada del Partido Nacional va a solicitar que todas las actuaciones que hoy tengan lugar aquí sean remitidas al Juzgado correspondiente a los efectos de enriquecer la investigación para, desde el Poder Legislativo, coadyuvar y colaborar en ella.

La verdad, señora Presidenta, es que esperaba –y esto lo digo de corazón– que no se estuviera ocultando el informe de Bomberos, sino que se hubiera guardado para entregarlo hoy a los señores Legisladores. Realmente, no puedo creer que hoy no se haya traído aquí el informe de Bomberos. ¡No lo puedo creer! Es inaceptable que, estando a diez días de este asunto, no se haya producido dicho informe.

Aquí se ha hablado de la incautación de un cargamento, de un matute de drogas hace unos días, y esto es verdad; se trató de una buena operación que tuvo lugar en el país. Pero esa misma noche, en todos los canales de televisión y en toda la prensa, vimos una conferencia del señor Ministro y de las autoridades antidrogas. Recalco que estamos hablando de la misma noche, es decir, que no habían pasado veinticuatro horas. Entonces, ¿cómo es posible que aquí se esté demorando todo este tema desde hace diez días? Personalmente, lo que veo es que nuestros tiempos y los del pueblo uruguayo no son los mismos que los del señor Ministro. Creo que se ha dicho que la investigación que está en curso en el Ministerio del Interior demandaría treinta días. ¡Treinta días! Reitero lo que ya he dicho hoy en cuanto a que pienso que esto es una burla al Poder Legislativo.

Otra constatación que nos llevaremos de aquí es que se reconoció, por parte del señor Ministro, la veracidad de los materiales presentados y que los mismos ya estaban en manos del Poder Ejecutivo. Por lo menos, por medio de ese Power Point –o como se llame– que hemos presentado, la gente hoy sabe de lo que se trata y lo que había en ese arsenal.

Hemos presentado, señora Presidenta, una fotografía de la señora Sonia Veneri –que solicito sea distribuida– y hemos preguntado si ha habido averiguaciones sobre la relación entre ella, ex tupamara, y el contador Feldman. Nada se nos ha dicho a este respecto; nada se nos ha contestado. Esa posible relación es fundamental en el caso y es un dato que estamos aportando al Poder Ejecutivo, a la Policía y, por medio de estas palabras, también al Poder Judicial. Hay que investigar si hubo alguna conexión de este tipo. El nombre ya está dado y la fotografía la repartiremos ahora, pero es necesario saber, incluso contando con el testimonio de los vecinos, si había un vínculo –actual o durante los últimos años– con la señora Sonia Veneri.

Está claro que había literatura marxista y es obvio que cualquiera puede tenerla. Es más, el señor Ministro nos ha dicho que también tiene literatura marxista, pero a eso le contestamos que no tiene armas en su casa, no tiene granadas antitanque ni fusiles FAL. El contador Feldman tenía literatura marxista pero también contaba con fusiles FAL de las Fuerzas Armadas, como lo ha dicho el señor Ministro de Defensa Nacional; tenía fusiles AK 47 y granadas de alto poder de destrucción. ¿Para qué tenía el señor Feldman granadas antitanque en medio de la ciudad de Montevideo? ¿Alguien puede responder esa pregunta? Nadie lo ha hecho. Se nos ha dicho una y otra vez que estamos en el secreto del presumario, pero hay cosas que no lo están y se pueden responder aquí y ahora. Lo cierto es que no se quiere responder.

El señor Ministro ha dicho que el señor Bernal habló de la no vinculación política refiriendo a declaraciones del Juez Díaz. Debo decir que yo también las escuché, las leí y estuve crítico respecto de ellas, pero al profundizar en el tema he notado que las declaraciones del Juez Díaz tuvieron el siguiente tenor. Él afirma que en este momento y a la altura actual de las investigaciones no se podía inferir que había una conexión política. Esas fueron las palabras del Juez Díaz; es decir que no afirmó que no hubiera conexión política. Además, la sede judicial ha comenzado –según hemos sabido por medios de prensa– una investigación acerca de una posible conexión política en este caso.

El Director Nacional de Información e Inteligencia nos ha dicho algunas palabras absolutamente huecas y lamentables. No sé si es el cuarto o quinto Director de Información e Inteligencia, pero debería guardar mayor respeto hacia este recinto; debería guardar la compostura republicana que le debe a este recinto, contestando lo que el señor Ministro le mandó, porque usted estaba haciéndose responsable de un encargo del señor Ministro…

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Diríjase a la Mesa!

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: el señor Director de Información e Inteligencia estaba cumpliendo el encargo del señor Ministro y tiene que de-

cir la verdad. ¿Qué pasó con ese funcionario muerto? ¿Usted lo mandó? ¿Fue usted? Señora Presidenta: ¿fue el señor Director de Información e Inteligencia el que mandó a estos tres funcionarios a la guerra? ¿Fue el señor Director Nacional de Información e Inteligencia quien dio la orden a los dos funcionarios de Inteligencia para que fueran a Shangrilá? ¿Es verdad que uno de ellos fue desarmado? Me tiene que decir sí o no, señor Director Nacional de Información e Inteligencia...

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se dirija a la Mesa, señora Presidenta!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Legislador: la Presidencia le solicita que se dirija a la Mesa.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: el señor Director Nacional de Información e Inteligencia me tiene que contestar si el efectivo fue desarmado o no, así como debe responder si los tres efectivos que se mencionaron tenían o no chaleco al incautarse un arsenal de US$ 1:200.000. Además, me tiene que contestar dónde estaba en ese momento el señor Director Nacional de Información e Inteligencia. Me tiene que contestar a mí, al Parlamento y a la opinión pública; de lo contrario, usted no sirve para nada, señor Director...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Legislador: insistimos en que no se dirija a un subalterno del Ministerio del Interior; la interpelación es al señor Ministro, que es quien dará la autorización. Cabe destacar que solo una de las preguntas que usted acaba de hacer –que refiere al chaleco– se encuentra en el listado que usted entregó.

Puede continuar el señor interpelante.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: voy a finalizar mi intervención diciendo que muy poco de lo que hemos preguntado se nos ha respondido. No se ha dicho cómo se introdujo este arsenal al país, qué procedencia tenían las armas o por qué habían entrado a nuestro país; nada de esto fue respondido. ¿Cómo podemos estar seguros los uruguayos –me refiero a la seguridad pública– cuando hay un "berretín" con un arsenal de guerra de estas características, si sabían o lo estaban siguiendo e investigando, y no se tomaron las medidas que hubieran correspondido? Sin embargo, jamás se detectó un movimiento extraño en la casa de la calle Elba. ¿Por qué había allí elementos como papel de la Dirección Nacional de Identificación Civil y varias cédulas de identidad? ¿Por qué había instrumentos para recarga de municiones? Si el Ministerio del Interior estaba investigando, ¿qué medidas concretas preventivas tomó? ¿No sabía de la existencia de este "berretín"? Nada de esto fue contestado. ¿Por qué hasta el día de hoy el Ministerio del Interior no ha dicho nada si no existe antecedente alguno de esa casa en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia? ¿Con qué fundamento declara el señor Subsecretario que no había conexión política alguna? Nada ha dicho aquí el señor Subsecretario. ¿Hoy puede afirmar lo mismo el señor Subsecretario Bernal? ¿Sí o no?

Por otra parte, ¿quién tomó la decisión de enviar solo a tres policías cuando se había encontrado un "berretín" con un arsenal de más de mil armas? ¿Fue el titular de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia o el Subdirector? ¿Quién estaba a cargo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en ese momento? No olvidemos que la consecuencia natural fue que hubo un policía muerto y dos policías heridos, uno de ellos –repito por si no se entendió– sin portar armas y sin chaleco antibalas.

No se nos ha respondido si estuvo en algún momento el Director o el Subdirector de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a cargo del caso, cuántas veces cambió de Director dicha Dirección desde el año 2005 hasta la fecha, ni por qué no se dio intervención inmediata a los Servicios de Inteligencia del Estado.

¿Por qué se envió a un Sargento y dos Agentes a un operativo tan importante? No se nos respondió por qué no se envió a un Subcomisario, un Principal o un Comisario, acompañado de más efectivos.

No se nos respondió por qué no actuó el equipo GEO, y aclaro que esto no es un cargo para ellos, cuyo Director se encuentra aquí presente. En definitiva, quiero saber por qué no se los llamó desde el principio a través de los mandos naturales del Ministerio del Interior.

Todas estas interrogantes no han sido respondidas, pese a haberse descubierto un arsenal de esta magnitud.

No se nos ha contestado, repito por milésima vez, por qué uno de los tres efectivos fue desarmado a un operativo de este calibre.

No se nos ha respondido por qué se demoró dieciséis horas en llevar el operativo al lugar. Existe confusión sobre quién estuvo a cargo, tanto del operativo en Shangrilá como en la calle Elba, porque el señor Ministro dijo una cosa y el señor Jefe del Grupo Especial de Operaciones manifestó otra.

Señora Presidenta: quiero poner énfasis en la interrogante formulada cuando pregunté por qué estaba presente el Comisario de la Seccional 12ª en el operativo de Shangrilá. Concretamente, ¿qué hacía

en el lugar?

No se nos ha contestado si el funcionario del Ministerio del Interior, señor Washington Castillo, fue o no el primero en ingresar a la finca de la calle Elba y si retiró efectos de esa morada. A propósito de ello, no se nos ha respondido qué responsabilidades tuvo a su cargo el señor Castillo en esta oportunidad.

Por su parte, no obtuvimos respuesta a una versión muy importante acerca de por qué el contador Feldman preguntó si venían de la Seccional 12ª. Si esto fue así, señora Presidenta, ¿por qué preguntó eso el contador Feldman? ¿Hay alguna investigación respecto de esto?

Tenemos información de que el contador Feldman era propietario de siete inmuebles. En caso de ser esto cierto, ¿se ha dispuesto el allanamiento de las fincas en forma inmediata? Admito que esta pregunta no les fue formulada a los señores Ministros, pero la planteo en este momento. Repito: tenemos información de que el contador Feldman era propietario de siete inmuebles. En función de ello, queremos saber si se dispuso o no el allanamiento inmediato de las fincas, porque de no ser así podemos proporcionar al señor Ministro la información necesaria para que actúe en consecuencia.

No se nos ha respondido la pregunta de si se encontraron archivos, celulares, agendas y computadoras, así como tampoco cuál es el contenido natural de dichos efectos.

Sí se nos ha dicho –quizás un poco al pasar– y luego confirmado, que el contador Feldman estuvo vinculado al MUSP, un movimiento de ultraizquierda en años pasados. ¿Se han hecho las investigaciones correspondientes con respecto a quiénes pertenecían a ese movimiento y si tenían conocimiento del contador Feldman?

Asimismo, nos gustaría saber en compañía de quién el contador Feldman realizaba los viajes al exterior y qué vínculos tenía –esto, más que una pregunta pretende ser un aporte– con la ex tupamara, señora Sonia Grisel Veneri Sueiro, quien participara en el asalto, a sangre y fuego, al Banco de Previsión Social del Parque Posadas en setiembre de 1998, en el que resultaron muertas varias personas. En definitiva, ¿se está investigando a esta persona? Sobre esto no hemos obtenido respuesta alguna.

¿Se ha investigado si el contador Feldman estuvo vinculado a organizaciones políticas o terroristas? Parte de la respuesta ya nos fue dada, pero falta el “adelante”. Ya sabemos que el Contador Feldman estuvo vinculado al MUSP, pero nos falta conocer el resto de las investigaciones llevadas a cabo, así como también si estuvo vinculado a algún funcionario del actual Gobierno y a algún dirigente del Frente Amplio.

Por ahora nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Dado que a medida que el señor Legislador interpelante formulaba sus preguntas las fuimos anotando –aunque después tuvo la gentileza de hacérnoslas llegar por escrito–, creemos que los representantes del Ministerio de Defensa Nacional han contestado absolutamente todas, excepto la que el señor Legislador individualiza con el número 14, respecto a si en la casa de la calle Elba se encontraron planos de instalaciones militares. La respuesta es negativa: en el lugar no se encontraron planos de instalaciones militares.

La otra aclaración que queremos realizar es con respecto a la eventual vinculación del señor Castillo con el Buque Escuela “Capitán Miranda”. A propósito de este tema debo manifestar que luego de una comunicación telefónica con el Comandante en Jefe de la Armada y consultados los tres últimos Comandantes del Buque Escuela “Capitán Miranda”, podemos decir que unánimemente respondieron que no existió vinculación alguna con dicho señor y que ni siquiera lo conocen.

Consideramos que era imprescindible realizar estas aclaraciones.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señora Presidenta: tengo la sensación de que no se escuchó, no se entendió, o que sucedieron ambas cosas.

En primer lugar, me voy a referir a varias de las preguntas que vuelve a formular el señor Legislador interpelante y voy a demostrar que aquellas que estaban en condiciones de ser contestadas, lo fueron.

En segundo término, tengo la impresión de que no se entendió que sobre algunos de los temas contemplados en ciertas interrogantes recae una investigación bajo la reserva presumarial. Cuando el se-

ñor Legislador interpelante nos dice que no hay nada concreto, me pregunto: ¿qué dijo el Jefe del Grupo Especial de Operaciones? ¿Qué manifestó el Jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia? Y ¿qué datos aportó el Jefe de la Dirección Nacional de Bomberos? En realidad, se aportaron datos, hasta detalles de la forma en que se ingresó a la finca, de todo lo que allí se encontró y por qué luego se retrajeron. En fin, esto es algo que no voy a repetir en aras del tiempo que lleva la sesión.

El señor miembro interpelante insiste con el señor Castillo y dice que no contesté qué funciones tenía esta persona. Sin embargo, dije muy claramente que era uno de los asesores en materia de seguridad del Ministerio del Interior, que formaba parte de la Comisión de Armamento de dicha Cartera y que, inclusive, había asistido a reuniones externas en las que se trató el tema de la represión del tráfico de armas. Si se me pregunta cuántas veces asistió a tales reuniones, debo decir que no tengo ese detalle, pero insisto en que se trata de un asesor en materia de seguridad pública, que forma parte de la Comisión de Armamento y que en varias oportunidades viajó al exterior a fin de estudiar todo lo relacionado con la represión del tráfico ilícito de armas. Naturalmente, si cumple todas estas funciones, es lógico que haya estado en los lugares en que se desarrollaron los acontecimientos. Es más, ante un hecho de tamaña importancia, sería ilógico que no estuviera presente quien asesora al Ministerio del Interior. Así pues, el señor Castillo estuvo allí e hizo muy bien, porque de lo contrario habría incumplido algunas de las tareas que le corresponden por estar prestando funciones en el Ministerio del Interior.

Quien habla no dijo –como ha afirmado el señor Legislador– que hubiera grupos y que esto fuera una organización. Por mi parte, solo dije que creía o que me daba la impresión de que tamaña maniobra de armas no se podía realizar sola. Aclaro esto porque a veces los verbos se usan como un chicle y pueden confundir a la opinión pública. Precisamente, ese es uno de los temas de la investigación. Si hubiese una organización por detrás, respaldando todo esto, de la cual Feldman fuera un simple funcionario, podría tratarse de una organización política, social, empresarial con fines de lucro, etcétera; no lo sabemos. Entonces, primero debemos confirmar si efectivamente hay una organización por detrás –personalmente, creo que así es, pero no lo puedo afirmar, incluso por respeto a las investigaciones que se están llevando adelante– y, si es así, habrá que ver cuál es su finalidad.

Con relación a la cuestión de las misiones y los objetivos, ya he dicho que no tengo conocimiento de que el señor Castillo haya entrado a las casas en cuestión, aunque sí sé que estuvo en permanente contacto con el doctor Díaz. Por lo tanto, si efectivamente hubiera entrado –reitero que no tengo información al respecto y, al menos a mi entender, no lo hizo–, lo habría hecho con quien estaba a cargo de todo el operativo, es decir, el doctor Díaz. La respuesta es elemental. A mi entender, no entró, pero si así hubiera sido, lo habría hecho con la autorización de dicho doctor. En aquellos días era notorio ver en la televisión al señor Castillo, así como también al Director Nacional de Policía, Inspector General Ribeiro, y a la Subdirectora. ¿Cómo no van a estar presentes todos esos funcionarios que son importantes en el Ministerio del Interior? Francamente, no comprendo por qué se pregunta eso.

En cuanto al informe de la Dirección Nacional de Bomberos –voy a repetir algo que ya dije, a fin de que no se vuelva a insistir con la pregunta–, considero que es excelente. Personalmente felicité varias veces al personal porque evitó lo que podría haber sido una tremenda catástrofe. Se tomaron las mismas precauciones que en el caso de Shangrilá cuando actuó el Grupo Especial de Operaciones; eso explica las demoras y por qué toda esa zona debió, prácticamente, evacuarse. Y se estuvo muy bien en demorar 16 horas; habría sido tamaña irresponsabilidad que se hubiera hecho todo en dos horas, porque vaya a saber qué habría significado en ese momento. Recién con el transcurso del tiempo y la supervisión del Juez se empezó a actuar. Entonces, bienvenidas esas 16 horas, porque demuestran responsabilidad y madurez. Si en este tipo de hechos no se tuviera madurez, la primera reacción que surgiría sería actuar en base a "qué ganas de…", pero no es así que se opera en investigaciones de la Policía o del Ministerio de Defensa Nacional, por lo menos en épocas democráticas. Hay que actuar con racionalidad.

Por otra parte, quiero dejar bien en claro que, por la responsabilidad que tenemos en materia de presumario, no vamos a dar ningún nombre. Se nos ha hecho llegar algún dato que trasladaremos al señor Director Nacional de Inteligencia para que proceda; pero debe quedar en claro que lo que llega al señor Ministro, por un elemental sentido de responsabilidad, se entrega a quien corresponde, y sin salir a la prensa a hacer anuncios de mucha gravedad. Aclaro que no estoy acusando a nadie en particular, sino que estoy hablando de cómo se ha encarado el tema. Personalmente, estoy muy conforme con el hecho de no haber salido a la prensa, porque este tipo de cosas no se pueden exponer. Reitero, sí, que la única vez que lo hice fue para decir lo mismo que expresó el Subsecretario del Interior, señor Bernal: que no había indicios –como dijo el señor Legislador Borsari–, como tampoco los hay en el presente.

Se insiste en la cuestión de cómo es posible que

no se conociera la existencia de tamaña cantidad de armamento. Se me obliga a decir una vez más que, efectivamente, no se conocía, sino que fue descubierta debido a un incendio. ¿Y qué problema hay con eso? ¿Por qué en los veinte años anteriores no se pudo investigar nada?

Asimismo, se insiste con el problema de la cédula. Ya lo expliqué, pero si la información no se considera suficiente, tenemos aquí presente al Director Nacional de Identificación Civil, que puede ampliarla. En todo caso, reitero que en junio de 1979 se crea la cédula única nacional, que hasta ese entonces no existía; y, como dije, se perseguía y sancionaba a quienes no ponían el dedito cuando circulaban, en aquellos años, las cédulas vacías. No puedo decir más que eso. No creo que haya más elementos u otros que fuera conveniente decir, porque me remito a la investigación.

El señor Legislador interpelante señala que aquí se ha dicho muy poco, pero insisto en que cada uno tiene un grado específico de concreción y una función para cumplir. Y al ingresar al detalle de la actuación, como aquí nadie es el campeón que lo conoce todo, es lógico que se dé la palabra a todos los funcionarios, civiles o militares, porque justamente para contestar con detalle es que hoy están aquí presentes. Y vaya si ellos han contestado con detalle, además de todo lo que quien habla ha expresado –y está expresando– como responsable del Ministerio del Interior.

Por otro lado, es cierto que en esta Administración existieron cuatro cambios en la Dirección Nacional de Inteligencia.

A continuación, me gustaría ceder el uso de la palabra al señor Subsecretario del Ministerio del Interior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Subsecretario del Ministerio del Interior.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Gracias, señora Presidenta.

Cabe destacar que se me ha aludido en cuatro oportunidades haciendo la misma pregunta, y a pesar de que el señor Ministro la ha respondido ya dos veces –explicando el por qué de mis dichos en la citada ocasión–, parece que el señor Legislador interpelante no ha escuchado con atención. Digo esto con respeto, aun cuando este no ha hecho lo propio al hablar de los policías, pues le ha faltado el respeto a un oficial de policía, insultándolo y destratándolo, y eso es algo que no puedo permitir.

(Dialogados en Sala)

–Lo ha insultado públicamente, haciendo abuso de las inmunidades que le da el cargo.

SEÑOR BORSARI.- No ponga en mi boca palabras que no he dicho; no sea atrevido.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Legislador Borsari utilizó palabras fuertes al referirse a un subalterno del Ministerio del Interior y ahora el Subsecretario, que tiene el mismo uniforme, está defendiéndolo.

La Mesa ruega silencio a todos los presentes y que se mantenga el buen nivel de intercambio que ha habido en esta interpelación, más allá de las fuertes acusaciones que se han hecho.

Puede continuar el señor Subsecretario del Ministerio del Interior.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Por mi parte, esperaría que se mantuviera el referido nivel.

Los señores periodistas saben bien que no soy afecto a las declaraciones y esto lo he dicho muchas veces, con respeto hacia ellos. Aclaro, pues, que las declaraciones a las que se hace referencia no fueron hechas en ocasión de un operativo, sino a la salida del cementerio, cuando fuimos a despedir al policía muerto. En esa oportunidad se me hicieron muchas preguntas, como normalmente ocurre; sin embargo, a veces no se aprecia el contexto. Fue entonces que respondí negativamente a una pregunta referida a la eventual conexión política de este hecho. Se trata de la misma explicación a la que hace referencia el señor Legislador interpelante con respecto a lo que afirmó el Juez. En ese sentido, el señor Ministro también expresó en una oportunidad que no había, no ha habido o no hay una conexión de este tipo; quizás el tiempo verbal utilizado no haya sido el correcto por lo que, si se desea, lo podemos decir en presente o en pretérito perfecto. Pero, en definitiva, esa sería la razón de la respuesta negativa. En realidad, no di muchas explicaciones al respecto porque así lo habíamos acordado con el magistrado, que es el legítimo conocedor de este hecho y a quien hay que respetar; personalmente, creo que se debe respetar a cada uno de los Poderes en el ámbito de su competencia, dejándolos trabajar, y digo esto porque estas cosas, más que ayudar al Juez, lo perjudican en su actuación. Entonces, en aquella ocasión expresamos lo que hemos señalado porque, hasta ese momento, lo actuado no había arrojado ningún elemento de juicio ni medio de prueba que indicara una situación distinta.

A diferencia de otras personas, cuando nosotros hacemos una afirmación, tenemos que probarla, es decir, nuestros asertos deben ser probados y no debemos expresar conjeturas, rumores o trascendidos.

Aquí se ha hablado de trascendidos del Ministerio del Interior, cuando lo cierto es que esta Cartera no ha hecho ninguno. Por tanto, me pregunto cuáles son las fuentes fidedignas del miembro interpelante para hacer las conjeturas que aquí se han expuesto. Podríamos tener mil explicaciones con respecto a muchos aspectos detallados en esta sesión, pero –tal como lo ha dicho el señor Ministro– seríamos tremendamente irresponsables si realizáramos afirmaciones que no deberíamos hacer, ya que no tenemos pruebas fehacientes. En ese sentido, los señores oficiales de policía que hoy están aquí presentes no necesitan ninguna instrucción del Ministerio del Interior para hacer una declaración. A nadie se le ha dicho que declare esto o aquello; cada uno sabe lo que debe hacer y cuáles son sus responsabilidades y limitaciones como funcionario público. Aquí hay algún doctor en Derecho; los demás no lo son ni tienen formación universitaria en Derecho, pero sí conocen cuáles son las leyes que se deben aplicar en cada circunstancia, aún en sus declaraciones y en los procedimientos.

Estamos ante un caso complejo, difícil, que no se va a solucionar rápidamente. Este tipo de cosas pasa aquí y en todo el mundo, y no se trata de que la policía uruguaya sea incapaz, como se pretendió decir aquí.

Cabe aclarar que el magistrado que tiene la competencia en estos hechos fue cambiado, lo cual también hizo demorar la iniciación formal de las investigaciones. Pero los policías saben claramente qué es lo que tienen que hacer y creo que, en este caso –tal como destacaba el señor Ministro–, tanto el procedimiento de Bomberos como el que tuvo lugar después en Shangrilá, se realizaron correctamente. Es muy fácil hablar cuando la noticia ya está en los medios, en los diarios o en la televisión, o sea, luego de ocurridos los hechos. Francamente, a mí me gustaría que la gente que habla sin conocer estuviera en un allanamiento, cuando las balas silban y le están pegando a uno al lado, lo que hemos vivido personalmente. Por eso creemos que el Grupo Especial de Operaciones actuó correctamente; no se disparó a lo loco, sino en forma controlada, dando repetidos avisos y tratando de mantener con vida a la persona a la que se quería detener, por saber lo valioso que sería para la Justicia el hecho de contar con su palabra. Ciertamente, los procedimientos tienen distintas alternativas y circunstancias y, por más que existen planes, métodos y manuales en cuanto a cómo llevarlos a cabo, no siempre sucede lo planificado. Tal vez el procedimiento de allanamiento, aquí y en todo el mundo, sea el más peligroso para la policía, sobre todo cuando el agente ingresa al llamado cono de la muerte. Pero, en fin, considero que estos policías actuaron correctamente, en forma muy valiente y corajuda. Por tanto, es una ofensa decir a un oficial que mandó a matar a un subalterno. Eso nunca se hizo. En este caso, la misión o el cometido que se dio a esos policías fue simplemente de información –tal como fue detallado por parte del Director de Inteligencia–, para luego pedir la orden de allanamiento y operar con los cuerpos de seguridad que tienen la especialidad en la materia. Pero aquí no se mandó a ningún policía a la muerte, ni fue regalado para que alguien lo matara. Las circunstancias de la actuación son diversas y cambiantes, y a veces la dinámica trae sorpresas, pudiendo suscitarse hechos no previstos que pueden terminar en una herida o en la muerte de un policía. Nosotros hemos ido muchas veces al cementerio a acompañar los restos de policías muertos en actos de servicio, que son muchos. A veces hay errores en los procedimientos policiales; como ocurre con cualquier ser humano, aquí y en todo el mundo, se cometen errores. También en otros lugares se incurre en graves errores.

Podemos señalar que el 20 del corriente se va a conmemorar el "Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber". Precisamente, en la Plaza de la Policía se va a recordar el día 20 de noviembre de 1933, fecha en la que cayeron muertos seis policías. En ese momento también hubo errores, así como los hubo en la década del sesenta cuando se llevó a cabo aquel procedimiento en el Edificio Liberaij, donde también murieron policías; en el procedimiento de la calle Morelli en el año 1989, cuando mataron a varios policías, y en el procedimiento de EGA, ocurrido en el año 2002. Ha habido errores, pero no se puede decir que quien estaba al mando haya enviado intencionalmente a un policía para que se expusiera. En ese sentido, se ha trabajado mucho y hemos insistido ante los mandos acerca de que la seguridad del personal que opera es una de las prioridades que deben tener los superiores cuando ordenan actuaciones de esta naturaleza. Se ha adquirido equipamiento que incluye chalecos antibalas, cascos antibalas, armas y municiones adecuadas, que ha sido distribuido al personal. Pero no hay que confundir las cosas: el policía no tiene que estar las 24 horas del día con el chaleco o tenerlo puesto para realizar cualquier tarea. Lo mismo ocurre con todo el equipamiento. La mejor arma que tiene un policía es su formación, su instrucción, su capacitación y especialización. Desafortunadamente, hay cosas que ocurren y nosotros somos los primeros en lamentar cuando un funcionario pierde la vida, pero creo que hay que tener mucho cuidado al hablar de la actuación de los mandos. En este sentido, también quiero destacar que tanto el Director como la Subdirectora de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia estuvieron trabajando desde el momento en que se les asignó esa tarea. Aclaro que no tienen por qué estar presentes en el lugar o en la Dirección porque la Policía trabaja y está a la orden las 24 horas del día, todos los días del año. Por ello, donde se encuentre, la persona será convocada y asumirá la tarea que se le asigne.

Reitero que somos muy respetuosos de la competencia de la Justicia y que en esta etapa de la investigación la Policía actúa como su auxiliar. En definitiva, el Juez es el director del procedimiento y es el que da las órdenes, sin perjuicio de que en la tarea de investigación la Policía desarrolla distintas actividades, tales como coordinaciones, conexiones e información con distintas agencias a nivel nacional e internacional. Sí es importante que puedan llevar adelante ese trabajo, que puede durar días, meses o años. Inclusive, hay casos en el mundo que no terminan de esclarecerse totalmente. Podemos dar miles de ejemplos de lo que ha pasado en el mundo con investigaciones sobre distintos hechos que han llevado preocupación a la opinión pública o que, por lo menos, la han impactado.

En esta instancia, tanto desde el Poder Judicial como desde el Ministerio del Interior, se está trabajando con seriedad, responsabilidad e intensidad, buscando llegar a la verdad de los hechos. El objetivo del procedimiento judicial y policial es llegar a la verdad de los hechos, que es lo que aquí se está reclamando. Como ha sido práctica en el Ministerio del Interior, cuando tenemos conocimiento, cuando las cosas están probadas y cuando tenemos algo que decir en forma fundada, lo hemos hecho. En ese sentido, el propio Ministro del Interior ha concurrido a este ámbito, sin ser llamado, para hablar de temas de su competencia, para hacerlos conocer, porque nosotros no tenemos secretos para guardar, salvo aquellas limitaciones que impone la ley, que nosotros debemos ser los primeros en respetar. Estamos para hacer cumplir la ley, pero primero tenemos que respetarla.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: antes de hacer imputaciones, el señor Subsecretario Bernal debería –y este es un tema muy delicado– cuidar de los policías que se mandan a la guerra sin tomar las medidas preventivas imprescindibles que marca la Ley de Procedimiento Policial. Su deber es cuidar a los policías y cumplir con la Ley de Procedimiento Policial. Creo que la intervención que ha tenido con respecto a este procedimiento es penosa; me parece que debería haberse callado la boca. No es cuestión de ir a los cementerios, sino de que no haya que ir. Si el propio personal subalterno del Ministerio del Interior fue a hablar con el titular de la Cartera –fue difundido en todos los medios de prensa el momento en que salía de hablar con el señor Ministro– para expresar su disconformidad con el operativo, ¿cómo se puede decir acá lo que se dijo? ¿Cómo se puede decir que un policía no tiene que ir a cualquier procedimiento con chaleco? Claro, pero en este sí debía usarse. Obviamente el policía no tiene que andar todo el día con chaleco, pero ahora estamos hablando de este procedimiento, es decir, del descubrimiento del arsenal. ¿El señor Bernal opina que el policía tendría que haber ido sin chaleco? ¿Esa es la conclusión que tenemos que sacar? No, señora Presidenta.

Por otro lado, hace referencia al GEO. He dicho –y no se me pueden tergiversar las palabras– que al GEO se lo debía haber mandado antes, sus integrantes deberían haberse encargado de este tema desde un principio. Allí fallaron las jerarquías del Ministerio.

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR PEÑA.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR BORSARI.- Con mucho gusto, señores Legisladores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir, en primer lugar, el señor Legislador Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Quiero que conste que la fecha a la que ha hecho referencia el señor Subsecretario Bernal, 20 de noviembre, se transformó en una conmemoración oficial definida por ley en función de un proyecto de ley del señor Legislador Jaime Trobo que fuera sometido a consideración del Parlamento ante –no digo la omisión, pero sí la negativa– del propio Ministerio del Interior frente a reclamos de organizaciones sociales de efectivos policiales. Esto fue reconocido con hidalguía y gallardía por la entonces Ministra que hizo uso de la palabra en la primera conmemoración, hoy señora Legisladora Tourné.

Asimismo, quiero señalar que aquí estamos trabajando. No dudo de que haya otra gente que también lo esté haciendo, pero acá no estamos tratando de evitar que alguien trabaje. Se ha dicho "dejen trabajar", pero acá estamos trabajando. Los parlamentarios que estamos aquí no hacemos uso del receso en función de que se nos ha designado para integrar este Cuerpo; también hay muchos más trabajando. Quiere decir que acá, reitero, estamos trabajando y ejerciendo nuestro rol de contralor. Se podrá opinar en un sentido o en otro, compartir o no, pero estamos trabajando. Y a nosotros también se nos tiene que dejar trabajar y, para ello, algunas cosas se nos tienen que responder.

Hoy hemos tenido una experiencia positiva. En esta ocasión, el señor Ministro del Interior ha contestado las preguntas que se le han formulado en forma concreta y concisa; también con él tuvimos una experiencia positiva en la interpelación anterior. De he-

cho, así lo establecía la propia declaración que propusimos –que no fue aprobada porque el Frente Amplio siempre vota declaraciones complacientes que incluyen felicitaciones y todo ese tipo de manifestaciones que suelen expresarse–, en la que reconocíamos que el señor Ministro había realizado una intervención muy positiva, dando respuestas en las que admitía que había situaciones problemáticas de las que se iba a ocupar o en las que ya estaba trabajando. Sin embargo, esa no fue la actitud del señor Subsecretario, que cada vez que comparece ante el Parlamento lo hace de forma compungida, demostrando estar afectado emotivamente y saliendo en defensa de su honor y trayectoria, cuando nadie aquí lo ha atacado. Lo que estamos cuestionando en este ámbito, con mayor o menor vehemencia, es que algunas preguntas no se han respondido; nada más. En ocasión de la interpelación llevada adelante por el señor Legislador García Pintos —no me quiero ir de tema—, el señor Ministro tuvo la actitud que acabo de describir, pero el señor Subsecretario no, quien puso por delante todo lo que he mencionado, que tiene valor y no pretendo menospreciarlo, pero no viene al caso, como tampoco tenía sentido en aquel momento. Recuerdo que días después tuvieron que sacar una montaña de oficiales, pero eso se hizo más en función de la actitud del señor Ministro que del señor Subsecretario, quien sale siempre en su defensa.

Dar un montón de información no significa haber dado respuesta a muchas preguntas. Escuché con mucha atención lo que expresó el señor Director Nacional de Bomberos. Perfecto, todo muy bien, pero no contestó lo único que se preguntó –aunque lo podría haber respondido el señor Ministro, para eso no precisaba la intervención del señor Director–: ¿está descartado que sea fortuito el incendio de la finca de la calle Elba? Esta es la única pregunta que había que contestar, porque si no fue un hecho fortuito –eso se debería saber al día de hoy–, tendría que haber algún elemento que lo iniciara y estaríamos trabajando en otra línea, en cuyo caso además de una posible organización que disponía de este arsenal, habría otra que levantó la perdiz, por usar términos vulgares. Si es así, esto se empieza a complicar. Reitero: hablar mucho no significa contestar lo que se preguntó. Sobre este punto no se ha respondido. Se me podrá decir que no se tiene conocimiento; esa podría ser una contestación, pero no lo es dar respuestas largas. Estamos ante dos hipótesis: el incendio fue intencional o fue fortuito.

Por otra parte, no se contestó qué hacía el Comisario de la Seccional 12ª del departamento de Montevideo en un operativo en Canelones. Se ha dicho que, naturalmente, debía estar presente en el lugar mucha gente; sin embargo, recién el señor Subsecretario dijo que no necesariamente era así, al salir en defensa del Director Nacional de Inteligencia. Estoy de acuerdo con lo que expresa el señor Subsecretario en el sentido de que no necesariamente tiene que estar, pero hay presencias que nos llaman la atención.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

–Ya termino, señora Presidenta.

Otro tema que me parece interesante y que debería responderse, aunque no para llegar a una conclusión, es si, dado que se ha corroborado que el señor Feldman venía acopiando, acumulando o haciéndose de armas desde mitad de la década del ochenta, en base a líneas o hipótesis, se está investigando si pertenecían a organizaciones de tipo político que en aquella época no descartaban la acción armada como una vía de actuación en el plano nacional. Esta es una de las preguntas muy concretas que se planteó. Toda la exposición inicial que realizó el señor Legislador Borsari no tenía la intención de generar conexiones entre elementos inconexos, sino la de ponerlos encima de la mesa para que las respuestas —algunas de las cuales no se dieron— fueran más contundentes o más claras.

Muchas gracias por la interrupción, señor Legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir ahora el señor Legislador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Muy brevemente, señora Presidenta, porque en el uso de interrupciones disponemos de poco tiempo.

Quiero manifestar que básicamente estamos instalados en el tema policial y, en particular, en el procedimiento, temas que, en definitiva, dejaron dudas. Creo que de las afirmaciones vertidas por el Subsecretario Bernal –a quien aprecio y sé que es una persona de bien– surge que existen errores. Aquí nadie está haciendo acusaciones, pero se debe reconocer que se cometieron errores, que en definitiva lo concreto es un policía muerto. Tenemos un uruguayo muerto por un error de procedimiento. Esas son las cosas que tienen que quedar claras. Y aquí nadie está acusando a nadie de nada. Errores en la vida, ¡vaya si habrá!, pero obviamente estamos pidiendo una respuesta para saber si hubo un error de procedimiento que hizo que un policía nacional hoy esté muerto, si se mandó a tres policías por orden de quién, si se contó con la intervención de la Dirección Nacional de Inteligencia de nuestra Policía, porque no sabemos hasta el día de hoy en qué etapa está, ya que se decidió enviar gente sin saber a qué procedimiento se dirigía, sin chaleco antibalas. Es más, hasta se nos informó que no estaba armado por su condición re-

ligiosa, lo que nos hace pensar que era conocido el hecho de que no podía usar armas. Otro Legislador va a informar al respecto, pues es un tema que en definitiva nos extrañó muchísimo.

De todas maneras no son las sorpresas las que en el día de hoy nos están sacando del tema. La interrupción que acabo de realizar es bien concreta y tiene la finalidad de que, por lo menos, se nos conteste las preguntas de a una, ya que cuesta hacerlo en forma total y concreta. Nos dirigimos al señor Subsecretario, pero no es nuestra intención agredir ni adjudicar la muerte a nadie, ni nada que se le parezca, sino simplemente que empecemos por partes para llegar hasta el final. El principio es: ¿hubo un error de procedimiento por el que se envió a tres policías que, en definitiva, no eran los que tenían que asistir, y cuyo resultado está a la vista? Esa es simplemente la pregunta que queremos plantear.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- He terminado, señora Presidenta.

SEÑOR RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RÍOS.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Para mí es un orgullo formar parte del partido político que integran nuestros señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, quienes frente a una situación tan compleja han sabido informar a la población, contestar todas las preguntas que se podían, ser contundentes en ello y ser sobrios. Frente a estos momentos tan difíciles e importantes para la sociedad, creo que la sobriedad adquiere relevancia. Pienso que aquí se ha demostrado una fuerte amplitud democrática, con la participación de toda la escala funcional de cada uno de los Ministerios, así como también una gran profesionalidad.

Quienes pasamos por la Facultad de Derecho y tratamos de que la Facultad pasara por nosotros, sabemos lo difícil que es mantener la reserva de la etapa presumarial; es una tarea difícil para cualquier jerarca y para cualquier abogado mantener la reserva en la etapa de presumario. Pero es el sistema jurídico que nos hemos dado, es la garantía del debido proceso que tienen todos los ciudadanos, que no se puede violentar, excepto que queramos cambiarla y emplear otro tipo de garantía. Estas garantías protegen a todos los ciudadanos y a nosotros mismos. Por eso, los Legisladores que integramos esta Sala debemos ser los principales protectores de estos derechos.

Las respuestas han sido contundentes. Permítanme que diga lo siguiente: no quiero probar la madera de esta banca, porque estoy en la etapa anterior a la finalización de este mandato, pero la génesis real de esta interpelación no es cómo fue el operativo policial, ni la actuación de la Dirección Nacional de Bomberos ni de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Acá lo que tenemos es un prejuzgamiento del miembro interpelante quien, antes de escuchar la versión de los señores Ministros y de sus asesores, por intermedio de la prensa ya había dicho –textualmente–...

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: no se puede hacer alusiones; el señor Legislador está fuera del Reglamento.

SEÑOR RÍOS.- ...que de plano ya se puede atribuir responsabilidades administrativas a ambos jerarcas.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, "interpelar" significa intervenir, preguntar e informarse. Aquí lo que ha habido es una postura en el recinto y otra postura política fuera de él, ya que el miembro interpelante fue juez fuera del recinto hace varios días sin que se hubiera dado esta interpelación ni recibido esta información.

Aquí estamos en un Cuerpo político y todos los que lo integramos, de una u otra forma, ingresamos por una actividad política. Para nosotros, esta interpelación –ya lo dije en Sala cuando fue votada y, hasta el día que pueda, lo que manifieste en este ámbito será lo que exprese fuera de él; además, está escrito en la prensa– es un circo político en busca de votos en un momento electoral determinado, como es el balotaje. Esto lo afirmo, lo afirmé en su momento y tuve una respuesta del Partido Nacional de que no le gustó, pero lo que digo aquí, lo reitero fuera y me hago responsable porque tengo dos documentaciones que voy a leer textualmente para que cada uno asuma su responsabilidad política. No quiero esconder en subterfugios jurídicos lo que realmente es la estrategia central, que por momentos es lastimosa, porque se usa a las instituciones democráticas en busca de un fin menor.

La Asociación de la Prensa del Uruguay, dice así: "Escrito por Luis Curbelo el 09/11/09 - En la Categoría Comunicados APU, Institucional, Noticias, Prensa, Prensa y Propaganda.

Periodistas del diario El País hicieron saber a la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) que no forman parte de la 'campaña' que ese medio de pren-

sa lleva adelante contra el candidato presidencial del Frente Amplio, José Mujica, ni contra ningún otro postulante. Por el contrario, intentan realizar su trabajo de la forma más profesional posible, a pesar de las presiones sufridas desde la Dirección de ese medio.

En un editorial publicado el día viernes 6 de noviembre, la Dirección del matutino El País admitió estar llevando adelante una 'campaña' para 'combatir' la candidatura presidencial de Mujica.

Sin embargo, no se aclaró que los periodistas no son parte de esa decisión.

Los trabajadores hicieron saber a dirigentes de la APU que no participan de esa postura y que, por esa razón, han debido soportar distintos tipos de presiones por parte de directivos del periódico y de dirigentes políticos del Partido Nacional.

En varios casos periodistas decidieron retirar su firma de los artículos de su autoría debido a las modificaciones de fondo y de forma que realizaron editores y directivos del medio.

La APU reivindica una vez más la independencia profesional de los y las periodistas, más allá de la línea editorial del medio en el que trabajen, así como el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y sin censuras".

Esto puede parecer poco; en definitiva, podría darse en un mundo de una entelequia política, pero no es así, porque se da en el mundo de una realidad política transferida a los medios de prensa y por los cuales hay declaraciones de periodistas que, objetivamente, han relatado lo que dio lugar al comunicado a que he dado lectura.

El señor Gabriel Pereyra expresa: "Hay veces que en campaña electoral la política se vuelve algo burdo. Y eso es lo que se ve y lo que se oye, porque hay cosas que no se ven ni se dicen públicamente, que son mucho peor. Los periodistas, por respetar las reglas de juego y el 'off the record', deben tragarse ¡otra que sapos! Después de que Saúl Feldman fuera abatido por la Policía, dirigentes blancos" –reitero: "Después de que Saúl Feldman fuera abatido por la Policía, dirigentes blancos"– "llamaron a El Observador para informar/sugerir que detrás del arsenal de este economista y de su violenta muerte quizás/puede ser que hubiera un vínculo político. ¿Con quién? Obviamente que con el candidato del Frente, José Mujica, y/o con tupamaros que en el pasado también tuvieron una historia violenta. La Policía no tenía –y al parecer no tiene– pistas firmes sobre este caso". Más adelante, dice: "El ex presidente Jorge Batlle dijo a Búsqueda que 'el único tipo que puede tener 500 armas o más se llama Marenales'. Batlle, que nunca exhibió ninguna prueba para realizar tal afirmación contra el tupamaro, se hizo como 50 preguntas en esa nota: '¿De qué alto jerarca del Frente era amigo (Feldman)?; ¿no sería amigo de Marenales?'; '¿no hay ninguna información veraz?'. Cuando le llegó su turno, Batlle dio lástima a nivel internacional, hundió a su partido y defraudó a sus votantes. En tren de hacer preguntas: si no tiene pruebas ¿por qué Batlle no guarda un prudente silencio?".

Señora Presidenta: no hay que dramatizar porque la democracia es el juego de las libertades y la expresión de quienes pensamos diferente. Lo único que no debemos usar son medios arteros como utilizar medidas de impacto mediático para que a quince días del balotaje se intente cambiar la voluntad del ciudadano. Pero no alcanzó con esto; el Partido del señor Legislador interpelante hizo "spots" publicitarios, que fueron publicados en medios de prensa del interior, escondidos en un informativo, diciéndose una sarta de mentiras. Lo hacen exclusivamente en el interior, en una suerte de prejuzgamiento, de torpeza y de taradez hacia sus ciudadanos que es alarmante. Entonces, vienen a hacer preguntas, pero lo que hay no se puede negar: es una campaña electoral de desprestigio. Aún más, en el día de ayer el coordinador de bancada del Partido Nacional manifestó que van a seguir con estos "spots" que, además de generar daños y perjuicios, violan la veda electoral. No podemos esconder el sol con la mano y esto lo manifestamos el día que se votó la interpelación.

Esperemos que estos temas sean erradicados del sistema político para que todos, cuando lleguemos a nuestras casas, estemos con nuestros hijos y podamos mirarnos a los ojos mucho mejor que lo que nos miramos ayer.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LONG.- Señora Presidenta: recuerdo que hace unos instantes exhortó a mantener este debate en el marco de lo que había sido estrictamente convocado y, por supuesto, adhiero a esa intención. Que se esté tratando un tema de esta magnitud en el tramo final de un período electoral es, sin duda, algo sumamente delicado.

Hasta hace diez minutos, antes de la infeliz intervención del señor Legislador Ríos –repito: infeliz intervención del señor Legislador Ríos–, iba a decir que, a pesar de los pesares, a mi juicio veníamos tran-

sitando por un camino que permitía aclarar y dilucidar algunas cosas que pasaré a reseñar. Por lo tanto, me parece absolutamente lamentable que el señor Legislador Ríos califique a colegas de estar haciendo un circo político, de utilizar medios arteros, de realizar doble discurso y de que esto solo tiene un objetivo electoral. El Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio no tienen la responsabilidad de que este tema, uno de los más graves en los últimos cuarenta o cincuenta años, como muy bien dijo el señor Ministro Bruni, haya estallado exactamente en este tramo. Y ahora que esto ha ocurrido, lo peor que podemos hacer es barrerlo para debajo de la alfombra y decir: "Aquí no pasa nada; no hablemos de este tema". Ese intento de minimizar el tema o de tratar de taparlo diciendo que "es electoral" o que es una argucia en el medio de una campaña, es profundamente equivocado. Aquí tenemos que hablar de lo que sucedió, plantear las interrogantes que podamos tener, hacer los aportes que podamos realizar y escuchar las respuestas que nos puedan brindar los interpelados, que nos gustarán a unos más y a otros menos. Ese es el tema y no el de si esto es o no un circo político.

Por lo tanto, quiero expresar mi solidaridad con mis colegas y mi rechazo muy profundo a las manifestaciones del señor Senador Ríos, que me parece nos distraen a todos, nos sacan del tema que estamos tratando y no están a la altura en que se venía manejando el debate.

Vuelvo ahora a lo que iba a ser el centro de mi exposición. La hora ha avanzado y, a mi juicio, más allá de ciertos claroscuros –como ocurre ocasionalmente en estos episodios parlamentarios–, algunos aspectos van quedando claros.

En primer lugar, se había manejado por parte de ciertos medios de prensa y de algunas personas que estábamos ante un hecho de escasa magnitud, que se comparaba con otros sucesos similares, tratando de restarle importancia. El señor Ministro Bruni señaló, en un primer momento, que este ha sido el mayor operativo de este tipo en la historia –luego habló de los últimos cuarenta o cincuenta años– y probablemente también el más complejo. Nos parece que esta es una muy importante constatación. Todos tenemos claro que estamos ante un episodio de características únicas y es muy importante, por lo tanto, su dilucidación y esclarecimiento para el adecuado funcionamiento de nuestra sociedad y para tranquilidad de los ciudadanos.

En segundo término, tal como reiteró en dos o tres oportunidades el señor Ministro Bruni, existe la creencia –no la constatación– de que esto no debe ser obra de una sola persona, sino de una organización. Nos parece que este también es un aspecto muy importante, porque estamos empezando a definir el perfil del hecho ante el cual nos encontramos. Probablemente estamos frente a la acción de determinada organización.

El tercer hecho que, a mi juicio, se deduce con bastante claridad de todo lo que se ha expresado aquí, es que este no es un caso de tráfico de armas. Este "berretín" se ha ido constituyendo con una acumulación sucesiva, que aparentemente se inicia en la década de los setenta, lo que se deduce de la fecha de los diarios con que están envueltas algunas de las armas; hay elementos que parecen corresponder a las décadas del ochenta y del noventa y, finalmente, otros más modernos y recientes. Todo esto no corresponde a las características de alguien que esté traficando armas. Nosotros hemos consultado a diversos especialistas y todos nos hablan de operaciones rápidas, en las cuales se procura, obviamente, no dejar evidencia. En este caso, en cambio, se ha ido acumulando a través del tiempo una variedad muy grande de elementos, que incluye desde algunos que tienen un valor comercial, como sería razonable en el tráfico de armas, hasta uniformes, cascos, material de pertrechamiento de diversos tipos, elementos para recarga, piezas destinadas a la reparación de las armas, etcétera. En definitiva, estamos ante elementos que no parecen corresponder, por lo menos en base a las informaciones que hemos podido recabar, a quienes están en el tráfico de armas, que se manejan con otro tipo de procedimientos y de formas. Si bien esta es una conclusión personal, me parece que surge con bastante claridad de todo el debate.

En cuarto lugar, quiero destacar la confirmación de que el arsenal probablemente existía, como se ha dicho, desde las décadas de los ochenta y los noventa, cuando en nuestro país todavía existían grupos que no habían renunciado a la lucha armada. En este sentido, valen los testimonios de Zabalza y Garcé, planteados por el miembro interpelante al inicio, que nos hablan de que hasta el año 1996, aproximadamente, existieron individuos y grupos, más grandes o más chicos, que veían esa perspectiva, se pertrechaban y actuaban en función de esos objetivos. Nos parece –esta es una sugerencia– que tomar en cuenta a las personas que, según lo que ha manifestado Jorge Zabalza, en aquel momento operaban o actuaban de esta forma, podría esclarecer cómo se fue configurando este arsenal. El ha dado nombres que fueron leídos en el día de hoy; recuerdo el del señor Julio Marenales. Aclaro que no es mi intención involucrarlo en hechos de hoy en día –vamos a dejar claras las cosas–, sino que pueda, eventualmente, aportar su conocimiento –lo mismo decimos del señor Jorge Zabalza, por supuesto– sobre cómo fue el proceso durante ese período en el que aparentemente este arsenal ya existía. Es probable que haya otros acto-

res que, aunque hoy en día no tengan absolutamente nada que ver con el tema, puedan darnos alguna luz sobre el caso y decirnos si todos aquellos elementos militares o de equipamiento –en definitiva, armas– que en aquel momento se podrían estar reservando, guardando o cuidando, ya han sido destruidos o entregados y, de ser así, cuándo y cómo. Sería importante saber si efectivamente todos los posibles arsenales –si es verdad que existían; reitero que no es una afirmación nuestra, sino de personas de la dirección de esos grupos–, fueron destruidos y a dónde fueron a parar esas armas. Son preguntas que legítimamente nos hacemos y nos parece que sería bueno que se esclarecieran, para bien de todos los involucrados y para que aquí no queden dudas sobre el tema. Reitero que esto nos daría luz sobre un período, al menos, de la existencia de este arsenal.

En quinto término, si tenemos una organización –muy probablemente la tengamos– y, a su vez, esto no está vinculado al tráfico de armas por las razones que brevemente hemos expuesto ahora –más allá de que hay un cúmulo de elementos para sostener esa afirmación–, nosotros sostenemos que esta organización tiene algún designio, algún objetivo. Será una organización grande, chica, o lo que sea, pero algún objetivo tiene y la hipótesis que aquí se ha manejado –nos satisface que el señor Ministro nos confirmara que una de las alternativas es que pudiera haber un grupo político o con móviles políticos– tiene puntos de sustentación. En primer lugar, está el antecedente de la década de los setenta, que fuera confirmado aquí, además de la pertenencia de Feldman al MUSP que, según dice "Caras y Caretas", participó en manifestaciones y ataques violentos en el año 1967. Los que vivimos aquella época y participamos de las luchas del movimiento estudiantil sabemos que era un grupo pequeño pero particularmente activo. En segundo término, en la literatura encontrada hay por lo menos dos vertientes muy marcadas: una de ellas tiene que ver con la preparación y el manejo de explosivos y armas de diversos tipos, y la otra tiene un sesgo ideológico muy claro y muy marcado. Por supuesto que no vamos a comparar en absoluto ninguna situación con la biblioteca que pueda tener alguna persona, porque me parece que eso carecería totalmente de sentido, pero estamos tratando de interpretar hechos de una enorme gravedad a la luz de los diversos elementos que tenemos. También sabemos que fueron encontrados algunos planos y me gustaría saber a qué corresponden.

Evidentemente, el final de este episodio es atípico para que se trate de una persona que haya estado actuando solamente con móviles criminales. Si estuviéramos hablando de un caso de tráfico de armas, una persona relacionada como lo era el contador Feldman seguramente habría podido contar con asesoramiento y saber que de no haberse resistido de esa forma las consecuencias para él hubieran sido muy pequeñas o livianas. Ese designio de luchar hasta el final, de actuar de esa manera, revela un comportamiento muy distinto, a nuestro juicio, al de un criminal común o al de los perfiles que habitualmente uno puede encontrar en este tipo de situación.

Una vez planteadas estas conclusiones, quiero señalar algo claramente negativo, que se dijo en Sala de dos maneras distintas por parte del señor Ministro y del señor Subsecretario. Concretamente, se expresó que no es bueno que otros investiguen pero, personalmente, creo que ello es bueno y necesario. Quienes integramos el Parlamento –aunque también sucede en otros ámbitos– sabemos que no pasa más de una o dos semanas sin que recibamos una denuncia de un tipo u otro. Entonces, a uno le corresponde tratar de profundizar, y cuando advierte que el planteo es serio, debe actuar. Muchas veces me ha sucedido eso y luego el tema es tomado por los Jueces correspondientes que continúan la investigación. He comprobado que hay personas que están dispuestas a darnos una información, realizar una declaración o hacernos un comentario, pero luego no están quienes quieren reiterarlas frente a un Juez. En el mundo entero hay ejemplos de hechos que se han aclarado y complementado por la acción de otras personas, ya sea parlamentarios o periodistas, como ha ocurrido a nivel internacional en casos de enorme importancia.

De ninguna manera coincido con la afirmación del señor Subsecretario en cuanto a que la actuación del Parlamento podría perjudicar la acción de la Justicia. Considero que no es así, que se trata de dos Poderes independientes y que cada uno cumple su función. Si nosotros realizamos las averiguaciones pertinentes, recibimos la información y la procesamos, también vamos a estar contribuyendo a que las cosas se esclarezcan. Inclusive, haber planteado esta interpelación nos obliga a todos, como sociedad, a que este hecho –como otros gravísimos que han ocurrido en el Uruguay en los últimos años y se van perdiendo en la luz del tiempo y del pasado–, no nos lleve a acostumbrarnos a todo. Yo no quiero eso y entiendo que este es un hecho de enorme gravedad, tal como ha quedado demostrado en la tarde de hoy.

Reitero que, a mi juicio, esta interpelación nos está comprometiendo fuertemente a todos para llegar a las conclusiones lo antes posible. No podemos seguir admitiendo que en la sociedad uruguaya pasen cosas y después parezca que aquí no ha pasado nada.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Señora Presidenta: la ventaja de preguntar al final es, quizás, que uno pueda ser más escueto y concreto.

El señor Ministro del Interior comenzó su intervención señalando que puede haber muchísimas hipótesis: robo en el Ejército, robo en el Servicio de Armamento, robo en la Policía, contrabando de armas, que puede tratarse de un traficante o de una persona que se dedicaba a la compraventa de armas, etcétera. Lo cierto es que, seguramente, en estos ya casi once días que transcurrieron desde este episodio algunas hipótesis deberían desecharse. Como forma de conclusión me gustaría contar con una respuesta sobre alguna de ellas y ello no violaría el secreto del presumario ni cosa que se le parezca. Además, todos sabemos que por allí circulan ciertos rumores, no de hechos sino de cosas, y con una contestación por sí o por no nos alcanzaría a todos para saber si los mismos tienen fundamento. Como todos sabemos, a veces el rumor puede correr de manera malintencionada, y eso no es lo mejor.

Al principio se habló de un tráfico de armas con Brasil y se dijo que había aparecido un arsenal en ese país. Habría que preguntarse si realmente estamos ante un caso de tráfico de armas, y en tal sentido considero que las conclusiones del señor Legislador Long son inobjetables: nadie guarda armas durante 10, 15 ó 20 años para traficar. Eso también se justifica con otros indicios como los que representan las visiones nocturnas y los cargadores, que no son traficados. ¿Hay conexión con Brasil? Los viajes del señor Feldman –que imagino estarán registrados en migraciones–, ¿eran a Brasil o a otro lugar? Aclaro que no pretendo que se me diga el lugar exacto, pero sí que se me responda esa interrogante. El rumor dice que fueron a otro país.

A su vez, el señor Ministro de Defensa Nacional, muy puntillosamente, se refirió a las armas que habían sido robadas del Ejército y también manifestó que había otras 48 armas, pertenecientes a civiles o a militares, que oportunamente habían sido denunciadas como robadas, lo cual permitía suponer que este señor compraba determinadas armas robadas. Aquí cabe una pregunta y una conclusión: ¿de dónde sacaba el dinero? porque, por lo que se dijo, no estamos hablando de montos menores. La conclusión es que sin duda no se trataba de un caso de tráfico de armas.

Ahora bien; el miembro interpelante mostró un papel que hacía mención a un robo a la sucursal del Banco de Previsión Social en el Parque Posadas, en el que se incautaron determinadas armas que habrían sido robadas al Ministerio de Defensa años atrás. ¿Algunas de las armas utilizadas en ese robo son parecidas o tienen que ver con las encontradas en la casa del señor Feldman? Es decir, ¿pertenecen al Ministerio? No quiero catalogar a aquella banda con los motes comunes con que se la conocía, pero la gente los recordará. Si no recuerdo mal, en aquel entonces se dijo que dichas armas habían sido robadas en determinada repartición militar. Repito que quiero saber si las armas utilizadas en ese atraco son similares o del mismo robo que las que se encontraron en este arsenal. Creo que se trata de una duda que todo el mundo está esperando que se despeje. Si bien pasaron 11 años, como parece que se trata de una historia larga, podría tratarse de una línea de acción.

El Inspector General de Bomberos no contestó la pregunta que el señor Legislador Lorenzo volvió a plantear acerca del origen del fuego. Sí detalló dónde fue que se originó el fuego: mirando de frente, fue en la sala de la derecha y no en la de la izquierda. Entonces, quiero saber si el grueso del armamento, sobre todo, de los explosivos, estaba en la habitación de la derecha o en la de la izquierda. Creo que es un dato relevante saber dónde estaba el grueso de los explosivos.

Hay otras cosas que se dijeron como, por ejemplo, que esta persona se autoeliminó; también se señaló en un principio que no existían orígenes políticos –en realidad no lo sabemos–, que traficaba armas con Brasil, aunque, por lo pronto, quedó claro que no era así. Según los datos que llegaron de la autopsia, no existe ningún indicio de autoeliminación, no hay ninguna marca clara de que se haya autoeliminado, tal como suele quedar en estos casos. Me gustaría confirmar –simplemente con un sí o un no– si, efectivamente, este rumor es cierto o falso, porque ya hace tiempo que está circulando. También quisiera saber si es verdadero el rumor de que había una agenda dentro de la habitación, y si no recuerdo mal, el señor Ministro dijo que sí existía y que se estaba estudiando. A su vez, también se dijo que allí había una lista de personas con calificaciones, y quiero saber si es cierto o no. Otro de los rumores existentes es que el atentado ocurrido en el barrio Buceo, en el que una explosión dinamitó una casa entera, está conectado con este hecho. Si bien la imaginación puede ser infinita, sobre todo, con actos pocos frecuentes en Uruguay, quiero saber, aunque no me hago eco de rumores, si se puede responder a ello o si este caso está bajo secreto de presumario y, de ser así, simplemente alcanza con decirlo.

Otra de las cosas que se maneja a nivel de la prensa –se han dicho muchas cosas, por lo que no podemos saber cuáles son ciertas y cuáles no– es que efectivamente el señor Feldman recibió una llamada desde la Comisaría para identificarlo y para avisarle que se lo iba a ir a buscar porque había un incendio en una propiedad que él tenía en alquiler. Fue

así que la policía fue a su casa a buscarlo, aunque también existen dos o tres versiones al respecto. Si efectivamente la Policía llamó a Feldman, esa llamada tiene que estar registrada, ya sea en el teléfono de la Comisaría como en el de esta persona; creo que este información no viola nada.

Aquí se han mostrado algunos documentos de identidad que, verdaderamente, no observé bien, pero según se dice por ahí, en la casa había documentos de identidad de otros ciudadanos y no solo de Feldman. Uno de estos documentos pertenecía a una persona de nacionalidad argentina, según lo que se dice, pero también existían cuatro documentos más, entre ellos, una libreta de chofer, así como también otros que tenían la foto de Feldman, pero con otros nombres. Si bien tengo los nombres que constan en estos documentos, no creo que sea relevante ni conveniente decirlos, pero sí quiero saber si es cierto o no que estaban allí.

Cuando se preguntó al señor Ministro del Interior, doctor Bruni, acerca de si el señor Castillo había ingresado a la finca, respondió que había llegado hasta allí, pero que no sabía si había ingresado o no y que ese era otro de los rumores que estaba corriendo.

Estas son las preguntas que me vienen a la mente –quizás, las realicé de manera un poco desordenada–, algunas a raíz de lo que se dijo aquí en Sala y otras para desvirtuar o confirmar ciertos rumores como, por ejemplo, el de la agenda, que el señor Ministro ya confirmó, aunque hay otros que sería bueno que se aclararan para que dejaran de circular.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El dicho popular dice que el que calla otorga y a mí se me han puesto intenciones, y no palabras, en cuanto a que yo admitía que podían existir móviles políticos. Lo que dije fue que dentro de la multiplicidad de hipótesis una podía ser el aspecto político, pero no con tanta convicción como lo señaló el señor Legislador Long. Pido disculpas porque lo que voy a decir a continuación lleva su tiempo y no pensaba hacerlo ahora, puesto que ya lo hice al comienzo de mi exposición. Quiero que observen las hipótesis posibles: robo al Ejército; robo a la Policía; hay un traficante; hay una simple compraventa; por qué hay lingotes de oro; hay contrabando de arma; subversión, archivos de la dictadura; incendio intencional o no –una de las tantas hipótesis que se está investigando–; quién colaboraba; por qué nadie vio nada; por qué tanta granada y bombas, si se trata de un acopio de años, y así puedo seguir, tal como dije al inicio de mi exposición. Entonces, no se puede decir y poner el énfasis específico en que yo dije que había algún móvil u organización política atrás de todo esto, porque lo dije en este entorno de cosas y, realmente, puede haber muchas más. Insisto en que no pensaba hacer nuevamente uso de la palabra, sino que estaba escuchando atentamente el debate de los señores Legisladores, pero si ponen en mi boca palabras que no dije, debo aclararlo. Sí señalé que nada se ha descartado, pero quiero aclarar que lo que no dije –tal como señaló con mucho énfasis el señor Legislador Long– fue que no era bueno que no se investigara. No dije que no fuera bueno que no se investigara, sino que no era bueno que se hiciera cuando se interfiriera en la investigación. Por lo tanto, creo que hay que aclarar estas cosas porque, de lo contrario, se están poniendo en boca del Ministro dichos que luego la prensa va a recoger, y no son así. Dejo aclarado esto con el énfasis que corresponde.

Luego se nos hizo una serie de preguntas y se mencionaron los rumores existentes en torno a este tema por parte del señor Legislador Alfie. A este respecto, quiero hacer una aclaración, y voy a solicitar que luego haga uso de la palabra el señor Director de Inteligencia. En principio, no nos guiamos por los rumores; lo digo, porque muchas de las preguntas formuladas se basaban en rumores, tal como aclaró el señor Legislador Alfie. Sin embargo, el hecho de que no nos guiemos por rumores no significa que estos no sean atendidos. En definitiva, pensamos que un rumor no puede ser el centro de una investigación.

Para responder a las preguntas concretas que recién se formularon, voy a pedir que se ceda el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quisiera clarificar el planteo realizado por el señor Legislador Alfie, ya que resultará ilustrativo para todos los presentes.

El armamento orgánico en dotación de las Fuerzas Armadas está registrado en forma computarizada en el Registro Nacional de Armas que lleva el Servicio de Material y Armamento. Al margen de ello, las Fuerzas Armadas realizan controles mensuales o bimensuales de existencia. Por ende, ante cualquier sospecha de que haya podido cometerse un hecho delictivo mediante armamento sustraído de cualquiera de las Armas, alcanza con enviarnos los datos del armamento y, por ese registro computarizado, se determinará si se trata o no de armamento de las Fuerzas Armadas, o bien de armamento comprado por particulares e inscrito en el Servicio de Material y Armamento, que es

donde se registra.

Espero haber aclarado lo que planteó el señor Legislador Alfie.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Solicito autorización para que haga uso de la palabra el señor Inspector Mayor del Ministerio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Inspector Mayor.

SEÑOR CHAVAT.- Con respecto a lo expresado por el señor Legislador en cuanto al tráfico de armas, coincidimos, en parte –porque no podemos descartar todos los casos–, con que un traficante común es un mercader, que consigue la mercadería, la vende para sacar su ganancia y vuelve a comprar mercadería. Este no es el caso; por lo menos no se trata de un traficante común y corriente.

En cuanto a las armas robadas en el operativo ocurrido hace diez años, debo decir que aquellas armas que están numeradas y que ya fueron chequeadas no se relacionan con lo acontecido en el Banco de Previsión Social. Policía Técnica está trabajando en torno a un importante número de armas, de la misma forma en que lo hace con la recuperación de los números de motor que fueron borrados. De modo que cuando salgan a luz los números de las armas, se continuará con el chequeo.

También se preguntó dónde estaban las armas, los explosivos y dónde se inició el fuego, pero me parece que eso debe ser respondido por la Dirección Nacional de Bomberos.

El señor Legislador también se refirió a la autoeliminación. A ese respecto, me adelantaría a decir que, a partir de la autopsia practicada por la forense y de la investigación llevada a cabo por Policía Técnica –que demuestra que por la posición del cuerpo y por el orificio de bala que presenta, el disparo no pudo haber provenido de donde se hallaban los efectivos policiales–, podría tratarse de una autoeliminación.

Con relación a las listas que se mencionaron, no había ninguna lista de personas. Este señor tenía varias agendas –algunas de ellas muy antiguas, de más de treinta años– donde figuraban nombres de instituciones y de jerarcas policiales de la época, actualmente casi todos fallecidos.

Si no entendí mal, el señor Legislador también preguntó acerca de la vinculación entre Aires Puros –o sea, la casa de la calle Elba– y la calle Del Lucero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Alfie para una aclaración.

SEÑOR ALFIE.- En realidad, señor Inspector, mi pregunta estaba relacionada con la llamada telefónica que el Comisario de la Seccional 12ª hizo al señor Feldman en Shangrilá comunicándole que se estaba incendiando la casa que él alquilaba y que debía presentarse en la Seccional 12ª o que lo irían a buscar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Inspector Mayor.

SEÑOR CHAVAT.- El personal que estaba allí no tenía conocimiento de eso; eso surge a raíz de un rumor, pero tanto el Ministerio como la Justicia están llevando adelante una investigación sobre el tema.

Con respecto a lo que se preguntó acerca del señor Castillo, voy a ser bien preciso. Esta persona no entra en ninguna escena del hecho; permanece continuamente parado al lado del Juez, hace una supervisión de los hechos desde lejos y se pone en contacto con el señor Ministro para informarlo de la situación.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para formular una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Ministro: se acaba de afirmar que el personal que fue a la finca del señor Feldman en el departamento de Canelones lo hizo sin haberle informado previamente de ello a esta persona. Me gustaría que se nos aclarara esa situación.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- ¿Me podría repetir la pregunta, señor Legislador?

SEÑOR TROBO.- En la jornada de hoy se preguntó en dos oportunidades acerca de si había habido una llamada telefónica al señor Feldman para avisarle que lo iban a ir a visitar a su casa. En una primera instancia no se dio una respuesta contundente; se dijo que el personal de Inteligencia había conseguido el número telefónico del señor Feldman, pero no sabemos si se logró hablar con él. En definitiva, lo que no me queda claro es si cuando llegó la delegación policial al domicilio del señor Feldman, él sabía que efectivamente lo iban a buscar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ruego a los señores Legisladores, a los señores Ministros y a sus asesores que se dirijan a la Mesa a los efectos de que este debate no se convierta en un dialogado.

Tiene la palabra el señor Inspector Mayor.

SEÑOR CHAVAT.- Lo que dije fue que cuando el personal de nuestra Dirección parte hacia el lugar a

chequear si existe una casa en la calle Del Lucero, propiedad del señor Feldman, y un vehículo, visto por los vecinos, no teníamos conocimiento de esa llamada de que se habla. Por eso, debido a los rumores, tanto el Ministerio del Interior como la Justicia han iniciado una investigación para aclarar la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- He terminado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Legislador Salsamendi.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una lista de oradores cuyo orden hay que respetar. De manera que tenemos que seguir con el trámite de la interpelación. Lo que puedo hacer es anotarlo en esa lista para que pueda completar su intervención y formular las preguntas que desee.

SEÑOR TROBO.- Quisiera aportar un elemento en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- No es el momento de hacerlo, señor Legislador; no podemos convertir este debate en un diálogo.

SEÑOR TROBO.- Es solamente para realizar una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Después podrá formularla, señor Legislador.

Tiene la palabra el señor Legislador Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: por esta razón, habíamos planteado trabajar en régimen de Comisión General, pero se optó por el mecanismo de la interpelación. Expresamente sugerimos que el camino fuera aquel, a los efectos de interiorizarnos, de preguntar, de consultar y de evaluar la situación. Se nos negó esa posibilidad, que estábamos dispuestos a apoyar y, como dije, se optó por el camino de la interpelación. Esta fue la alternativa elegida. De antemano se entendió que había elementos como para juzgar a los Ministros y, con ese criterio y espíritu, se concurrió hoy a Sala. Esto fue así, tal cual. Por ende, ahora debemos atenernos a las reglas que se quisieron poner.

A continuación, voy a citar las palabras de alguien que, en su momento, señalaba lo siguiente: "Este proceder de ustedes, atenta contra el razonable equilibrio que entre los derechos y garantías constitucionales debe existir. Por un lado, el de los funcionarios públicos y ciudadanos en general de poner en conocimiento de las autoridades competentes hechos presuntamente delictivos, y por otro, el de todos los habitantes, de considerarse inocentes hasta tanto se pruebe lo contrario por quien esté interesado en ello. Y en base a esta premisa libertaria, el Estado no puede poner en marcha un proceso de investigación por la sola circunstancia de que cualquier ciudadano sea señalado por otro u otros, aunque estos sean Senadores, como presuntos responsables de ilícitos sin contar para ello con la más mínima prueba o indicio, exigiéndole al sindicado la prueba de su inocencia. Ese mecanismo, reñido con la esencia misma del Estado Democrático de Derecho, es el típicamente aplicado, antes y ahora, en los Estados policiales, prescindentes de los derechos, garantías y libertades individuales. En ellos, todos están sometidos a que, frente al rumor o la sospecha, el rumorado o sospechoso deba probar su inocencia". Estas son palabras del ex Ministro de Defensa Nacional, don Luis Brezzo, que creo que se aplican maravillosamente a este momento y a esta interpelación planteada.

Se acusó a una persona y se distribuyó su fotografía, que está circulando por aquí. Se trata de alguien que fue procesado, en su momento, por un hecho delictivo y que, hasta donde sé, efectivamente pagó su pena o, por lo menos, está en libertad; aclaro que no sé si sigue con alguna caución pendiente.

Francamente, esto me parece terrible y creo que es de las peores actitudes que uno pueda ver en cualquier recinto, pero particularmente en este. Esto me resulta sorprendente. Además si esta persona tuviera algo que ver, si fuera culpable, si estuviera involucrada, ¿se le está avisando de antemano para que tenga tiempo, en todo caso, de intentar buscar la forma de sustraerse eventualmente a la investigación? Realmente, me parece que esto está muy mal planteado y que es extraordinariamente irresponsable.

Se dice que es conveniente que la Justicia decida y que no se tiene inconveniente a ese respecto, pero ya se planteó que se recusaría al Juez, Doctor Jorge Díaz; esto ya se señaló por medio de la prensa. Entonces, no ha habido respeto hacia la independencia judicial con relación a la investigación; la verdad es que en este caso no ha existido ese respeto.

Quiero aclarar que, en lo personal, estoy en contra del presumario y del secreto del presumario porque, francamente, me parece que se trata de una rémora terrible de nuestro sistema procesal penal, pero está vigente. Y cuando algo está vigente, aunque no me guste –principalmente siendo Legislador–, debo aceptarlo, aunque podré hacer lo posible para cambiarlo.

Además, después se reconoció que toda esta información ya estaba en manos del Poder Ejecutivo; entonces ¿para qué se hizo todo esto si esa información ya estaba dentro del Juzgado y la conocían todos los que tenían que investigar el asunto? Si había algún elemento nuevo para aportar, ¿se tenía temor de que la investigación derivara hacia otro lado? Esas inquietudes deben plantearse donde corresponde; capaz que conseguían un escribano –podría sugerir alguno– que pudiera certificar las pruebas que entregaban en el lugar. Reitero que podría haberse actuado como correspondía, y no como se procedió. Verdaderamente creo que esto atenta contra el propio instituto de la interpelación y, obviamente, también contra la seriedad que necesariamente debe tener este Poder del Estado.

Se habla de burla al Poder Legislativo, y al respecto he consultado a otros Legisladores con más experiencia que yo o con más años. Aquí han concurrido los responsables de la Dirección Nacional de Inteligencia, de la Dirección Nacional de Bomberos, del Grupo Especial de Operaciones, además de autoridades del Ministerio de Defensa –el señor Ministro y el señor Subsecretario de la Cartera–, todos ellos a explicar, de primera mano, la situación. Entonces, ¿cuál es la burla? ¿Qué más que eso se puede pedir?

Asimismo, en estos días han aparecido algunos spots del Partido Nacional cuya finalidad, según ellos dicen, es informar. O sea, se trata de propaganda electoral paga en plena veda. La acusación va dirigida a Mujica y a Marenales, en definitiva, al MLN, como culpables del arsenal.

Hoy, en el diario "El País", se citan palabras del miembro interpelante, señor Legislador Borsari, quien expresa lo siguiente: "Feldman era parte de una organización terrorista nacional que no es el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros." ¿Qué es esto? ¿Diez tiros por tres pesos? ¿Empezamos a tirar y vemos a quién le pegamos, a ver si "embocamos" algo? ¿Planteamos todas las hipótesis habidas y por haber, mostramos caras de personas, vinculamos la campaña electoral con esto, vemos si sacamos algún voto más en el interior, etcétera? Un día se dice una cosa y otro día, otra. ¿Cuál es la verdad en esto? ¿Cuál de las dos hipótesis –planteadas con diferencia de veinticuatro horas– es la que debemos tener en cuenta? ¿La planteada en un spot pago del Partido Nacional o la manifestada por el miembro interpelante, integrante también de ese Partido? ¿Hay que considerar las dos o ninguna de ellas? Me parece que estos son aspectos mínimos sobre los cuales deberíamos avanzar con otra seriedad. Por suerte, hay otras personas que no pertenecen al Frente Amplio –por ejemplo, Mieres, Amado, Volonté – quienes ya se han expresado sobre el tema y nos eximen a nosotros de dar explicaciones mayores.

Tengo en mi poder –recién me lo han entregado– un nuevo documento desclasificado del Departamento de Estado, el cual contiene nuevas vinculaciones y relacionado nuevamente con el Escuadrón de la Muerte. A su vez, allí se alude a algunas de las personas ya mencionadas antes, etcétera. Obviamente, podría leerlo y volantearlo aquí, pero no me parece que sea la forma correcta de proceder. Sinceramente, considero que el principio de separación de Poderes implica un efectivo respeto al mismo. Recién se decía que hay hipótesis descartadas y que, por lo tanto, no se incluyen en el secreto de presumario, pero el único que puede descartar hipótesis es el Juez, que es quien dirige la investigación. Eso tiene que ver con el principio de separación de Poderes; no lo hace el Poder Ejecutivo, y si lo hace, está mal. La Policía es auxiliar de la Justicia. Esa es su función principal; en el marco de las investigaciones, sabemos, por supuesto, que tiene otras competencias.

La verdad es que con actuaciones legislativas de esta índole, estaríamos dejando sin trabajo a los Ministros, a los Jueces y a los Fiscales, porque no serían necesarios. Acá se investigó, se acusó y se juzgó, aunque no se llegó a procesar, en una sola actuación parlamentaria; es decir que están dejando sin trabajo a todo el mundo. Es cierto que todos podemos generar hipótesis. Por ejemplo, si algún Inspector retirado en este país, que estuvo vinculado al contrabando, pasa a trabajar en comisión con un Legislador, sería una locura pensar que una cosa y otra están vinculadas; sería un agravio y no se me ocurriría pensarlo. Por lo tanto, las hipótesis e ilaciones hay que hacerlas con un poco de cuidado. ¡Podríamos relacionar tantas cosas que han ocurrido en este país, por ejemplo, con las SAFI, con Ecuador, con Croacia, etcétera! Podríamos llegar a cualquier conclusión y no tengo idea de qué podría suceder.

Se mostró material subversivo y se mencionó a "Búsqueda" y, en lo personal, estoy de acuerdo; muchas veces el material de "Búsqueda" es subversivo, aunque algunas veces no. Sinceramente, debo reconocer que cuando fue mostrado como parte del material de lectura marxista y subversiva, quedó en evidencia mi extraordinaria incapacidad para entender este tipo de cosas, porque nunca había imaginado a "Búsqueda" en el eje del mal. Sin embargo, allí estaba como parte de la literatura subversiva que demostraba la vinculación inevitable de este señor con alguien, que no me queda claro si está en lo que se mostró en el spot, en lo que se dice ahora, etcétera. Recién un compañero me decía que en el Ejército de Estados Unidos se leían los libros del "Che" Guevara con el fin de capturarlo, pero si alguien llegaba a encontrar a alguno de estos agentes con ese material, ¡la que se armaba! Francamente

no me parece serio, pero eso no implica que quizás el Juez o los investigadores no puedan llegar a una conclusión de ese tipo; no lo sé y creo que no es mi misión.

Creo que no está mal investigar, aportar hipótesis o controlar al Poder Ejecutivo –¿a quién se le puede ocurrir que esté mal?–, pero sí está muy mal prejuzgar, acusar sin pruebas y, sobre todo, invertir el proceso de inocencia, que es lo que se ha hecho durante todo este período. En el día de ayer, mientras escuchaba algunas declaraciones, pensaba: “Salsamendi: estás recién despierto, dormiste mal, algo te pasó o te pusieron algo en el mate”. Se decía que el planteo era que había gente con más posibilidades de estar vinculada a este tipo de cosas en este país y, por lo tanto, debían demostrar que no tenían nada que ver. Tengo que pensar que todo lo que hemos aprendido está perimido y fuera de lugar, o no existe más como, por ejemplo, el principio de presunción de inocencia. Ahora yo acuso y el otro debe demostrar que no tiene nada que ver; eso se llama prueba diabólica, y pido disculpas por si hay algún experto en Sala y me estoy pasando de la raya.

Por otro lado, creo que se ha hecho una formidable demostración de crítica literaria –interesante, por cierto– sobre un material que todos conocemos, que ha estado a disposición y ha sido investigado, cuyos autores o participantes han sido citados judicialmente en su momento para hacer las aclaraciones pertinentes; eso fue resuelto. Me parece que el tema es insistir en determinados aspectos para ver si algo queda. Distinto es –y realmente lo dejo de lado– mencionar temas vinculados al procedimiento, donde entiendo que puede haber preguntas que sean pertinentes y se pueden discutir. Hubiéramos preferido que este llamado se hiciera en régimen de Comisión General, ya que habría sido mucho más provechoso. Sin embargo, se optó por este camino que, por su forma y contenido, invalida todo el procedimiento planteado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la lista de oradores figura el señor Legislador Trobo, pero está presente el titular, que es el miembro interpelante.

(Se retira de Sala el señor Legislador Borsari)

–Dado que el señor Legislador Borsari se ha retirado de Sala, tiene la palabra el señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Agradezco al señor Legislador Borsari por su amabilidad.

Hace unos minutos decía que a raíz de las opiniones del señor Director Nacional de Información e Inteligencia –solicito al señor Ministro que le pida al señor Director que permanezca en Sala–, no encontraba una explicación clara sobre cómo se había desarrollado el procedimiento de los policías que concurrieron a la finca del señor Feldman en Canelones. Aclaro que cuento con la declaración de los policías en la Seccional 18ª, que se levantó en oportunidad del evento ocurrido allí y la voy a leer porque surge claramente cuáles fueron las órdenes y quién las dio. Luego se dará lugar a las explicaciones para corroborar la consistencia entre lo que se ha dicho hasta este momento, que por cierto fue muy poco claro. Cabe destacar que se agregó que había aparecido un teléfono en una investigación que hizo personal de la División de Inteligencia, cuando según estas actas fueron datos conseguidos por una funcionaria de la Comisaría 12ª. Voy a leer porque me parece importante tener en cuenta esta información.

En la declaración del Sargento de Inteligencia, según el parte policial elaborado en la Seccional 18ª de Canelones, cuando se le pregunta por el hecho y se le pide que lo narre, él dice: “Por orden superior nos dirigimos a la zona de Lagomar, supuesto domicilio del señor Saúl Feldman. Una vez en el lugar vimos un auto marca Volkswagen con características similares al vehículo que estábamos buscando, que estaba estacionado en una finca, afuera, sobre la calle. Nos bajamos el Agente Morena,” –lamentablemente fallecido– “la Policía femenina Daniela Osores y yo para corroborar el domicilio de esta persona. En momentos en que un ‘NN’ mayor de edad viene caminando hacia fuera, entré al predio de su casa y le pregunté si era el Contador Feldman, por la cual me contestó que efectivamente lo era, que iba a ir a la Seccional 12ª, y lo invité si quería que lo acompañáramos a la Seccional, por lo que me dijo que sí, que esperara en el exterior de la casa, ingresando él a la casa, por lo cual me comuniqué con el señor Subcomisario Segui, encargado del Departamento IV de Inteligencia, informándole que habíamos dialogado con el individuo y que nos iba a acompañar, aguardando directivas del mismo. En circunstancias en que el Agente Morena caminó y se puso frente a una ventana que estaba entreabierta, en ese momento se siente una fuerte detonación y un grito del Agente Morena que dijo: ‘Me dieron’. En eso salgo corriendo hacia la ventana y efectúo dos disparos hacia adentro de la casa, a través de la ventana, cubriendo a la Policía Osores, quien cargaba a mi compañero herido”.

Más adelante le preguntan: “Diga usted quién le ordenó concurrir a realizar el procedimiento de marras y qué Magistrado es el actuante en el mismo”. Y a eso contesta: “Fue coordinado por mi jefe, el señor Subcomisario Segui, y el señor Comisario Rivero, titular de la Seccional 12ª de Montevideo, desconociendo yo quién es el magistrado actuante”.

También se pregunta: "Diga usted qué equipamiento policial utilizaba en el momento del procedimiento". Y la respuesta fue: "Utilizábamos equipos de comunicación radial 'handy' y el arma de reglamento, ya que solo habíamos concurrido a la zona a marcar la finca".

Otra pregunta fue: "Diga usted si tenía conocimiento del procedimiento que se estaba llevando a cabo en Montevideo", a lo que contesta: "Sí, señor, parte de conocimiento en la incautación de armas".

Luego de la declaración de Tripaldi, le toman declaración a la señora Rosana Daniela Osores, Policía que cumple funciones en la Seccional 12ª. Le preguntan: "Diga si sabe o presume los motivos por los cuales se toma la presente declaración", y responde: "Sí, es relativo a un asunto que empezó en jurisdicción de la Seccional en la que presto servicios y que culminó en Shangrilá con un policía caído". Luego, la declaración continúa: "Diga por orden de quién participa en este procedimiento", y ella contesta: "En el día de la fecha, cuando llegué a la Seccional, me enteré que habían encontrado en una finca de la jurisdicción un arsenal, al concurrir en horas de la noche a un incendio". Esto se produjo en la mañana, o sea que ya se sabía que había un arsenal y la eventual peligrosidad de su propietario. Más adelante, continúa diciendo: "Al llegar, como mi tarea en Seccional es patrulla de particular, concurrí al lugar, finca ubicada en la calle Elba, dándome presente a mis superiores, el Comisario Rivero y el segundo de guardia, De Lorenzo, estando también allí el segundo jefe de la Segunda Zona, Mariño, diciéndome el Comisario que ingresara a la finca y tratara de encontrar alguna pista o dato para seguir trabajando. Lo único de relevancia que encontré fue un almanaque colgado en la cocina con un número de teléfono en un recorte de papel, del que resultó ser un constructor que Feldman había contratado para realizar un galpón a los fondos de la finca. Esto fue lo que me informó este constructor, al que yo llamé por teléfono desde la Seccional, aportándome el nombre del que lo había contratado: Saúl Feldman. En el reverso de este recorte figuraba una veterinaria ubicada en Avenida Giannattasio, kilómetro 19.500, por lo que el Oficial Moraes de la Seccional llama y consulta si tienen algún cliente llamado Saúl Feldman, los que le manifestaron que sí tenían un cliente con ese nombre, no queriendo aportarle más datos de su domicilio sin verificar que fuéramos policías. Por lo que llamaron ellos a la Seccional y nos aportaron el teléfono de la finca de Feldman: 682 24 94. Luego el Oficial llamó a la misma y se comunicó con masculino que dijo ser Saúl Feldman, el que le aportó su dirección, su documento de identidad, 1.020.856-5, su número de celular y al que se le informó que lo llamábamos para interiorizarlo de que una finca que él alquilaba se había incendiado. A posteriori, supongo que el Oficial habrá dado cuenta al Comisario Rivero de lo que habíamos hablado con Feldman".

Luego viene una descripción en la que esta policía femenina –que francamente, creo que demuestra la calidad de los profesionales policías que tenemos en Uruguay– relata ese doloroso episodio que dejó como resultado un compañero caído.

En lo personal, cuando hace instantes escuché al Director Nacional de Información e Inteligencia decir cómo se había conseguido el teléfono y que no habían llamado al Contador Feldman, y a continuación leo este material –que seguramente es conocido por el señor Ministro, porque se trata del Acta de la Comisaría de la Seccional 18ª de Canelones, que se hace de inmediato–, pienso que quizás se está ocultando la verdad; se está queriendo decir algo que no ocurrió, o no se quiere decir lo que ocurrió, es decir, que a estas tres personas que fueron a la casa de Feldman no se les advirtió, responsable y profesionalmente, las condiciones que podrían llegar a enfrentar en el momento.

Señora Presidenta: me gustaría tener, tanto de parte del señor Ministro, como del Director Nacional de Información e Inteligencia, alguna expresión sobre estos episodios que he relatado y que forman parte de un expediente público. Recuerdo que esta es una declaración policial y, por más que esté integrando un presumario judicial, no es algo secreto; se trata de un elemento interno de la Policía, que seguramente recoge la versión directa de las personas cuando fueron interrogadas respecto de este episodio. Por lo tanto, repito, me gustaría saber qué fue lo que realmente pasó, quién dio las órdenes, quién adoptó las decisiones y por qué no se tomaron las precauciones correspondientes. Cabe recordar que el incendio terminó a las tres de la mañana y esto sucedió a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- A los efectos de que los señores Ministros puedan dar respuesta a todas las interrogantes que planteen los señores Legisladores, continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Legisladora Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: además de que han trascurrido muchas horas de interpelación –llamémosla así, formalmente–, considero que ha sido muy interesante, en el sentido de que, cuando comenzó su intervención, el miembro interpelante, señor Legislador Borsari, con la energía que lo caracteriza, declaró que iba en busca de la verdad, aspecto que compartimos. A continuación escuchamos

pormenorizadamente todo su planteo y preguntas y, sinceramente, debo concluir –por lo menos esa es mi convicción– que la verdad jamás se encuentra desde el prejuicio, desde el preconcepto, desde el armado de una intervención que tiene objetivos clarísimos. Tengo en mi poder numerosas hojas en las que fui anotando acusaciones de todo tenor, y todas ellas muy graves. Por ejemplo, se ha comenzado por decir que no se han ejercido los controles del Estado, preguntándose cómo es posible que un arsenal de este tamaño no haya sido descubierto, mencionando todos los anteriores descuidos que se registraron. Creo que este es un tema que debe preocuparnos y, en lo personal, quiero recordar que hace años vengo hablando de la preocupación que nos tiene que merecer. De manera que sé de lo que estoy hablando. Todos los Legisladores hemos hecho bastante poco en esta Casa por avanzar en estos temas.

Ahora bien, toda la intervención que escuché con mucha atención y respeto, calladita, tiene un objetivo claro, que es el de hablar, con medias tintas –aclaro que lo han hecho todos los señores Legisladores del Partido Nacional, aunque en distinto grado–, de ocultamiento, de encubrir, de solapar información, de que no se quiere responder; y he escuchado, señora Presidenta, una y otra vez a los señores Ministros –al Doctor Bruni, Ministro del Interior, y al Doctor Fernández, Ministro de Defensa Nacional– explicar, dentro de la legislación que nos rige, con lujo de detalles, este tema. Tiene razón el señor Legislador Salsamendi cuando dice que nunca vio una presencia tan diversa y completa para rendir las explicaciones que se pueden rendir. Sin embargo, esto no alcanza porque, en realidad, no se intentó ir en busca de la verdad. Lamentablemente, no puedo creer en la honestidad de esa afirmación, porque si no se tendría que haber colaborado con lo que importa acá, que es el proceso judicial que, a mi juicio, va a arrojar resultados que nos harán aprender y reflexionar mucho sobre estos temas. Todo viene ya preconcebido.

En lo personal, no me voy a referir al contexto, pero tampoco lo voy a ignorar porque existe, y no se puede barrer para abajo de la alfombra; existieron presiones sobre la prensa y hubo una publicidad concreta, tratando de dar una lógica a la población, porque acá se insiste en el hecho de que hay una conexión política con nombre y apellido, y en que es con la izquierda. Es más, en el material que se exhibe aparece un cartoncito que dice Frente Amplio. Me encanta que se lo den al Juez, pero como dice el Legislador Salsamendi, ya está en su poder. Tal vez haya que dar alguna explicación respecto a cómo puede ser que cosas que son de la etapa presumarial estén en poder de algunos; sería interesante saberlo y quizás el Juez lo pregunte al recibir esto que un amigo anónimo dejó en el buzón del señor miembro interpelante.

No soy investigadora, Jueza ni abogada; soy política, y acá discutimos de política. Se debería escuchar bien la opinión de los profesionales y entender que las investigaciones de este caso tan complejo están en marcha, por lo que hay que hacerlas con mucha profesionalidad y no es fácil. No se puede pretender que el hecho de que no se haya arribado a determinados resultados signifique que el Poder Ejecutivo, la Justicia o quienes investigan estén ocultando información. Es una acusación muy grave que hay que sostenerla, y acá no se ha sostenido con nada. Simplemente se ha hecho ruido y se han mostrado fantasmas. Aparece el coronel cubano; ¡capaz que es comunista, señora Presidenta! Perdón, se me escapó. ¡Es tremendo!

A veces tengo la tentación de decir “la novela”, pero no, tengo que decir interpelación. Entonces, acá aparece la segunda parte de la interpelación: la violencia está en nosotros. Es donde aparece el coronel cubano y la señora ex tupamara. Entonces, en cualquier momento, agazapado en la clandestinidad, aparece un rebrote de violencia organizada con esas armas de las que el señor Feldman parece ser custodio o algo así. A través del discurso se va construyendo una hipótesis que lleva implícito este razonamiento –y me tomo el atrevimiento de hacerlo porque tengo libertad para ello–, que me parece realmente pernicioso y poco serio para esta Casa, el Parlamento Nacional. También me parece muy poco serio cuando se grita y se demandan determinadas respuestas con rapidez; es muy poco respetuoso hacia la institución Ministerio del Interior exigir determinadas cosas que se sabe que son complejas y que precisan su tiempo.

Sinceramente, me voy muy conforme del accionar de los Ministros y sus equipos. Pienso que respondieron con infinita paciencia, una y otra vez, las preguntas formuladas, aclarando que no se va a trabajar sobre nombres y que se va a respetar la legislación vigente, de la que tanta alharaca se hace y que cuando les conviene se olvidan, cambiándola en el aire. Ellos han sido respetuosos en su trabajo; brindando la mayor información posible, y nada alcanza. Desde mi humilde punto de vista, el objetivo no es encontrar la verdad sino la historia que se quiere desparramar, es lo que quieren que se publique en los medios: que hay una vinculación política con los tupamaros, con los comunistas, y que si gana Mujica se viene la revolución. Así es de sencilla la cuestión, porque si se hubiera querido saber la verdad, se habría aceptado nuestra propuesta de Comisión General y así todos los Legisladores podríamos preguntar. En una interpelación no es operante que los Legisladores pregunten; sólo podemos intervenir políticamente y el que pregunta es el miembro interpelante. Sinceramente, no me convence que esta interpelación haya sido para encontrar la verdad y esclarecer los hechos a la opinión pública que, como dijo el miembro interpelante,

ha sido bombardeada. ¡Claro, si se pagó no sé cuánta plata –cómo no traje los lentes no veo– para bombardearla con determinadas especulaciones infundadas que jamás pudieron probarse! Es más, algunos actores políticos fueron llamados por la Justicia y, sin embargo, no pudieron fundamentar uno solo de esos dichos.

Este no es un buen camino, señora Presidenta. Voy a ser absolutamente honesta, frontalmente honesta –ya se sabe que eso me ha costado mucho, pero insisto–: creo que este Parlamento debería discutir largo y tendido estos temas de las armas, de los controles, etcétera. Espero que esta sea una de las iniciativas que salga de esta interpelación y cuando estemos en la próxima Legislatura podamos discutir estos temas, para tener controles efectivos y una legislación acorde con el momento que vive el mundo. Parece que a veces no nos damos cuenta –y no me estoy refiriendo a este caso concreto– de la importancia que tiene en este momento el crimen organizado. Exhorto a que nos aboquemos a discutir este tema, que necesita mucho del trabajo de los Legisladores.

Francamente, señora Presidenta, no creo que hoy hayamos avanzado mucho en el objetivo explicitado, que no me convence –tal vez me convenza más adelante–, de la búsqueda de la verdad. Tengo la sensación de que esto es un revolvedero para confundir lo máximo posible. Creo que la Justicia va a llegar a la verdad, y una vez que ella se sepa –y se va a saber–, algunos que levantaron hipótesis sin ningún sustento van a tener que recular en chancletas; no es fácil.

Sinceramente, lamento algunas expresiones y algunos hechos que sucedieron acá, que se distorsionan completamente con nuestro sistema jurídico. Lamento, además, determinadas expresiones de prepotencia desmedida hacia integrantes del Ministerio del Interior, que no se merecen un trato así. También lamento, señora Presidenta, que se tome el hecho terriblemente desgraciado de la muerte de un policía, en forma insistente, para tratar de enlodar la capacidad de gestión de algunas unidades del Ministerio del Interior. Prefiero las actitudes frontales y no las tergiversaciones y subterfugios que pretenden hacer presumir complicidades, ocultamientos, violencias, corrupciones, etcétera, sin decir nada claramente. Me pregunto si una actitud semejante contribuye a la verdad, y como seguramente lo van a hacer muchos ciudadanos y ciudadanas, me contesto que esta interpelación no contribuye en nada y, para mi gusto, no tiene un fin de grandeza de ninguna suerte.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PEÑA.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR BORSARI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señora Presidenta: antes de avanzar en el curso de esta sesión, debo decir que creo que de ninguna manera podemos permitir que se hable de falta de seriedad, y menos aún por alguien que el propio Presidente de la República, hace un tiempo, sacó del Ministerio del Interior debido a la falta de seriedad con que se manejaron algunos temas.

En segundo lugar, quiero destacar que, según algunas expresiones, parece que estuviéramos hablando de un tema menor, de un hecho que hay que esclarecer y sobre el que quizás se descubra algo dentro de un mes o dos meses y con respecto al cual en el día de hoy hay opiniones contradictorias. Espero que antes de finalizar esta sesión podamos escuchar la respuesta, por parte de quien está a cargo de la Dirección Nacional de Inteligencia, a la pregunta que hizo recién el señor Legislador Trobo. Digo esto porque creo que han pasado cosas graves. Si no es grave que haya muerto un policía y que hay armamento para dos regimientos en el centro de Montevideo, entonces ya no sé qué es grave. Pienso que hoy nos encontramos aquí, en el Parlamento nacional, porque estamos ante un hecho gravísimo y, sin atribuir responsabilidades directas, hay cosas que sin lugar a dudas han ido emergiendo en esta discusión. Debo decir que vine bien "descomprometido" a esta interpelación y que no me caso con ninguna hipótesis, pero me voy con una cantidad de dudas que antes no tenía. Estamos ante una interpelación porque se han cometido errores graves, con vidas humanas en juego. Además, si esto no se esclarece rápidamente, hacia el futuro a la sociedad uruguaya le queda una gran interrogante que hay que intentar despejar. El Partido Nacional ha venido aquí con seriedad y, más aún, con responsabilidad, ante un hecho en el que se encontraron 700 armas de fuego y un arsenal bélico y debido al cual ha muerto un policía y se ha herido a dos. Sin embargo, hoy la Dirección Nacional de Inteligencia no ha sabido decirnos una sola cosa. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo que esto no es grave ni serio? ¿Qué hace falta para hablar de un tema serio y grave?

Quiero decir que el Partido Nacional ha realizado, no solo con sinceridad sino también con cristalinidad, responsabilidad, respeto y mucha claridad, las preguntas por escrito a los dos Ministros. Cabe destacar

que el señor Ministro de Defensa Nacional leyó las 20 preguntas que le formulamos, las respondió todas –lo felicito– y eso no le llevó más de cinco minutos. Si el Ministerio del Interior hubiera hecho lo propio, respondiendo las 80 preguntas realizadas, eso no hubiera llevado más de una hora o una hora y media. Sin embargo, el problema es que aquí hay muchas cosas que no están claras, incluso de procedimiento; y hay algunas que se están conociendo ahora y que no se conocían. Inclusive, mediante un power point nos acabamos de enterar de información que está en poder de la Justicia y del Poder Ejecutivo y sobre la cual no se había dicho una sólo palabra a la población. Reitero que el Partido Nacional ha planteado este tema con mucha seriedad y son otros los que intentan que esto sea un circo político. Aquí hemos formulado 80 preguntas específicas sobre procedimiento y antecedentes que cualquier ciudadano uruguayo tiene hoy en su conciencia.

Por tanto, fuera de la propaganda política y en un ámbito donde la sociedad uruguaya puede aclarar sus cosas mediante preguntas directas de sus representantes, se necesita la respuesta de las autoridades, en este caso del Ministro del Interior, que es quien no está dando respuestas claras a las preguntas que el Partido Nacional le ha formulado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Borsari.

SEÑOR ALFIE.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR BORSARI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Señora Presidenta: quisiera destacar dos aspectos.

En primer lugar, debo decir que no se me respondió la pregunta sobre qué había en la habitación en la que se inició el fuego, mirándola de frente, del lado derecho y del izquierdo. Pregunto esto porque se dijo que el fuego se inició del lado derecho, por lo que quisiera saber qué había a ambos lados, es decir, dónde estaban las armas, dónde las municiones, dónde los explosivos; si estaba todo mezclado o dónde había más cantidad de uno u otro, etc. Creo que es importante saber esto, no para descartar hipótesis, pero sí para tener una idea más acabada de la historia.

En segundo término, mencioné que me llegó determinada información con respecto a la autopsia. El Inspector Chavat me ha expresado que se maneja la hipótesis de una autoeliminación. Ahora bien, ya que creo que la autopsia es un documento público, quisiera que se proporcione la misma o se lea por dónde ingresó la bala que mató a Feldman y por dónde salió la misma –si es que existe orificio de salida– y que se cite dónde dice en la autopsia que efectivamente fue autoeliminación. Solicito esto porque se me dice que en la autopsia no existe ningún indicio de ello y que más bien se trató de una bala que vino del exterior, lo cual perfectamente puede haber sucedido. Este no es un tema menor, pues o es una cosa o es otra.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: finalizando esta jornada parlamentaria, debo decir que se han hecho algunas apreciaciones de carácter lamentable; se trata de pirotecnia política que se hace en la prensa y se trata de traer aquí para demostrar que se tiene más o menos hombría. Pero aquí no se trata de hacer histrionismo político ni de hacer acusaciones en cuanto a que hay una campaña propagandística o spots en televisión. Aquí hemos venido a desentrañar algo muy importante y justamente de eso no han opinado algunos Legisladores y Legisladoras que han venido medio desmelenados luego de la conferencia de prensa realizada, encantados con su aparición en televisión, ratificando que son muy fenómenos porque aparecieron en ese medio. Aquí se trata de demostrar y decir si esto es verdad o no, si el arsenal encontrado está vinculado o no a una organización política interna. Eso es lo que tenemos que desentrañar: la verdad. Y cuando la señora Legisladora Tourné habla de la verdad, debo recordar que ella también es adepta al histrionismo. Sin dudas, en lo personal, respeto a la señora Legisladora en lo que respecta a su acción parlamentaria, pero, lamentablemente, hoy me ha desilusionado tremendamente. Con seguridad, hoy también habrá hecho uso de las cámaras de televisión y, como sabemos, muchas veces los focos nos encandilan y no nos permiten ver la realidad. Quizás se pueda estar en desacuerdo con el miembro interpelante y expresar que no le asiste razón para hacer un desarrollo determinado. Quiero aclarar que hoy no comenzamos esta interpelación con un desarrollo nuestro ni perteneciente a ningún partido político opositor al Frente Amplio, sino que iniciamos nuestra intervención con un análisis pormenorizado del politólogo Garcé quien estableció que era probable que existiera una conexión de estos arsenales con el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros. A continuación, mencionamos las afirmaciones formuladas por el tupamaro Zabalza que apuntaban en la misma dirección. A partir de allí, desarrollamos un pensamiento que nos llevó a preguntar de qué spot se

habla, de qué viagra se habla, de qué análisis psicológico o psiquiátrico se habla y de qué cortinas de humo se habla por ahí. Todo eso está bien, pero al final van a tener que decir si tienen algo que ver o no con el arsenal encontrado. Y esa es, precisamente, la verdad que hay que buscar. Que no se sienta agraviada la señora Legisladora Tourné, que se refirió a la verdad, porque aquí lo que existe es una voluntad o intención de ocultamiento de la verdad. Entonces, ¿qué se ha dicho sobre el fondo del asunto? En realidad, no se ha dicho nada, absolutamente nada, con excepción del señor Ministro de Defensa Nacional que con una gran honestidad intelectual tomó el cuestionario y respondió, una por una, todas las preguntas que se le hicieron, tal como debe ocurrir cuando un Parlamento y el Poder Ejecutivo funcionan correctamente. Claro, eso no es extraño; podremos tener muchas discrepancias con el Doctor Gonzalo Fernández, pero él sí comprende el funcionamiento de la Constitución de la República y aclaro que no tenemos ningún problema en admitirlo y reconocerlo. El señor Ministro de Defensa Nacional ha contestado todo lo que le hemos preguntado. Sin embargo, con respecto al Ministerio del Interior nos han quedado dudas enormes, por supuesto, con relación al procedimiento. Recién el señor Legislador Trobo realizó una afirmación muy grave, acerca de unas llamadas, que no fue contestada. Del mismo modo, tampoco se contestaron las preguntas que hemos leído. Incluso, el señor Legislador Alfie manifestó una duda muy grande con respecto a la autopsia y tampoco se le ha respondido. ¿Acaso a quienes hablan de la verdad y están aquí presentes no les importa el informe de la Dirección Nacional de Bomberos? Me pregunto, señora Presidenta, ¿hasta cuándo vamos a esperar ese informe? Vamos a volver al cauce del asunto, salgamos de las bombitas de humo que algunos están acostumbrados a tirar y aclaremos de una vez si a los Legisladores del Frente Amplio les importa, o no, saber qué pasó en ese incendio. Por mi parte, supongo que sí les importa y por dentro deben estar diciendo "¡qué macana que no trajeron el informe de la Dirección Nacional de Bomberos a diez días de haberse producido un pequeño incendio en ese lugar! "

También se ha hablado de la convocatoria a esta instancia parlamentaria en régimen de Comisión General. Es verdad que los Legisladores del Frente Amplio nos plantearon realizar esta jornada en ese régimen y nos parece que está bien, ya que se trata de un instrumento establecido por la Constitución de la República. Eso se planteó de bancada a bancada y el Partido Nacional decidió optar por el régimen estipulado en el artículo 119 de la Constitución. Así se le hizo saber a la Bancada del Frente Amplio y lo que era grave para estos Legisladores si se aprobaba el tratamiento de este tema en régimen de Comisión General entonces ya no lo era tanto si se adoptaba el de interpelación. Por mi parte, me pregunto cómo puede calificarse esto. ¿Acaso es un doble discurso?

De cualquier manera, creo que aquí se han logrado cosas importantes; concretamente, por la intervención del Parlamento fue posible sacar a luz algunos temas que hasta el momento han permanecido ocultos. El Contador Feldman pertenecía al Movimiento Unificado Socialista Proletario –MUSP–, según ha manifestado el señor Ministro. Se trata de un grupo "violentista" surgido en los años sesenta. Asimismo, se confirmó por parte del señor Ministro la veracidad del material gráfico presentado en Sala acerca del armamento encontrado en el "berretín" de la calle Elba Nº 4210. También se confirmó la existencia de bibliografía marxista y de material de instrucción. Quiero aclarar que, a mi juicio, no hay que reírse tanto de este aspecto y no sé por qué causa tanta gracia que se hable del cuco cubano, del cuco del marxismo. ¿Qué gracia tiene esto? Se trata de una ideología a la que yo combato y creo que no tiene ninguna gracia. ¿Acaso tiene alguna gracia el afirmar que esta persona está vinculada al Ejército cubano y combatió en Angola? ¿Qué gracia tiene esto? Estamos mencionando un dato de la realidad y creo que no puede generar hilaridad. ¡Qué falta de seriedad, tan lamentable, han expuesto en esta augusta Sala algunos Legisladores! ¡Qué lamentable! Es cierto que había bibliografía marxista y el señor Ministro ha dicho que los CD se encuentran en poder del Estado, que están en el Juzgado. Y es cierto pero, ¿qué gracia tiene? Ninguna. Simplemente, se comprueba que allí había bibliografía marxista y algunos podemos extraer de ello ciertas conclusiones. También se sabe que había material de instrucción para maniobrar con armas y fabricar bombas, y creo que eso tampoco tiene gracia alguna. Yo viví los años 1971, 1972 y 1973; o sea, vi la película. También estuve en contra de la dictadura, fui preso dos veces y allanaron mi casa a punta de metralleta en tres oportunidades. Así que yo la conozco; a mí no me van a correr con el poncho, con hilaridad, cuando se trata de ideologías. Reitero: conozco a la JUP, por ejemplo, sé lo que sucedió durante las manifestaciones y también sé que hubo muertos. Como dije antes, combatí la dictadura y me da pena que, ante un episodio de este tipo, se hable con hilaridad. Por el contrario, me da satisfacción –no lo digo porque esté presente; apenas lo conozco– que un Ministro serio, como es el Doctor Fernández, haya respondido todas las preguntas. Con esto no pretendo señalar que el señor Ministro Bruni no lo sea; le reconozco la misma seriedad, pero, lamentablemente, no ha podido responder lo que le hemos preguntado.

Sin ninguna duda, este material de instrucción que hemos mostrado hace un rato para construir armas y bombas, y para enseñar su manejo, está dirigido al adiestramiento de adeptos de un movimiento

"violentista". Se podrá ponerle el título que se quiera, pero reitero que esto es para adiestrar adeptos de un movimiento "violentista".

Hemos obtenido la confirmación de que el Contador Saúl Feldman no actuó solo, sino que existe una organización detrás de este caso; se confirmó que este "berretín" comenzó a acumular armamento cuando el Movimiento de Liberación Nacional todavía no había renunciado a la vía armada; se confirmó que este es el mayor arsenal que se ha encontrado en el país en los últimos 40 años; se confirmó también que en los acontecimientos actuó el señor Washington Castillo, asesor del señor Ministro del Interior; lo que no se confirmó es si sacó o no efectos de la escena en la que actuó.

No se nos ha contestado la interrogante sobre el posible vínculo del contador Feldman con la tupamara Sonia Grisel Veneri Sueiro**,** pero se lo hemos proporcionado al señor Ministro y esperamos que se realicen las indagatorias correspondientes.

Hemos confirmado con el señor Ministro de Defensa Nacional que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Estado –importantísimo organismo– no fue convocada al grupo especial formado por el Juzgado que atiende este asunto y, en verdad, no entendemos por qué.

Tampoco se ha respondido nada acerca del operativo que concluyó con la lamentable muerte de un policía y del Contador Feldman, quién estaba a cargo, quién dio las órdenes a los tres policías y por qué razón no se envió de entrada al Grupo Especial de Operaciones. Inclusive, no se ha respondido por qué el Comisario de la 12ª Sección de Montevideo estaba presente en Shangrilá; no se respondió si los policías del primer procedimiento fueron con chalecos antibalas o no y si uno de ellos fue desarmado. A diez días de ocurrido, todavía no se ha informado sobre la causa del incendio.

En síntesis, señora Presidenta, creo que la jerarquía del Ministerio del Interior debería allanarle el camino al señor Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: simplemente voy a hacer unos comentarios sobre lo que pensamos en torno a estos hechos a efectos de que queden registrados en la versión taquigráfica, pues hay muchas cosas que ya se han expresado.

En primer lugar, voy a insistir en un concepto que expresamos aquí la semana pasada: la Bancada del Frente Amplio tuvo, tiene y seguramente va a tener siempre disposición para investigar absolutamente todo lo que tenga relación con este y con cualquier caso de naturaleza similar. Manifestamos en Sala, y antes se lo transmitimos a la oposición, que este es un asunto muy delicado y, como tal, debemos mantener la actitud de no ubicarlo en un escenario de contienda o, tal como lo establece el artículo 119 de la Constitución de la República, en un escenario por el que se tienda a buscar responsabilidades sí o sí. Por el contrario, debemos analizar este tema desde otro ángulo, o sea, el del régimen de Comisión General, que nos permite a todos analizar e investigar hasta donde se pueda. También dijimos antes que la solicitud de esta sesión de interpelación –a pesar de que la oposición tiene el derecho de hacerla– fue apresurada e inconveniente y eventualmente podía generar dificultades en la investigación, tanto desde el punto de vista administrativo como judicial.

También tenemos que destacar algo que para nosotros es muy importante: el Poder Ejecutivo, el Gobierno, como siempre, durante todo este tiempo ha dado la cara y hoy, en circunstancias tan delicadas, vinieron los representantes de las dos Carteras con los asesores de mayor peso jerárquico institucional a efectos de dar respuesta a las interrogantes planteadas por la oposición. Se presentaron aquí para dar respuesta con seriedad, con sobriedad y, además, tal como lo señaló el señor Ministro del Interior en su intervención, hasta donde sus responsabilidades institucionales los habilitaran y hasta donde los límites legales lo determinaran, sin dejar de lado lo que el sentido republicano e institucional aconsejara. Todos sabíamos que, de dar respuesta a algunas de las preguntas planteadas, era posible que se estuviera entorpeciendo la investigación judicial y administrativa. Todos somos conscientes de ello, con formación jurídica o sin ella.

Se debe tener en cuenta cómo fue presentado este hecho que, por cierto, no empezó de la noche a la mañana y de golpe. Todos sabemos que hubo una campaña mediática de varios días. Algunos de los elementos que fueron planteados, por la forma y por el estilo empleado, sinceramente, me hacen acordar mucho a los comunicados de la DINARP, en los que se hablaba de la literatura marxista; todos recordamos al otrora Coronel Bolentini y a Silva Ledesma. Los recuerdo, porque todo se une; se pone: Movimiento de Liberación Nacional – Tuparamos, alguna fichita del Frente Amplio y fotos de armas. Como se dijo en Sala, esto ya estaba en conocimiento del Poder Ejecutivo. ¿Cuál es el objetivo de plantear estos hechos, si quienes lo hacen ya lo saben? Lógicamente, es uno solo: se trata

de generar un determinado estado de opinión pública. Insisto: no es otro; de lo contrario, en esta sesión tendríamos que habernos enriquecido con un aporte nuevo de las autoridades, pero no fue así.

Es más, descubrimos que hay un señor cubano que, según se dijo, es del barrio Peñarol, pero luego se aclaró que se había formado en Cuba. Seguramente, por haberse formado en Cuba se dirá que es un peligro. Siempre se sigue la misma línea de razonamiento. En otra área, la medicina –y voy a tratar de ser muy claro en lo que voy a señalar-, se tendría que estar agradecido con los cubanos. ¿Acaso en el Uruguay no tenemos un Hospital de Ojos que los cubanos instalaron en el país? Parece que ser cubano es sinónimo de comunismo. Me surge el recuerdo de aquel programa radial al que la gente llamaba diciendo: "¿Señor Heber?" En este caso, la culpa parece que viene de determinada manera.

Señora Presidenta: creo que este es un asunto muy delicado en el que tenemos que dar las garantías del debido proceso, trabajar colectivamente para no invertir la carga de la prueba y dejar actuar a quienes tienen las potestades institucionales para hacerlo, sin ejercer presiones ni mezclarlo en un clima electoral. Recuerdo que en la misma jornada en que se votó esta interpelación, también se votó una al señor Ministro de Relaciones Exteriores y otra al señor Ministro de Economía y Finanzas, que finalmente no se llevó a cabo porque no hubo número para celebrar la sesión. Estas tres interpelaciones se votaron a escasos días de la elección nacional.

Estamos convencidos de que el objetivo es, ni más ni menos, crear un determinado estado de opinión pública orientado a fines electorales. La utilización de este instrumento –vinculado sobre todo con hechos tan delicados– para esos fines será evaluada por la gente. Tuvieron lugar hechos que son muy dolorosos, en los que hubo víctimas y sufrimiento en la familia policial. Ahora bien, traer estos hechos al ámbito político y, directa e indirectamente, a la esfera electoral, incluyéndolos como parte de un todo junto con la denuncia de bibliografía marxista, entre otras cosas, es mezclar elementos que, a nuestro juicio, no hacen a la verdad ni al propósito de analizarlos en forma objetiva, seria, responsable y sobria porque, insisto, estamos ante elementos muy complicados.

Los señores Ministros y sus equipos brindaron toda la información sobre el desarrollo del tema en escasos días y lo han hecho con el grado de responsabilidad que se debe tener en estas circunstancias. Si alguna de las preguntas formuladas no se contestaron en su totalidad o se respondieron parcialmente, ello no obedece a ninguna intención de ocultar o tapar algo, sino a lo que se dijo al comienzo de la interpelación por parte de los señores Ministros. Ellos expresaron: "Acá tenemos límites y hay algunos que no estamos dispuestos a pasar". Nosotros, como integrantes de la Bancada del Frente Amplio, respaldamos en su totalidad la actitud, la responsabilidad y la conducción que se ha hecho del tema.

Señora Presidenta: voy a cumplir lo que dije en el sentido de que no voy a tomar más tiempo de la jornada de hoy. Creo que se ha informado lo que se tenía que informar, se ha dicho lo que se tenía que decir y supongo que algunos otros Legisladores harán uso de la palabra, pero creo que es hora de llegar a una conclusión y de cerrar este capítulo para terminar esta actuación.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PEÑA.- Señora Presidenta: voy a hacer uso de la palabra en dos direcciones, y también lo haré brevemente.

En primer lugar, quiero señalar que varios de los Legisladores presentes en Sala –como es el caso del señor Legislador Mahía, que acaba de hacer uso de la palabra, y del señor miembro interpelante, Legislador Borsari– continuaremos en nuestras funciones en la próxima Legislatura.

En segundo término, es del caso recordar que este no es un tema electoral, sino que preocupa mucho y lo seguiremos analizando. Tenemos conocimiento de que la mayoría, la Bancada del Frente Amplio, ya elaboró la redacción de lo que será su declaración, que hizo conocer en una conferencia de prensa que realizó en horas del mediodía. Está claro, pues, que ya tenía una definición sobre este tema, aun cuando son las 17 horas y seguimos debatiendo sobre el asunto.

En lo personal, ingresé a la actividad parlamentaria en esta Legislatura. Pertenezco a una generación de uruguayos y de uruguayas que no vivimos etapas a las que otros sí asistieron, aunque sin duda no tengo ninguna gana de vivirlas. Obviamente, este tema nos preocupa en serio, de verdad. No lo consideramos un asunto político y, desde ya, propongo al señor Legislador Mahía que, como no habrá otra resolución que aquella que la cordura de cada uno indique tomar, junto con otros que continuaremos en la siguiente Legislatura, formemos una Comisión de Seguimiento de este tema, porque es muy grave. Tengo 36 años de edad y por supuesto que no quiero vivir lo que se ha

contado en esta Sala. No me contamina ningún tema del pasado, porque no lo viví, pues nací en 1972. Por lo tanto, ¡vaya que no vine contaminado a esta sesión! Pero sí me iré muy preocupado por haberme enterado de que tenemos un asesor cubano en el Ministerio del Interior o que es del ejército cubano. Me preocuparía exactamente de la misma forma si fuera del ejército norteamericano, porque soy nacionalista a rajatabla. Quiero personal nacional como asesor del Ministerio del Interior. Haberme enterado de que la primera persona del Ministerio en llegar a la casa del Contador Feldman haya sido uno de sus asesores, que es representante del ejército cubano o que pasó por él o que peleó en Angola, me preocupa mucho, y necesito que eso se aclare en algún momento. Esa inquietud tiene que ver con una de las tantas preguntas que quedan sobre la mesa, para que no se diga que esto forma parte de un tema electoral porque estamos ante un balotaje. Téngase presente que en diciembre seguiremos teniendo el mismo problema. Por supuesto que luego del balotaje no lograremos revivir al policía que murió en esos hechos, pero este tema se seguirá analizando. El Frente Amplio debe quedar tranquilo que el Partido Nacional lo continuará discutiendo. Quien habla se seguirá ocupando de él desde su bancada. El Legislador del Frente Amplio y el del Partido Colorado que quiera integrar esa Comisión de Seguimiento, será bienvenido porque queremos estudiar este tema hasta las últimas consecuencias, ya que quedó claro que la defensa y la seguridad de los uruguayos están en serios problemas. Cualquier persona puede tener armamento en el centro de Montevideo sin que nadie sepa nada. La Dirección Nacional de Información e Inteligencia, los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional no tenían absolutamente ninguna idea de que ese armamento se encontraba en ese lugar. Tampoco debemos saber cuántas más de estas cosas hay por acá, porque si se encontró este arsenal en el centro de Montevideo, no quiero saber qué es lo que puede haber en las estancias y en los distintos campos del Uruguay. Si se dieron el lujo de tener el armamento de dos regimientos enteros en el centro de Montevideo, me pregunto qué estará pasando en el resto de nuestro territorio. La verdad es que me voy temblando. Desgraciadamente –voy a entrar en un tema electoral aunque no es mi intención ponerlo arriba de la mesa–, no tuvimos el debate que necesitaban los uruguayos para que se establecieran políticas de común acuerdo hacia el futuro. Pero si algo quedó claro aquí es que el tema de la seguridad es el tema del país. De manera que, si no quieren poner este tema al ritmo de los presidenciables, invito a los compañeros Legisladores a seguirlo, porque es muy importante. El Partido Nacional no lo trae pura y exclusivamente por una cuestión electoral, sino porque es uno de los principales asuntos que ha ocurrido en este tiempo.

Señora Presidenta: sé que esta sesión ya va a terminar. Nos iríamos bastante conformes si el señor Ministro del Interior agregara alguna respuesta a los temas graves que quedaron pendientes, porque de eso se trata. Pero queremos que el Ministerio del Interior sepa que vamos a seguir en este tema. Puede cambiar el Gobierno, pero la gran mayoría de los Legisladores que estamos aquí va a continuar en sus cargos y va a seguir trabajando en este tema. Esta no es una cuestión que se agote en lo electoral. Queremos que esto quede bien claro, porque quizás alguien piense que después de que pase la elección esto se termina y todo se barre para abajo. El Partido Nacional considera esto como un tema grave del país, de los Legisladores y del pueblo uruguayo, y lo continuará hasta que haya claridad. El objetivo de hoy no fue otro que poder conocer la verdad y lograr que el pueblo uruguayo, nuestra gente y toda una generación de uruguayos que no queremos repetir historias que ya se vivieron, podamos residir con seguridad en este país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: la intención original de mi intervención estaba satisfecha por la interrupción que me concedió el señor Legislador Borsari, pero las expresiones de algunos Legisladores del Gobierno, en particular de la señora Legisladora Tourné y del señor Legislador Mahía, me llevan a hacer las refutaciones que voy a plantear a continuación.

Se ha pretendido identificar esto con una especie de montaje que intenta poner las cosas al estilo de otras épocas, con el cuco del comunismo, etcétera. Quiero recordar a todos que a Wilson lo acusaron de comunista, y no nosotros, y que hubo muchos presos y perseguidos blancos. Es cierto que los blancos no fuimos los más perseguidos, pero sí fuimos los más opositores a la dictadura militar, porque haber sido más perseguido no es garantía de haber sido más opositor, y pruebas hay y muchas. De manera que si traemos a la mesa este tipo de planteos, me parece que vamos por el mal camino. Esto forma parte de un doble discurso que ya he visto varias veces en la Cámara de Representantes y en algunas instancias de trabajo, en particular en una Comisión Investigadora. Es un doble discurso muy común en el Frente Amplio: si yo soy el que denuncio y el que investigo, busco la verdad y mi objetivo es positivo y valioso, pero si lo hacen otros, hay intencionalidades político-electorales y se persiguen fines espurios. Es siempre lo mismo: si son ellos, está mal, pero si lo hago yo, está bien. Vamos a

poner las cosas en la balanza y a equilibrarlas. Está claro que cada uno pretende, sobre todo en épocas electorales, sacar jugo de situaciones que puedan estar planteadas. Ahora bien, de ahí a adjudicar objetivos espurios hay un paso bastante grande porque, al contrario de lo que se ha dicho aquí acusando al Partido Nacional y en particular al miembro interpelante, yo bien podría decir que el Gobierno quiere pasar agachado en este tema, como lo ha querido hacer en todas las cuestiones complicadas.

No es verdad que los Legisladores del Gobierno están dispuestos a investigar todo. Salvo una distracción inicial en esta Legislatura, cuando se conformó la Comisión Investigadora del INAU, nunca votaron una sola Comisión Investigadora para considerar denuncias de la oposición. Y después de que se distrajeron y votaron Comisiones Preinvestigadoras integradas por Legisladores de distintos partidos, de manera que el Frente Amplio tenía minoría, se previnieron en las siguientes instancias, por lo menos en la Cámara de Representantes, de que cada Comisión Preinvestigadora tuviera mayoría del Partido de Gobierno para asegurarse, por supuesto, que el informe desaconsejara la conformación de la Comisión Investigadora. Por lo tanto, esos discursos en los que se manifiesta "queremos investigar todo" no son ciertos. Y si se ha tenido la libertad de adjudicar al Partido Nacional la intención de embarrar la cancha, bien puedo adjudicar al Gobierno la intención de bajar de intensidad este problema, para tratar de pasar agachado hasta el 29 de noviembre. En este mismo sentido, para traer a colación otro ejemplo, vamos a ver en qué momento se destituye al Doctor Parada, Director del Hospital Maciel, cuando ya se plantearon comisiones investigadoras, se hicieron interpelaciones y se presentaron denuncias. En todos los casos, por supuesto, se terminó con declaraciones de enorme satisfacción por parte de la Bancada del Frente Amplio.

En este caso en particular, estamos ante un tema de una entidad gravísima. Tan así es que, como bien se ha dicho aquí –y no cometo ninguna infidencia–, la semana pasada, cuando dejamos en claro que íbamos a hacer un planteamiento sobre este tema, la Bancada de Legisladores del Frente Amplio en la Comisión Permanente, reconociendo la gravedad del tema, propuso el régimen de Comisión General para tratarlo. De manera que el hecho de que los Ministros estén aquí –quizás no el hecho de que estén en régimen de interpelación o de llamado a Sala, pero sí de que estén aquí– no tiene nada que ver con el balotaje, porque el Frente Amplio había aceptado que vinieran al Parlamento, e imagino que igualmente lo habrían hecho hoy. ¿O el hecho de fijar la sesión en régimen de Comisión General significaba que vinieran después del 29 de noviembre? La semana pasada la bancada oficialista reconoció que estábamos ante un hecho grave y, como tal, propuso llegar a una solución de consenso en cuanto al régimen de su consideración en la Comisión Permanente. Todo lo que se diga después en el sentido de echarle la culpa a la oposición de que está tratando de crear un escándalo para beneficiarse electoralmente, tiene que ver con derivaciones de otro tipo, de afuera de este ámbito, que sí son parte de la campaña electoral. ¿Que esto tiene interacción? Por supuesto; lo nuestro tiene necesariamente una vinculación. Pero lo de ustedes también. Ahora bien, la gravedad y la entidad del episodio ya estaban determinadas la semana pasada. Las derivaciones posteriores de campaña política son otra cosa.

Quería hacer esta intervención, señora Presidenta, porque a veces cansa tanto doble discurso.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señora Presidenta: creo que alguno de los Legisladores opositores a la política del Ministerio había dicho que quizás esta Secretaría de Estado debería hacer un resumen o contestar preguntas que desde su punto de vista no se han contestado. Por mi parte, voy a actuar de acuerdo con la primera de las premisas, es decir, voy a hacer una especie de conclusión en nombre del Ministerio del Interior.

Se insiste en que no se ha contestado a nada, y no voy a reiterar nuestro punto de vista porque me parece que es algo demasiado obvio, que se desmiente por los propios hechos y dichos que se han sucedido en esta interpelación. Por supuesto, han transcurrido siete horas y se puede haber olvidado lo que dijimos al principio en cuanto a cómo veníamos aquí.

Hay preguntas no contestadas, al menos, por dos motivos. Tal como señalé en mi intervención inicial, el presumario nos lo impide; pero, además, hay preguntas que en este momento no podemos responder, lisa y llanamente porque no tenemos las respuestas. Haciéndonos eco de lo que han dicho algunos y de lo que nosotros mismos hemos afirmado, reconocemos que estamos ante un hecho de tremenda complejidad; por tal motivo, entonces, reitero que hay preguntas que no se pueden contestar porque el tema está en la etapa de presumario, y hay otras cuyas respuestas directamente todavía no conocemos.

Quiero referirme a una interrogante muy concre-

ta, formulada por el señor Legislador Trobo. En concreto, dicho señor Legislador leyó un acta que fue redactada, aproximadamente, a la hora 16 del día en cuestión; sin embargo, debo informar que entre las 13 y las 13 y 30 horas ya estaba dispuesta la investigación sobre los hechos llamativos, que podrían ser cuestionados, o no. Aquí nadie ha dicho que se van a ocultar las cosas. En este sentido, pido a los señores Legisladores que recuerden que en los cuatro meses que he estado al frente de este Ministerio he concurrido a dos interpelaciones, mientras que en otras dos oportunidades fui ante la Cámara por voluntad propia. Incluso, mañana a las 14 horas tengo fijada una nueva comparecencia ante el Parlamento. Verdaderamente, si algo ha caracterizado a este Ministerio, es la transparencia. Así sucedió con los datos que, mal usados por la policía, por el Ministerio del Interior y, más concretamente, por la Jefatura de Policía de Montevideo, llevaron a que se tomaran ciertas medidas. Cuando recibimos las denuncias del señor Representante Pablo Abdala, también tomamos las medidas pertinentes. Admitamos que el problema que nos ocupa hoy es tremendamente más importante que, por ejemplo, el ingreso de 24 funcionarios en forma no regular, o el manejo del concepto de "hurtos y rapiñas" en forma imprecisa. Por lo tanto, resulta bastante difícil pretender que apenas una semana después, se pueda dar respuesta acerca de lo que todos hemos estado de acuerdo en catalogar como uno de los hechos más trascendentes en la materia ocurridos en los últimos años en este país.

Con los antecedentes que hemos mencionado, cabría preguntar por qué estamos investigando, por qué nos adelantamos en la investigación. ¿Acaso los antecedentes que han caracterizado al Ministerio cuando ha investigado no son suficientes para darle un rasgo de credibilidad? Es una pregunta que dejo planteada y que ni siquiera quiero que se me conteste, pero sí que se reflexione sobre ella. Este Ministerio ha actuado con una transparencia que a veces, incluso, ha sido catalogada de llamativa. Por mi parte, no quiero que se la defina como buena o mala, porque entiendo que se actúa como se debe. Si se cometen errores, ello tendrá sus costos, pero habrá que admitirlos. Entonces, estamos ante un proceso de investigación que, dados los legítimos antecedentes del Ministerio del Interior y dejando actuar a la Justicia –recordemos que esta Cartera es su órgano auxiliar–, nos permite ser optimistas en cuanto al resultado. Dicho proceso demorará más o menos, pero no se puede acusar al Ministerio de que oculta, opaca o disimula información cuando –lo reitero– sus antecedentes en estos cuatro meses no han sido esos precisamente.

Por otro lado, debe quedar en claro que aquí nadie ha dicho que el tema no sea grave. Sin embargo, se nos ha dado a entender varias veces que se ignora su gravedad, cuando en realidad, personalmente, he reconocido que se trata de uno de los hechos más trascendentes de los últimos cuarenta o cincuenta años. Manifesté esto al menos en dos oportunidades y si el resto de mis compañeros no lo hizo habrá sido porque se sienten representados por el Ministro. Repito, pues, que nadie ha dicho que esto no es grave; esto es muy grave.

El señor Legislador Alfie hacía una pregunta respecto del Instituto Técnico Forense, los resultados obtenidos, etcétera. Aquí voy a actuar en concordancia con lo que señalé antes en cuanto a las posibilidades de decir o no ciertas cosas. Las autopsias son hechas por el Instituto Técnico Forense y remitidas, precisamente, a la Justicia. En este momento no disponemos de ese resultado, pero de acuerdo con lo que conocemos –voy a arriesgar una opinión– podría llegar a concluirse que, efectivamente, hubo un suicidio. De todas maneras, quiero relativizar esto, porque uno puede morir por un tiro que le den en un dedo y luego se infecte, o por cinco tiros recibidos en la pierna y uno en el corazón. Acá hubo muchos tiros, pero no en la cantidad que se dijo; creo que se llegó a hablar de diecisiete o dieciocho cuando, al parecer, fueron ocho o nueve. Entonces, lo que puedo arriesgarme a decir es que, técnicamente, puede haberse tratado de un suicidio, por lo que explicaba el Inspector Chavat en cuanto a la naturaleza del tiro, porque el individuo estaba vivo cuando ingresó la policía, etcétera. No voy a decir más que eso, y lo hago para que no se piense que el Ministerio del Interior mira para arriba o que se hace el distraído. Confieso que estoy manifestando algo que tal vez no debí decir, pero lo hago para que comprendan que no estamos cruzados de brazos.

Una vez más, pido por favor que no se tergiversen los conceptos ni se pongan en mi boca cosas que no he dicho. No he confirmado lo de la organización; simplemente he dicho que, dentro de la multiplicidad de hipótesis, esa podría figurar. Por supuesto que lo sigo creyendo, pero no es algo que esté confirmado.

Por otra parte, el "cubano" Castillo –va a tener que cambiar de nacionalidad– no sacó ninguna foto porque no entró, aunque podría haberlo hecho porque estaba constantemente al lado del doctor Díaz. Creo que en tres oportunidades dije cuáles eran las funciones de Castillo, que son las mismas que llevaron a que concurriera el 31 de octubre y me tuviera permanentemente informado, además de contar con lo que me decía el Inspector Riveiro. Ellos fueron mis dos fuentes de información, a las que se agregan conversaciones reiteradas con el señor Juez, con quien coordinamos la reunión de la hora 12 en el Ministerio del Interior para iniciar de inmediato la investigación. Esa reunión finalizó a las 13 horas, y de inmediato ordené la investigación. Agrego esto a lo que decía

Chavat que, al parecer, no se escuchó. O quizás quien habla no fue claro. En definitiva, se están haciendo muchas cosas, pero en la mayoría de los casos todavía están en proceso y no se ha podido llegar a una conclusión.

Confieso que me alarma que se llegue a hablar –creo que debe ser por la pasión del discurso– de la amenaza que puede representar un cubano que hace 25 años estuvo vinculado con el ejército de ese país. No puedo creer que luego de 25 años se piense que sigue siendo una amenaza o un anuncio de nuevos armamentos. Además, la referencia al descubrimiento en pleno centro, no es así. En fin, reitero que no creo que todo esto constituya una amenaza de nuevos armamentos. Me parece que en la pasión del discurso a todos nos puede pasar que se nos vaya un poco la mano, aun cuando es algo que no aprobamos. Estamos ante discrepancias que surgen y, por mi parte, simplemente quiero dejar en claro que me parece un poco exagerado que se exprese este tipo de cosas.

Antes de manifestar dos últimas apreciaciones, se me ocurre que correspondería ceder el uso de la palabra al Inspector Perdomo, siempre y cuando él deseara agregar algo con relación a las reiteradas preguntas formuladas sobre Bomberos; en su defecto, simplemente quedará la versión oficial que existe hasta el día de hoy, con todas las dudas que puedan existir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Inspector Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Quiero agregar algo –a lo que no hice referencia en mi intervención anterior–, relacionado con una pregunta concreta acerca de cuál era la ubicación del armamento, de las municiones y de los explosivos.

Tal como se dijo, el incendio en la vivienda tuvo lugar en las dos habitaciones del frente y presumimos como punto de origen la habitación ubicada a la derecha, mirando la casa desde la calle. En esa habitación sí había armamento, municiones y explosivos, y en la habitación contigua, ubicada al fondo de la finca, también se encontró el mismo material. En resumen, la finca tenía cinco ambientes: dos habitaciones al frente, en la parte posterior la cocina, en la parte media el baño y un tercer ambiente en el que también había armamento, municiones y explosivos. La Dirección Nacional de Bomberos ha elaborado dos documentos, uno de ellos de corte operativo, que está terminado. Lo que no ha culminado aún es la investigación de la causa, porque todavía tenemos dudas y estamos realizando exámenes y análisis de laboratorio. Nuestra intención, como auxiliares de la Justicia, es confeccionar un informe que tenga credibilidad técnica y que se pueda fundar y sostener.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Creo que en un tema de tanta entidad como el que hoy nos ha convocado, para cualquier sistema que quiera investigar a fondo, el hecho de que aparezcan documentos de diversas fuentes no hace bien a la investigación que se lleva adelante, ni al sistema, que es el que permite que a espaldas de las instituciones se proporcionen documentos que, si bien en teoría son reservados, hemos comprobado que no lo son en los hechos. Creo que todo esto no nos hace bien y es un tema sobre el que debemos reflexionar.

Sin ninguna duda, existen problemas en el Ministerio del Interior. Mis tres o cuatro comparecencias ante el Parlamento fueron, precisamente, por temas surgidos desde esta Cartera –esto hay que admitirlo–, pero quiero elevar la mira: que se den este tipo de situaciones que acabo de mencionar no le hace bien a ningún sistema de investigación. Esto no significa –tal como fue señalado por el señor Legislador Long– que el Parlamento no pueda investigar. ¡Vaya si podrá hacerlo! Si hay un órgano representativo, popular y democrático, este es el Parlamento; entonces, ¡cómo no va a poder investigar! El asunto es cómo se canalizan las cosas y cómo ir en la misma dirección en asuntos de tanta gravedad; aclaro que no me refiero solo a los objetivos, sino también al uso adecuado de las herramientas que nos permiten investigar.

Por último, como Ministro del Interior, muchas veces hablé personalmente con el Presidente de la República, como también lo hice en el Consejo de Ministros, y quiero decir aquí que investigaremos a fondo este caso, demore lo que demore, más allá de los obstáculos y las contradicciones políticas que puedan generarse. Estoy comprometido no solamente por mi actuación con la Institución, sino también con el propio Presidente de la República, como Ministro del Interior. En este, como en otros casos, la investigación se ha llevado delante de manera rápida y a fondo en la medida de lo posible; esta siempre ha sido la línea de este Gobierno y de esta Cartera. Me remito a los antecedentes que hace minutos expresé respecto de los problemas que hemos tenido y cabe agregar que, en caso de que continúen, seguiremos actuando de la misma manera.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Por mi parte, voy a disentir

con el señor Ministro del Interior. Lo grave no es que los documentos públicos lleguen a las autoridades parlamentarias, sino otra cosa. Invito al señor Ministro a que reflexione sobre este tema: lo grave es que los documentos que llegan a conocimiento de los parlamentarios contradicen lo dicho por los jerarcas, en este caso, del Ministerio del Interior. Reitero mi invitación a que el señor Ministro reflexione sobre ello. Los documentos, públicos son, pero si contradicen lo que sostienen los jerarcas, es realmente grave.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No quiero prolongar el debate, por lo que simplemente respondo lo siguiente: bienvenidos sean esos documentos; el ámbito para presentarlos es la Justicia.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- En el correr del día de hoy, permanentemente se han objetado por parte del Ministerio del Interior las potestades y capacidades del Poder Legislativo, y no vamos a permitir que se ningunee –por decirlo así– a dicho Poder. Ciertamente, el Poder Judicial es uno de los Poderes del Estado, pero el Legislativo es otro más y cuenta con las facultades que la Constitución de la República le confiere. Muchas veces al Legislativo se lo ha definido como la caja de resonancia del pueblo y, por ello, señor Ministro, aquí llegan muchas cosas, por ejemplo, denuncias de todo tipo, algunas de las cuales han llegado a Legisladores del Frente Amplio, que han usado y abusado de las mismas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Parecería que el señor Legislador no me escuchó lo que dije hace unos minutos.

SEÑOR BORSARI.- A ver si me estoy equivocando o no oí lo que dijo.

He escuchado con mucha atención al señor Ministro porque lo respeto y me extraña que en virtud de su cargo piense que lo que hace el Poder Legislativo siempre tiene la finalidad de atacar a su Cartera, porque no es así. Y tan así es que hace un momento admitió que un episodio ocurrido en el Parlamento lo ayudó a corregir una anomalía, una irregularidad que existía en su Ministerio.

Aquí todos los Legisladores recibimos gente y recibimos denuncias. Esto es así y va seguir siéndolo, porque el Poder Legislativo es el Poder del Estado en el cual la gente se siente representada. No hay que asustarse por el hecho de que la gente venga aquí a que la protejan; no hay que asustarse por eso. Sí deberíamos asustarnos si no existiera el Poder Legislativo y solamente hubiera un Poder Ejecutivo que avasallara los derechos y las libertades de la gente. ¡Por suerte no es así! Aquí está el Poder Legislativo que va a defender los derechos de la gente y que va a hacer las denuncias que correspondan cuando haya que hacerlas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa ha recibido una moción de resolución.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Ante la interpelación promovida en el ámbito de la Comisión Permanente a los Señores Ministros del Interior, Doctor Jorge Bruni, y de Defensa Nacional, Doctor Gonzalo Fernández, los Legisladores y Legisladoras abajo firmantes decimos:

a. Que reafirmamos nuestro inquebrantable apego al principio de separación de Poderes emanado del carácter republicano de nuestra Constitución Nacional. Por ende manifestamos nuestra absoluta confianza en la actuación libre e independiente de los organismos jurisdiccionales pertenecientes al Poder Judicial, en el caso que hoy nos ocupa, así como en todos los casos sometidos a su análisis.

b. Desde ese punto de vista consideramos altamente inconveniente la oportunidad y la forma en que se promovió esta instancia parlamentaria, enmarcada en una campaña mediática, parte de una operación política destinada a generar acusaciones sin elemento probatorio alguno, con el triste y lamentable fin de intentar 'conquistar' algunos votos sin medir las consecuencias de dicho accionar.

c. Rechazamos asimismo que se invierta la carga de la prueba, se acuse sin fundamentos y se utilicen hechos graves, delicados, en algún caso trágicos, para incidir en la campaña electoral y sacar réditos de lucimiento personal; asimismo rechazamos la utilización, en esta instancia, de información propia de la actuación presumarial.

d. En el actual estado de las investigaciones, los

señores Ministros han actuado con responsabilidad y lealtad institucional, dando respuesta puntualmente a todas y cada una de las interrogantes planteadas, por lo cual consideramos totalmente satisfactorias sus explicaciones.

Montevideo, 10 de noviembre de 2009."

Firman las señoras Legisladoras **Tourné** y **Percovich**, y los señores Legisladores **Salsamendi, Mahía, Hernández** y **Ríos.**

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa ha recibido otra moción.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 10 de noviembre de 2009.

Señor Presidente:

Mocionamos para que la Comisión Permanente del Poder Legislativo **DECLARE:**

1.- Que el motivo de la interpelación constituye una situación muy grave en el país e imprevista por las autoridades competentes.

2.- Que no se han aclarado satisfactoriamente los componentes de la operativa policial realizada en ocasión de los mismos, y ha quedado en evidencia el fracaso de los controles necesarios para el mantenimiento del orden y la seguridad pública, así como lamentar profundamente el asesinato de un joven funcionario policial.

3.- Que no se ha logrado aún esclarecer los mismos con el fin de avanzar sobre las hipótesis diversas, entre ellas la plausible de tener vinculación con organizaciones políticas de izquierda.

4.- Que el Ministro del Interior y sus servicios no están actuando con la diligencia y con la transparencia que sería adecuada con el fin de evitar consecuencias políticas y electorales para el Frente Amplio."

Firman los señores Legisladores **Lorenzo, Long, Peña y Borsari.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado a la Mesa una moción con igual texto firmada por el señor Legislador Alfie.

Se va a votar la primera moción a que se dio lectura.

(Se vota:)

–6 en 11. **Afirmativa.**

Por lo tanto, no es necesario poner a votación la segunda moción.

5) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 35 minutos.)

SEÑORA MARGARITA PERCOVICH
Presidenta

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. José Pedro Montero
Secretario

Sr. Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado